

Instituto Nacional del Teatro

Informe de gestión 2016

AUTORIDADES

AUTORIDADES NACIONALES

PRESIDENTE DE LA NACIÓN

Mauricio Macri

MINISTRO DE CULTURA DE LA NACIÓN

Pablo Avelluto

SECRETARIO DE CULTURA
Y CREATIVIDAD

Enrique Avogadro

DIRECTOR EJECUTIVO INT

Marcelo Allasino

CONSEJO DE DIRECCIÓN INT

DIRECTOR EJECUTIVO

Marcelo Allasino

SECRETARIO GENERAL

José Ramayo

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO
DE CULTURA DE LA NACIÓN

Federico Irazábal

REPRESENTANTES NACIONALES
DEL QUEHACER TEATRAL

Rodolfo Pacheco

Marcelo Díaz

Jorge Onofri

Claudio Pansera

REPRESENTANTES REGIONALES
REGIÓN CENTRO

Teresa Jackiw

REGIÓN CENTRO LITORAL

María Francisca D'Agostino

REGIÓN NEA

Marcelo Padellín

REGIÓN NOA

José Ramayo

REGIÓN NUEVO CUYO

Marcelo Lacerna

REGIÓN PATAGONIA

Fernando Aragón

REPRESENTANTES PROVINCIALES

CENTRO

BUENOS AIRES: Paula Brusca
C.A.B.A.: Teresa Jackiw

CENTRO LITORAL

CÓRDOBA: Mónica Carbone
ENTRE RÍOS: María Francisca
D'Agostino
SANTA FE: Miguel Palma

NEA

CHACO: Marcelo Padellín
CORRIENTES: Jorge Frete
FORMOSA: Carlos Leyes
MISSIONES: Claudia Luque

NOA

CATAMARCA: A designar
JUJUY: Jimena Sivila Soza
SALTA: Norma Cristina Idiarte
SANTIAGO DEL ESTERO:
José Kairuz
TUCUMÁN: José Ramayo

NUEVO CUYO

LA RIOJA: Juan De Torres
MENDOZA: Marcelo Lacerna
SAN JUAN: Ariel Sampaolesi
SAN LUIS: Gabriel Arias

PATAGONIA

CHUBUT: Alfredo Gómez
LA PAMPA: José Jerónimo
NEUQUÉN: Fernando Aragón
RÍO NEGRO: Héctor Segura
SANTA CRUZ: Verónica Olarieta
TIERRA DEL FUEGO:
Mauricio Flores

DIRECTORES Y COORDINADORES INT

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Director: Marcelo Allasino

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Director A/C: Sebastián Pereira

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Directora A/C: Marisol Gallardo

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Director A/C: Martín Olivari

DIRECCIÓN DE
FOMENTO Y PROMOCIÓN DE
ACTIVIDADES TEATRALES

Director A/C: Karina Turati

COORDINACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS Y
CAPACITACIÓN

Coordinadora A/C: Carolina Idiarte

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
Alejandro Goberna

INDICE

ESTADO DE SITUACIÓN 2015 – 4

UN NUEVO PARADIGMA – 5

GESTIÓN INSTITUCIONAL – 18

- NORMALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONDUCCIÓN, REPRESENTACIÓN, SELECCIÓN Y JURADO – 19
- GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – 27
- TRANSPARENCIA EN LAS DECISIONES – 28
- HACIA UNA GESTIÓN POR RESULTADOS – 29
- FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL ESTADO – 31
- GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS – 34
- ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EDILICIA – 39
- RELACIONES INSTITUCIONALES – 42
- COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL – 46
- HACIA UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA – 49

POLITICAS DE ACCION – 57

- REGISTRO NACIONAL DEL TEATRO INDEPENDIENTE – 58

FOMENTO A LA ACTIVIDAD TEATRAL – 59

- SUBSIDIOS Y BECAS – 60
- PLANES PROVINCIALES Y REGIONALES – 62
- APORTES ESPECÍFICOS A LA ACTIVIDAD TEATRAL – 64

PROGRAMAS Y PROYECTOS – 69

- FIESTAS PROVINCIALES DE TEATRO – 70
- ENCUENTROS REGIONALES DE TEATRO – 79
- FIESTA NACIONAL DEL TEATRO – 81
- PREMIOS A LA TRAYECTORIA – 86
- PROGRAMA INT PRESENTA – 87
- CIRCUITO TEATRAL INT – 88
- REASIGNACIÓN DE EQUIPAMIENTOS ADQUIRIDOS PARA LOS TEATROS DE LA INDEPENDENCIA – 95
- ARCHIVO DATA – 97
- PROGRAMA IBERESCENA – 98
- EDITORIAL INTEATRO – 102

ANEXOS – 104

ESTADO DE SITUACIÓN 2015

A finales de diciembre de 2015 el INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO comienza a transitar una nueva etapa a cargo del gestor cultural, actor y director teatral rafaelino Marcelo Allasino.

El contexto para las nuevas autoridades no era el más favorable: el INT se encontraba en una situación de emergencia, desatada en la gestión anterior, debido a un conflicto de intereses y competencias entre la Dirección Ejecutiva y un Consejo de Dirección fragmentado. Este conflicto había sumido al organismo en una parálisis total y a la comunidad teatral en una situación de desamparo.

La fractura institucional había llevado al organismo a un caos y desorden que se evidenciaba en múltiples situaciones:

- **Concurso para renovar cargos de Representantes del Quehacer Teatral con Comité de Selección impugnado.**
- **Incumplimiento de normas administrativas por parte de las áreas técnicas.**
- **Accionar de algunos Representantes provinciales en detrimento de la institución, e incumpliendo del Código de Ética de la función pública.**
- **Mal clima laboral entre los trabajadores, muchos de los cuales estaban sin funciones asignadas.**
- **Recursos administrativos paralizados.**
- **Abandono de un inmueble que se había adquirido para trasladar las oficinas de la Sede Central del INT.**
- **Fiestas Provinciales y Encuentros Regionales suspendidos.**
- **Situación crítica en el Área de Rendición de Cuentas de la Dirección de Fiscalización.**
- **Subsidios y aportes de compra de salas sin rendir.**
- **Aportes para adquisición de carpas sin rendición de cuentas.**
- **Equipamientos adquiridos sin uso y abandonados.**
- **Compra de equipamientos regionales, escenarios, gradas telescópicas y equipos de iluminación sin rendición.**
- **Aportes efectuados para Casas del Bicentenario: 90% sin rendición.**

- **Construcción del Teatro de la Independencia de San Carlos de Bariloche sin rendición de cuentas.**
- **Irregularidades en las rendiciones de cuentas de Fiestas Provinciales, Encuentros Regionales y Circuitos Teatrales del INT: Aportes, ampliaciones y recaudación de boletería.**
- **Aportes sin cumplir al Programa IBERESCENA.**
- **Estructura de funcionamiento anacrónica y desactualizada.**
- **Ineficiente distribución de espacios de trabajo en la sede central.**
- **Discrecionalidad en los modos de incorporación de nuevo personal.**
- **Funcionarios que fumaban dentro de las oficinas.**
- **Ineficiente control de ingreso y egreso al organismo por parte del personal.**
- **Falta de planeamiento estratégico en capacitación.**
- **Disolución del área de estadística.**
- **Comunicación Institucional atomizada**
- **Identidad visual anacrónica.**
- **Página web obsoleta y desactualizada.**
- **Falta de cuentas de correo institucional.**
- **Editorial INTeatro paralizada.**

Todas estas problemáticas fueron presentadas en el informe **“Un cambio de Paradigma”**, compartido en el acta Nro. 514, Anexo Nro 3.



UN NUEVO PARADIGMA

En medio de la crisis más profunda desde la creación del INT, la nueva gestión propone un cambio de paradigma basado en cuatro ejes fundamentales: diálogo, transparencia, eficiencia e innovación.

Se enfocó al organismo en lo que debía ser su

MISIÓN:

Promocionar, apoyar e impulsar la actividad teatral, favoreciendo su más alta calidad, y posibilitando el acceso de la comunidad a esta manifestación de la cultura.

Implica la elaboración, ejecución y seguimiento de una política teatral en todo el territorio del país.

Se formuló la **VISIÓN**

para el organismo en sus próximos años de trabajo:

- a. El INT será reconocido como organismo transparente, eficiente e innovador, y como principal referente de las artes escénicas de la Argentina.
- b. Generará una serie de políticas públicas transformadoras, fundadoras de un modelo de gestión de vinculación público-privada, cimentada en la construcción colectiva.

- c. Potenciará la evolución del teatro argentino en cada una de sus provincias, respetando las identidades regionales, tanto en el desarrollo de nuevos proyectos, como en la formación artística y técnica especializada y la conformación de redes de circulación para el beneficio del desarrollo cultural del país y de la economía creativa argentina.
- d. El Consejo de Dirección recogerá las inquietudes de la comunidad teatral a través de procesos transparentes e inclusivos, y las traducirá en políticas de fomento de la actividad teatral con alcance nacional y compromiso federal, pero con el firme seguimiento de sus propias comunidades de las cuales los representantes serán su vehiculización institucional.
- e. La Dirección Ejecutiva conducirá la institución con compromiso

político, transparencia administrativa y eficiencia. Para ello se prevé un fuerte trabajo de coordinación con el Ministerio de Cultura de modo tal que se puedan optimizar los recursos en lo que hace a la infraestructura, formación y difusión de las prácticas que se lleven a cabo en las distintas Secretarías y Subsecretarías y en las Representaciones Provinciales y Regionales del INT.

- f. El INT funcionará en un espacio propio, cómodo y accesible, diseñado especialmente para su óptimo funcionamiento. En este espacio podrá absorber al Instituto Nacional de Estudios Teatrales (INET) y garantizar de ese modo la protección del archivo y la memoria de nuestra escena nacional. En uno de sus espacios funcionará este organismo, que exhibirá con criterios museísticos contemporáneos su patrimonio físico y compartirá con la comunidad su valioso acervo.

Esta visión estratégica se apoya en cuatro conceptos motivacionales y estructurantes para la acción:

1. Diálogo:

para generar espacios de comunicación y participación para recuperar el contacto con todos los sectores para elaborar un Plan Estratégico participativo, democrático, diverso y federal, para establecer y diseñar vías más efectivas de comunicación, acordes al contexto actual.

2. Transparencia:

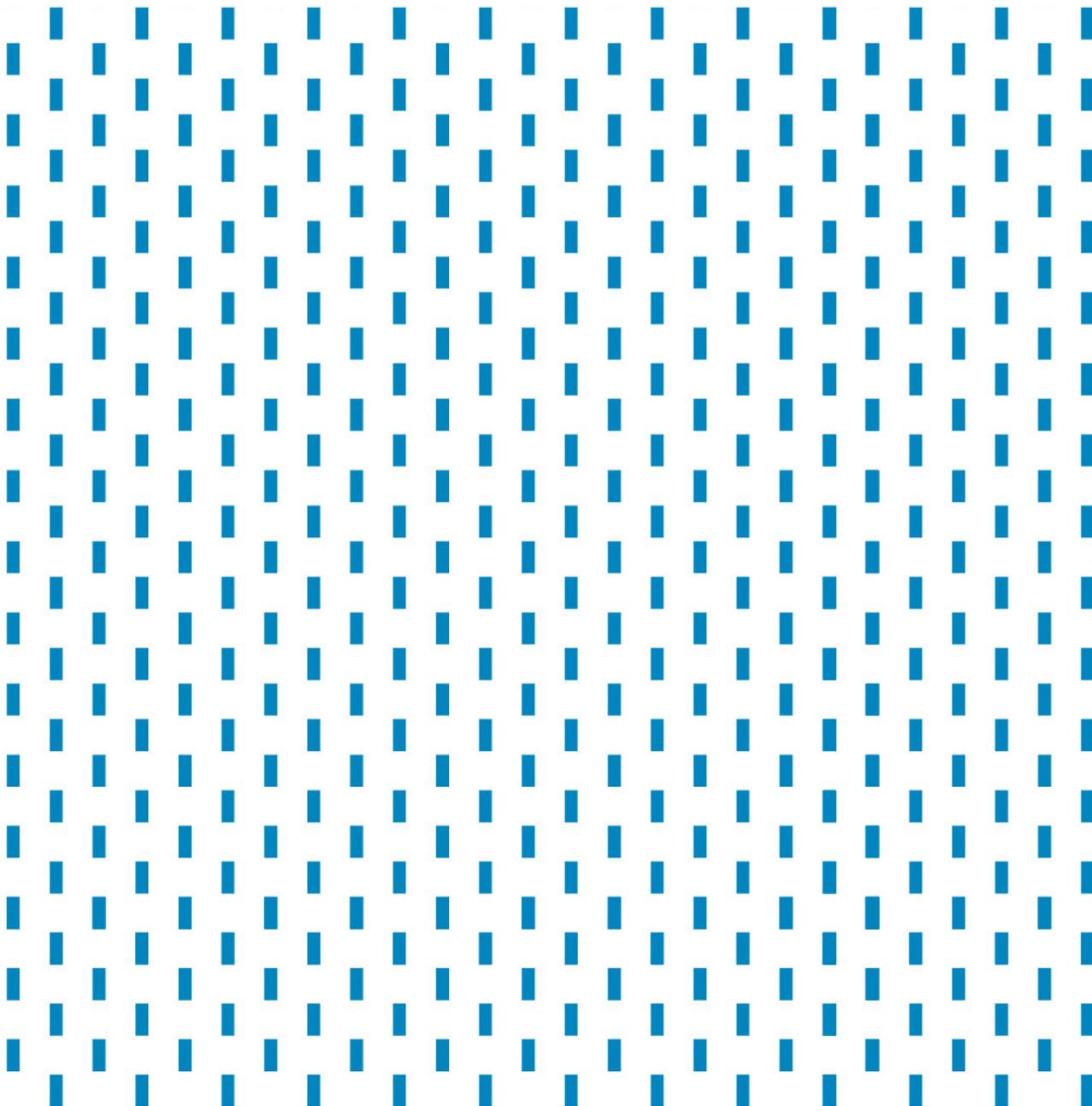
en los circuitos administrativos y en la gestión y fiscalización de los recursos del Estado, en el acceso a la información pública, en los concursos para ocupar los cargos públicos.

3. Eficiencia:

en el funcionamiento de todas las áreas del organismo, en el diagnóstico y la proyección basados en un modelo de Gestión por Resultados, en la optimización de los procesos administrativos, en las acciones de control y fiscalización.

4. Innovación:

para propiciar nuevas políticas y acciones, hoy inexistentes, para el estímulo a creadores que ofrezcan un potencial transformador tanto en lo artístico como en lo gestivo-productivo, para potenciar el desarrollo de un Estado con nuevos enfoques, nuevos procesos y nuevas estrategias que tengan por objetivo el bien común.



EJES QUE ARTICULARON LA ACCIÓN

Al comenzar la gestión, desde la Dirección Ejecutiva y a partir de un diagnóstico institucional de situación, se diseñaron ejes para la acción que funcionaron como directivas estratégicas para comenzar con la transformación organizacional deseada.



Diagnosticar, proyectar y ordenar el funcionamiento de todas las áreas, a través de una gestión rigurosamente transparente y eficaz.

Una de las primeras acciones necesarias, fue diagnosticar la Institución y el campo de lo teatral. La organización atravesaba un período deficiente, de gestión anacrónica, y carecía de legitimidad y confianza dentro de la comunidad teatral. En ese sentido era inminente llevar adelante una serie de intervenciones tendientes a optimizar los recursos humanos, físicos, materiales y económicos existentes.

En función de ello se realizó un diagnóstico interno sobre el organismo y uno externo sobre la actividad teatral. Se solicitó a los Representantes Provinciales y al personal del INT que aporten su visión acerca de ambos temas. Para ello se les envió un cuestionario que contenía de manera sistematizada los temas de interés.

La no resolución en término del Concurso para Representantes del Quehacer Teatral Nacional correspondiente al año 2015, debido a que fue impugnado y se encontraba pendiente, generó que el Consejo de Dirección no pudiese sesionar entre los meses de abril y julio. Sin embargo el organismo no dejó de operar ya que se encontraron los mecanismos jurídicos institucionales, para no perjudicar la actividad.

Se lograron llevar adelante todas las reuniones de Consejo de Dirección y Plenarios de Representantes pautadas. En las mismas se buscó normalizar el funcionamiento de la entidad, dando discusiones profundas, en un marco de respeto mutuo pero poniendo como prioridad el desarrollo de una política activa hacia el sector teatral.

Se impulsó el diseño y tramitación de una Nueva Estructura orgánica para el INT, la cual fue aprobada en diciembre por la Jefatura de Gabinete de Ministros, logrando jerarquizar el trabajo del personal y transparentar el real funcionamiento interno del organismo. De esta manera se formalizó, optimizó, y mejoró una metodología de trabajo que venía operando desde hacía varios años, y que tras varios intentos de gestiones anteriores no se había podido formalizar.

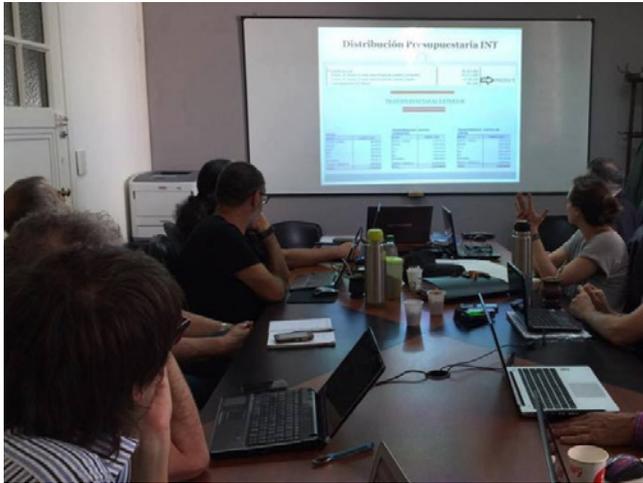
Se realizaron en tiempo y forma los concursos correspondientes al año 2016 para renovación de Repre-

sentantes Provinciales, del Quehacer Teatral Nacional y Jurado Nacional de Calificación de Proyectos.

Se analizó e impulsó la reforma de los reglamentos internos para evitar la fragilidad institucional; se llevaron adelante acciones tendientes a transparentar la toma de decisiones informando las mismas dentro de las 24hs. en el sitio web; se reabrió el Área de Estadísticas y se creó el Área de Gestión por Resultados y Control de gestión.

Se trabajó intensamente con el Área de Recursos Humanos en la capacitación y gestión eficiente de los recursos humanos, se realizó el relevamiento de los actuales puestos de trabajo, con los perfiles de cada empleado, se realizaron acciones de autoevaluación, se renovaron todos los contratos de personal, se ordenó el control de ingreso, la distribución de oficinas por áreas de gestión y se optimizaron lugares de trabajo, obteniendo resultados muy favorables durante el año.

El ordenamiento institucional permitió realizar una gestión enfocada en la actividad teatral, obteniendo como resultado la creación y reapertura de nuevas líneas de subsidio, la puesta en funcionamiento de los planes, programas y proyectos de acción directa del organismo, y batir record en la historia de la Institución, en el otorgamiento de ayudas económicas para el sostenimiento y desarrollo de la actividad teatral.



Optimizar los procesos administrativos y generar un eficiente sistema de control y fiscalización.

Optimizar los recursos del estado, es una de las prioridades de la actual gestión. Creemos que no solo hay que ser eficaz en el cumplimiento de la misión del organismo, sino también eficiente en su proceso de gestión. En función de ello entre las problemáticas detectadas en el diagnóstico realizado, se observó que la Dirección de Fiscalización del organismo era una de las más deficientes.

En el informe emitido por el Director de Fiscalización se detectó que el Área de Rendición de Cuentas no daba resultados. Se encontraban pendientes de rendición en varias regiones, algunas ediciones de las acciones propias del organismo, que eran tramitadas y ejecutadas presupuestariamente a través de diver-

sas ONG, como ser las Fiestas Provinciales, los Encuentros Regionales y el Circuito Nacional de Teatro. Al mismo tiempo se encontró tal como se mencionó brevemente en el Estado de Situación, con que varios subsidios, aportes y contribuciones para construcción de salas, compras de carpas circenses, compra de equipamientos para Casa del Bicentenario, etc. estaban sin rendir. Algunos expedientes databan del año 2011.

La Unidad de Auditoría Interna (UAI) había emitido varios informes críticos y requerimientos que debían ser atendidos de manera urgente.

Se procedió en primer lugar a reestructurar el Área de Rendición de Cuentas para luego intimar, y gestionar la correcta rendición de los expedientes pendientes o consecuentemente la inhabilitación de dichos beneficiarios, y el recupero de los dineros otorgados. A diciembre se resolvió e inició el proceso de inhabilitación de la totalidad de los expedientes correspondientes a años anteriores al 2016.

Se le devolvió la potestad a la Dirección de Fiscalización para organizar, seleccionar y llevar adelante la gestión de peritos y los peritajes de salas, inhabilitar aquellos beneficiarios que inclumplan con la rendición de cuentas. En función de lo expuesto se realizó una convocatoria pública y nacional para la confección de un Registro de Peritos, se confeccionó y aprobó un

nuevo Reglamento de Inhabilitación y un nuevo Instructivo de Rendición de Cuentas.

La falta de un sistema de ejecución presupuestaria para la acciones directas del organismo, permitían y hacía necesario que sean utilizadas diversas ONGs - muchas de ellas sin un objeto social teatral - para la realización de programas, proyectos y actividades gestionados por el INT. Para revertir dicha situación se resolvió remitirse al artículo 15 de la Ley Nacional del Teatro que prevé que en las relaciones con terceros, las actividades teatrales que lleve por sí el Instituto, estarán regidas por el derecho privado. Tras adecuar la Dirección de Administración sus sistemas para permitir este procedimiento, se llevó adelante con gestión propia, de manera directa y sin intermediación de ninguna ONG para la ejecución presupuestaria, la Fiesta Nacional del Teatro, el Circuito Teatral INT y, ya varios Representantes Provinciales, comenzaron a realizar sus Fiestas del mismo modo. Sin duda un gran avance en la gestión de los recursos y puesta en valor del personal del INT.

Se resolvieron los conflictos generados durante el año 2015, donde se habían declarado nulos de nulidad absoluta todos los procedimientos, reglamentos, formularios y circuitos administrativos aprobados por Acta 481 del Consejo de Dirección, bajo el fundamento de que carecían del elemento "procedimiento, forma, y publicidad"; y declarados nulos los otorga-

mientos efectuados sobre las denominadas línea de subsidios “Estímulos a la actividad”.

La paralización del organismo a finales del año 2015, había dejado en situación de emergencia administrativa a la Institución frente a la ejecución presupuestaria de dicho año, aproximadamente 500 expedientes sin firma y la posibilidad real y concreta de perder recursos para la actividad teatral. Se logró, con gran esfuerzo ejecutar la mayoría de estos. Más allá del esfuerzo y voluntad, no se logró ejecutar todo: más de \$15 millones debieron retornar al Tesoro Nacional porque un puñado de ONGs y personas decidieron accionar legalmente en contra del organismo, trabando el pago de numerosos planes que el INT gestionaba a través de las mismas ONGs. Esas acciones judiciales y administrativas se generaron en provincias como Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, San Juan, Jujuy y Salta, y afectaron el desarrollo de múltiples tramitaciones, durante todo el año 2016. En el transcurso del año, previo diálogo con esas organizaciones, todas desistieron de sus acciones y se pudieron retomar los trámites de pago.

El reordenamiento llevado adelante, permitió que el año 2016 tuviera otro impacto. Al 30 de diciembre y con un gran esfuerzo de todas las Direcciones y Áreas técnicas se logró de manera exitosa ejecutar en tiempo y forma, la totalidad de los recursos monetarios que el Instituto Nacional del Teatro recibió para el fomento, desarrollo y sostenimiento de la actividad teatral.

A su vez luego de las acciones realizadas, la Unidad de Auditoría Interna emitió un documento en octubre de este año, donde concluyó que: “El Organismo ha tomado en consideración las recomendaciones de los órganos de control efectuadas en informes anteriores.

“Asimismo la auditoría realizada permite manifestar que el sistema de Control Interno ha sido objeto de atención por parte de las autoridades del Instituto Nacional del Teatro, habiéndose tomado decisiones de orden administrativo tendientes a alcanzar niveles de eficiencia en materia de ambiente de control.

En este sentido, se recomienda a las autoridades del Instituto Nacional del Teatro continuar con la profundización en la implementación de controles administrativos y aunar esfuerzos para lograr un sistema de control interno efectivo y eficiente.

Cabe puntualizar que se ha observado una importante mejora en el funcionamiento y normalización de la Dirección de Fiscalización, atento que se están regularizando los procedimientos de las rendiciones de cuentas, ya que en muchos expedientes se habían detectado atrasos muy significativos”.



Generar espacios de comunicación y participación, recuperando el diálogo con todos los sectores, para poder elaborar un Plan Estratégico participativo, democrático, diverso y federal, al corto, mediano y largo plazo.

Los reiterados conflictos institucionales por los que atravesó el Instituto Nacional de Teatro, tuvieron como consecuencia la pérdida de espacios de comunicación y participación de la comunidad teatral con la Dirección Ejecutiva y el Consejo de Dirección; y la posibilidad de construir diálogos en torno a lo que debiera ser la política teatral de la Institución y del resto de las organizaciones que componen el campo de lo teatral. Las discusiones giraban en torno a los problemas de funcionamiento y al conflicto de competencias ya explicado.

Una de las mayores carencias y falencias con que

cuenta el INT es la ausencia de un Plan Estratégico al corto, mediano y largo plazo. Realizarlo es necesario y prioritario. Nos es imposible concebir el mismo, sin la participación de la comunidad teatral que contenga una mirada diversa, federal y democrática.

En función de estas dos problemáticas, en primer lugar el Director Ejecutivo mantuvo reuniones con organizaciones y personas referentes de la actividad, para conocer el estado de situación y sus percepciones, diagnósticos y aportes. Desde enero de 2016, y a pocos días de haber asumido en el cargo, mantuvo reuniones con diferentes organizaciones teatrales como ARTEI, Asociación Argentina de Actores, Escena, Red de Teatro Comunitario, GETI, Colectivo de artistas y salas teatrales del conurbano noroeste de la Pcia de Buenos Aires entre otras.

Para alcanzar un diálogo que abarque a todos los referentes del sector de todo el país, se diseñó e impulsó un ambicioso Plan Federal de Contacto. El mismo consistió en la ejecución de acciones, que contribuyan al diálogo y a tomar conocimiento de las diversas realidades, prácticas, necesidades, y demandas del quehacer teatral de todo el territorio nacional. Se realizaron 13 reuniones abiertas y públicas con la comunidad teatral en distintas localidades a lo largo y ancho del país; se mantuvieron encuentros de trabajo con representantes de organismos oficiales de cultura del orden provincial y municipal; se reco-

rrieron salas y espacios teatrales de interés cultural; se conocieron las obras de infraestructura realizadas con fondos provistos por el INT y se presenciaron espectáculos teatrales de producción local. Estas acciones fueron encabezadas por el Director Ejecutivo y el Representante del Ministerio de Cultura de la Nación, los cuales según el territorio, estuvieron acompañados por Representantes Regionales, Provinciales y del Quehacer Teatral Nacional y miembros del Jurado Nacional de Calificación de Proyectos.

Para poder formular un Plan Estratégico para el mediano y largo plazo, se diseñó el Proyecto de Foros Regionales. El mismo fue aprobado por el Consejo de Dirección en el mes de agosto, de acuerdo a los decidido por el Plenario de Representantes realizado en diciembre será ejecutado durante el año 2017.

Estos Foros Regionales, a diferencia de las reuniones realizadas mediante el Plan Federal de Contacto, pretenden constituir escenarios formales de intercambio entre los hacedores y pensadores de las artes escénicas argentinas, sobre determinadas temáticas referidas a la actividad teatral, las cuales serán reunidas y tratadas en un Foro Nacional.



Estimular la participación de la comunidad teatral, en los espacios de reflexión y de diseño de políticas de fomento, y en las instancias de representación federal, dando cuerpo real a las intenciones democráticas que presenta la Ley garantizando la rotación de los representantes.

Uno de los mayores problemas encontrados en el organismo, fue la endogamia política. Se detectó una baja renovación de los diversos representantes provinciales y del quehacer teatral nacional. Muchos de ellos desde la creación del organismo rotan a través de los cargos que el organismo posee. Algunos llevan casi 20 años en el organismo cumpliendo funciones como Representante Provincial, Representante del Quehacer Teatral, Jurado Nacional de Calificación de Proyectos, Jurado de selección de Representantes, y diversos puestos laborales dentro de la institución.

Firmemente convencidos de lo necesario y saludable que resulta para la vida democrática la rotación de quienes ocupan espacios de poder, y en sintonía con el espíritu de la Ley 24.800, la nueva gestión consideró como prioritario estimular la participación. Numerosas instancias de difusión, de encuentro, de capacitación, fueron impulsadas para propiciar la renovación de funcionarios que puedan aportar nuevas ideas, nuevas representatividades, nuevos conocimientos de gestión y calidad institucional al organismo.

Para ello se realizó una intensa difusión de los cargos a concursar, utilizando los diversos espacios de encuentro y medios de comunicación, y se generaron numerosas reuniones informativas y capacitaciones a los aspirantes a concursar, en todas las regiones del país. Se designaron jurados seleccionadores que nunca habían participado en la elección de los futuros Representantes Provinciales, del Quehacer Teatral, o Jurados Nacionales Calificadores de Proyectos. A su vez se logró incorporar a personas de destacada trayectoria para conformar los jurados externos, encargados de elegir las obras que conformarán el Catálogo de espectáculos del Programa INT Presenta y la primer Selección Internacional de Espectáculos conformada para el Circuito Teatral INT.

Estas acciones garantizan una rotación en los espacios donde se toman las decisiones, permitiendo una vida democrática, plural, federal y representativa de las diversas expresiones del quehacer teatral del país.



Generar una política activa, hoy inexistente, para el estímulo a creadores que ofrezcan un potencial transformador tanto en lo artístico como en los gestivo- productivo.

Se mantuvo una política activa en la recuperación de líneas de subsidios que habían sido discontinuadas hacía tiempo y en la creación de otras que contribuyan a transformar la capacidad artística y productiva del sector.

Todo ello sin dejar de lado un proceso previo de estudio, análisis y rediseño de las mismas, llevado adelante de manera conjunta entre todas las Direcciones y Áreas del INT.

Se mantuvieron abiertas las líneas existentes, recuperando los tiempos normales en su proceso de evaluación, aprobación, tramitación y pago. Muchos de

estos subsidios en particular los de Funcionamiento de salas, fueron pagados en una sola cuota.

Se creó la línea de subsidio para Circulación Internacional de elencos, con el fin de dar respuesta a la cantidad de elencos que carecían de posibilidades de concretar su participación en Festivales Internacionales o diseñar una gira internacional. Se beneficiaron a 35 elencos de los 54 que presentaron su proyecto.

Se creó la Beca Internacional de estudio y/o perfeccionamiento para artistas emergentes, la cual permitió que 12 artistas puedan formarse en distintas partes del mundo con reconocidos profesionales. En el mes de febrero se dio apertura a las convocatorias que no habían sido aprobadas en el año 2015 para Becas Nacionales de estudio y/o perfeccionamiento, en los rubros artísticos y/o técnicos, gestión y producción y becas de investigación, con el fin de fomentar la formación y desarrollo de estudiantes y trabajadores del teatro y cuyos resultados se capitalizan en el lugar de origen del becario.

Se reabrió luego de varios años la línea de subsidio para Equipamientos para Salas y Grupos con el fin de que los mismos puedan acceder y mejorar sus infraestructuras, donde se otorgaron equipamientos a 122 salas de teatro y 161 grupos estables.

Se atendió la necesidad de la sala Apacheta de la Ciu-

dad de Buenos Aires, que requería una respuesta urgente por parte del Estado para poder continuar con su espacio. Dada esta necesidad imperiosa del sector, que se multiplica en todo el territorio nacional, se abrió la línea para Compra de sala o espacio de teatro independiente, la cual permitió que además, de acuerdo a un orden de mérito, 10 beneficiarios puedan acceder a la compra de su sala propia.

Fortalecer la actividad en su funcionamiento, en su infraestructura y en sus condiciones de producción, es indispensable para potenciar la creación escénica, la profesionalización del sector y la calidad de lo que se produce y exhibe.



Equilibrar las condiciones de profesionalización de la producción y la distribución en todo el territorio nacional, haciendo de la rigurosidad uno de sus estandartes fundamentales.

La excelencia y la calidad artística han sido dos premisas que han guiado la toma de decisiones.

Siguiendo este objetivo de trabajo, además de la apertura y sostenimiento de las líneas de subsidios destinadas a la capacitación, profesionalización y circulación, se resolvió para varios de los Concursos y Convocatorias de subsidios, conformación de catálogos, entrega de premios, etc., que la selección de los beneficiarios y/o postulantes, se realice, a través de un orden de mérito.

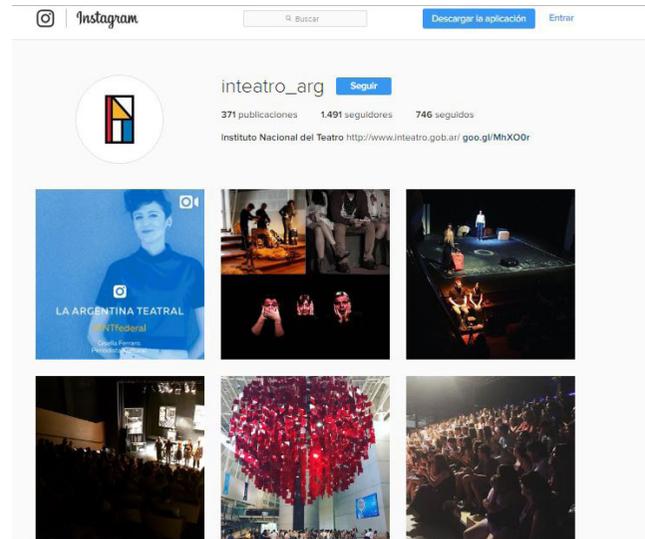
Se rediseñó el Programa INT Presenta y sus subpro-

gramas INT Invita y Circuito Teatral INT. Dentro del mismo se estipuló que el Catálogo de Espectáculo sobre el cual se ejecuta el mismo, sea conformado solamente por 50 espectáculos de reconocida calidad artística, proponiendo como meta a alcanzar que cada uno realice durante el año al menos 5 funciones. En años anteriores el catálogo contenía espectáculos que no habían podido realizar función alguna.

Se decidió que los espectáculos internacionales que participen del Circuito Teatral INT, sean elegidos a través de una convocatoria internacional abierta, por un jurado externo de reconocida trayectoria y criterio artístico.

De esta manera se buscará asegurar que todo espectáculo que sea presentado a través del programa sea sinónimo de calidad, contribuyendo a la profesionalización del sector y garantizando el acceso a toda la comunidad, a bienes culturales de calidad, como lo establece la Ley 24.800.

En este mismo sentido, se impulsó, difundió y jerarquizó el programa internacional IBERESCENA, del cual el INT es antena en Argentina. El Fondo de Ayudas para Artes Escénicas Iberoamericanas busca a través de sus convocatorias, promover en los Estados miembro y por medio de ayudas financieras, la creación de un espacio de integración de las artes escénicas, a partir del trabajo conjunto y profesional de hacedores teatrales de dos o más países.



Establecer vías más efectivas de comunicación, acordes al contexto actual.

Una de las acciones primordiales para asegurar la transparencia en toda gestión, es establecer vías efectivas de comunicación, acordes al contexto actual. Las nuevas tecnologías de información y comunicación son indispensables para mantener a la comunidad teatral informada del accionar del organismo y sus funcionarios, sobre las decisiones tomadas en el seno del Consejo de Dirección, sobre la posibilidad de integrar órganos de conducción, sobre nuevas convocatorias y líneas de subsidios disponibles, y sobre los diversos planes, programas y proyectos que anualmente ejecuta el INT.

En función de ello, se renovó la identidad visual de la entidad, se hizo más dinámico y accesible el sitio web, se abrieron nuevos canales de comunicación en las redes sociales como Twitter, YouTube, Instagram que se sumaron al canal de Facebook existente. Durante el año se informó dentro de las 24hs. cada una de las acciones llevadas adelante. Se logró mejorar la comunicación con los hacedores teatrales, notando un gran incremento de seguidores en todas las redes sociales, en el tráfico del sitio web, y en la consultas recibidas.

El sitio web, fue una herramienta indispensable para publicar por primera vez los anexos correspondientes a las Actas. Si bien estas se publicaban desde hacía tiempo, no eran publicados los anexos respaldatorios a las decisiones tomadas.

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Fiesta Provincial de Teatro de Mendoza		Fiesta Provincial de Teatro de Formosa, Córdoba, Tucumán, Santa Fe, Chubut	Fiesta Provincial de Teatro de CABA, San Juan, Buenos Aires, Catamarca		
	Plenario de Representantes Provinciales	Plenario de Representantes Provinciales		Fiesta Nacional 31° Edición. Tucumán	
Reuniones de Consejo de Dirección	Reuniones de Consejo de Dirección	Reuniones de Consejo de Dirección	Aprobaciones realizadas entre el director ejecutivo y el secretario general (Artículo 8, Resolución INT N° 784/09)	Aprobaciones realizadas entre el director ejecutivo y el secretario general (Artículo 8, Resolución INT N° 784/09)	Aprobaciones realizadas entre el director ejecutivo y el secretario general (Artículo 8, Resolución INT N° 784/09)
Plan Federal de Contacto Santa Fe, Córdoba, Mendoza		Plan Federal de Contacto CABA Tucumán Río Negro, Neuquén	Plan Federal de Contacto Santa Fe Jujuy Catamarca	Plan Federal de Contacto Entre Ríos	Plan Federal de Contacto Chaco
				Concurso de Representantes Provinciales y del QTN Listado de admitidos	

JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	Circuito Teatral INT Lanzamiento	Circuito Teatral INT	Fiesta Provincial de Teatro de Chaco, Corrientes	Fiesta Provincial de Teatro de La Pampa, Salta, Sgo. del Estero, Río Negro	Fiesta Provincial de Teatro de Río Negro, Tucumán, Jujuy
		Encuentros Regionales NEA y Patagonia		Encuentros Regionales NOA	Plenario de Representantes Provinciales
	Aprobaciones realizadas entre el director ejecutivo y el secretario general (Artículo 8, Resolución INT N° 784/09)	Reuniones de Consejo de Dirección	Reuniones de Consejo de Dirección	Reuniones de Consejo de Dirección	Reuniones de Consejo de Dirección
Plan Federal de Contacto Río Negro (Bariloche)			Acto de cierre CT. Lanzamiento Festival Arribos	Fiesta Nacional Aprobación de Mendoza como sede Edición 2017	Plan Federal de Contacto San Juan
	Concurso de Representantes Provinciales y del QTN Designación de Rep. QTN y Representantes Provinciales	Concurso de Representantes Provinciales y del QTN Inscripción a Concurso	Concurso de Representantes Provinciales y del QTN Inscripción a Concurso	Concurso de Representantes Provinciales y del QTN Listado de admitidos	
	Concursos de Jurados Nacionales de Calif. de Proyectos NEA y NOA. Inscripción a Concurso	Concursos de Jurados Nacionales de Calif. de Proyectos NEA y NOA Inscripción a Concurso	Concursos de Jurados Nacionales de Calif. de Proyectos Listado de admitidos		Concursos de Jurados Nacionales de Calif. de Proyectos Designación Jurados NEA y NOA
		Capacitaciones aspirantes a Representantes Provinciales y Jurados CABA, Salta y Tierra del Fuego	Capacitaciones aspirantes a Representantes Provinciales y Jurados Tucumán, Catamarca, Córdoba		Capacitaciones Asistentes Técnicos de Representaciones Provinciales
	Nuevas Líneas de Subsidios Convocatoria	Nuevas Líneas de Subsidios Convocatoria		Nuevas Líneas de Subsidios Otorgamiento	Nuevas Líneas de Subsidios Otorgamiento

GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional del Teatro es el organismo rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral, y la autoridad de aplicación de la Ley Nacional del Teatro N° 24.800, y su Decreto Reglamentario N°991/97. Posee autarquía administrativa y funciona como organismo descentralizado dentro del Ministerio de Cultura de la Nación.

El organismo es conducido por un Consejo de Dirección integrado por el Director Ejecutivo, un Representante del Ministerio de Cultura de la Nación, un Representante por cada una de las Regiones Culturales – Centro, Centro Litoral, NEA, NOA, Nuevo Cuyo y Patagonia-, y cuatro representantes del Quehacer Teatral Nacional. El Secretario General del Consejo es elegido por los Representantes Regionales.

De acuerdo a lo estipulado por el art. 14, inc. A) de la Ley Nacional del Teatro N° 24.800, son funciones del Consejo de Dirección, planificar las actividades anuales del Instituto Nacional del Teatro.

Asimismo la Resolución INT N° 1481/15 determina que son funciones del Consejo de Dirección promover y apoyar la actividad teatral según lo indicado en los artículos 14, 21, 22, 23 y 25 inc. b), de la Ley Nacional del Teatro; y determina que las funciones que hagan a la gestión administrativa del INT son facultades exclusivas del Director Ejecutivo en su carácter de representante legal y responsable del Sistema de Administración Financiera de la entidad que representa, como así también de lo completado en los artículos 8 y 25 inc. a), de la mencionada Ley.

A su vez en 1998 el Decreto N° 221 generó la estructura organizativa del INT, la cual creó las Direcciones de Fomento, Fiscalización, Administración y el Área de Legales. En 2016, por Decisión Administrativa N° 1579/16 de la Jefatura de Gabinete de Ministros y por gestión del Instituto Nacional del Teatro, se aprueba y eleva la estructura existente a: Dirección de Fomento y Promoción de Actividades Teatrales, Dirección de Fiscalización, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Auditoría Interna.

NORMALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONDUCCIÓN, REPRESENTACIÓN, SELECCIÓN Y JURADO

FINAL DEL CONFLICTO DE COMPETENCIAS ENTRE EL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

Se dio plena vigencia a la Resolución INT 1481/2015 (B.O. 24/11/2015) que otorga la facultad exclusiva al Director Ejecutivo para gestionar administrativamente el organismo, y ser así mismo el responsable de su Sistema de Administración Financiera, con el aval de la Sindicatura General de la Nación por Nota N° 0073 del 12/01/2016. De esta manera han quedado claras y delimitadas las funciones del Director Ejecutivo y las del Consejo de Dirección.

El conflicto de competencias entre la Dirección Ejecutiva y parte del Consejo de Dirección se suscitó cuando El Director Ejecutivo de la administración anterior, con la intención de ejercer la gestión administrativa del INT, fundado en el Artículo 8° , inciso "c" y el Artículo 16 de la Ley 24.800, solicitó a la Asesoría Legal del organismo, que emita un dictamen acerca de su atribución para efectuar la contratación de una licenciada que actuase en el marco de los concursos públicos del INT.

La asesora legal anterior recomendó que el expediente debía ser remitido al Consejo de Dirección para la aprobación o se proceda de conformidad con el artículo 8° del reglamento interno del Consejo de Dirección, lo cual requiere contar con el acuerdo del Secretario General.

El Director Ejecutivo no estuvo de acuerdo con lo dictaminado por la asesora legal del INT y elevó al Ministerio de Cultura las actuaciones a fin de obtener un dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura, quien dictaminó a favor de la postura del Director Ejecutivo. Al existir opiniones contrapuestas entre la Asesoría Legal del INT y la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura se elevaron las actuaciones a la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN quien, mediante Dictamen N° 177 del 22 de julio de 2015 (tomo 294 Página 131), interpretó que las funciones y atribuciones del INT pueden dividirse en dos: la aprobación de políticas que se vinculan específicamente con la actividad teatral corresponden al Consejo de Dirección (Artículos 14, 21, 22 y 23 de la Ley 24800); mientras que a la par coexisten otras funciones, algunas de ellas contenidas en el Artículo 8 – que involucran la gestión del organismo y la implementación y puesta en práctica de dichos objetivos institucionales, encomendados al Director Ejecutivo, lo que se justifica teniendo en cuenta además su carácter de representante legal del INT.

Este dictamen culminó definitivamente, las interpretaciones acerca de las atribuciones y responsabilidades del Consejo de Dirección y el Director Ejecutivo confirmando la postura del Ministerio de Cultura de la Nación.

Mediante el Acta N° 481 el Consejo de Dirección rechazó los términos del dictamen de la Dirección de

Jurídicos del Ministerio de Cultura y el de la Procuración del Tesoro por considerarlos improcedentes y no adecuados a lo normado en la Ley 24.800, su Decreto Reglamentario, los reglamentos de funcionamiento internos, el Decreto 221/98 (estructura administrativa del INT), el espíritu de la ley y los usos y costumbres, y solicitó la excusación de la Ministra de Cultura por tener una relación de parentesco con el entonces Director Ejecutivo. (Acta N° 481 Fojas 1 y 8).

Teniendo en cuenta este conflicto de competencias, el Director Ejecutivo de la administración anterior dictó la Resolución INT N° 1481 del 23 de Noviembre de 2015, donde determinó que todas las funciones que hagan a la gestión administrativa del Instituto son facultades exclusivas del Director Ejecutivo en su carácter de representante legal y responsable del Sistema de Administración Financiera. (Art. 1° y 2° de la Resolución N° 1481/15); asimismo determinó que las atribuciones contempladas en los Artículos 14, 21, 22 y 23 de la Ley N° 24.800 son funciones de competencia exclusiva del Consejo de Dirección (promover y fomentar la actividad teatral).

Los consejeros Norma Cristina Idiarte, (Región NOA y Secretaria General del Consejo de Dirección), Mónica Carbone (Región Centro Litoral), Ariel Sampaolesi (Región Nuevo Cuyo), Mauricio Flores (Región Patagonia), Carlos Leyes (Región NEA), Marcelo Díaz y Rodolfo Pacheco (Representantes del QTN) inter-

pusieron recurso de revocatoria con jerárquico en subsidio contra la Resolución INT N° 1481/15.

Dicho recurso (Expediente INT N° 2065/15) fue rechazado por el actual Director Ejecutivo Marcelo Allasino mediante la Resolución INT N° 15 del 29 de enero de 2016 por entender que carecen los recurrentes de legitimación activa.

La Resolución que rechaza los recursos Administrativos se encuentra firme.

Por Memo de fecha 26 de noviembre de 2015 el Director Ejecutivo informó a las Áreas técnicas la obligación de incorporar la Resolución INT N° 1481 de fecha 23 de Noviembre de 2015 en el último considerando de todas las resoluciones generales que dicte.

ACERCA DE CÓMO SE RESOLVIÓ, EL CONCURSO PARA REPRESENTANTES IMPUGNADO EN EL AÑO 2015 POR REITERARSE EL JURADO DE SELECCIÓN

Mediante Acta N° 469 de fecha 21, 22 y 23 de marzo de 2015 y el Acta N° 474 del día 21 de abril de 2015 el Consejo de Dirección aprobó el llamado a concurso para cubrir los cargos de Representantes Provinciales y DOS (2) representantes del Quehacer Teatral Nacional. Asimismo, fueron designados los miembros del Comité de selección, de conformidad con la Resolución SGy GP N° 37/2008.

En ocasión de la inscripción, uno de los postulantes, Marcelo Jaureguiberry, recusó a Luis Molina, Gustavo Uano y Raúl Saggini siendo el principal motivo de la recusación, que los nombrados ya han sido miembros del Comité de Selección del año 2014, para el período 2015/2017 para el Concurso Público de Antecedentes y Oposición de representantes del Quehacer Teatral Nacional y período 2015/2019 de Representantes Provinciales y fundamenta, que de conformidad con el espíritu de la Ley 24.800, se debía garantizar la renovación y evitar la perpetuación de los cargos.

La entonces Asesoría Legal del Instituto recomendó rechazar la recusación presentada con fundamento en que la recusación no reunía los requisitos detalla-

dos en el Artículo 17 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

El Director Ejecutivo anterior, encontrándose en desacuerdo con el dictamen, remitió las actuaciones a la Oficina Nacional del Empleo Público para que se expida sobre la recusación interpuesta.

La mencionada oficina, recomendó que previamente intervenga el Ministerio de Cultura de la Nación. La Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio coincidió en que no estaban reunidos los requisitos de la recusación, pero recomendó que el Consejo de Dirección evalué la designación de nuevos miembros del Comité de Selección a fin de garantizar la transparencia del llamado a concurso.

Mediante Acta N° 495 del 27 de febrero de 2016 y Acta N° 497 del 2 de marzo de 2016 el Consejo de Dirección rechazó la recusación impetrada por Marcelo JAUREGUIBERRY y resolvió continuar con la tramitación de los expedientes manteniendo la conformación del Comité de Selección.

En dichas reuniones se pusieron a consideración 3 mociones: La primera moción expuesta por el actual Director Ejecutivo Marcelo Allasino, propuso re-constituir el comité de selección para este concurso con nombres representativos de la escena Nacional, que no hayan ocupado cargos en el Instituto

Nacional del Teatro para garantizar la transparencia en el proceso de selección.

La segunda moción expuesta por la ex Secretaria General Cristina Idiarte propuso rechazar la recusación del postulante al concurso de QTN Marcelo Jaureguiberry, por los fundamentos expuestos en los dictámenes jurídicos del Instituto Nacional del Teatro y de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura de la Nación, por no encontrarse comprendido en las causales contempladas en la normativa vigente. En tal sentido se propuso continuar con el concurso con los jurados designados oportunamente, agregando dos veedores del Ministerio de Cultura de la Nación, en orden a ampliar los criterios de transparencia del concurso.

La tercera moción expuesta por la ex Representante del Quehacer Teatral Nacional Carmen María SABA que propuso no hacer lugar a la recusación de Marcelo Jaureguiberry y dejar sin efecto el Jurado nombrado.

La moción aprobada fue la segunda por un total de 6 (seis) votos.

A partir de lo resuelto por el Consejo de Dirección, se continuó con el proceso del concurso convocado en el año 2015, posibilitando la selección de los dos Representantes del Quehacer Teatral Nacional con los que se conformaría nuevamente el Consejo de

Dirección en el mes de Agosto de 2016. Asimismo se continuó con el Concurso para cubrir los siete cargos de Representantes Provinciales de las provincias de Corrientes, Misiones, San Luis, La Rioja, La Pampa, Río Negro y Santa Cruz.

FRAGILIDAD INSTITUCIONAL

En la reunión de Consejo donde se resolvió como se solucionaría la impugnación, el Director Ejecutivo Marcelo Allasino y el Representante del Ministerio de Cultura Federico Irazábal expusieron la situación de debilidad institucional en la que quedaría el INT a partir del 31 de marzo de 2016, momento a partir del cual el Consejo de Dirección no se encontraría constituido como tal quedando conformado por 10 miembros por finalizar los mandatos de 2 Representantes del Quehacer Teatral Nacional.

La Asesoría Legal del Instituto por pedido del Consejo de Dirección mediante Acta N° 498 del 29 de marzo de 2016 sostuvo que "Los mandatos de los QTN y de los Representantes Regionales son improrrogables por ser miembros del Consejo de Dirección. En cambio los mandatos de los Representantes Provinciales pueden ser prorrogados, pues no integran dicho Consejo y además porque el Consejo de Dirección se reservó el Derecho de prorrogar dichos mandatos cuando razones de urgencia así lo amerite, en su Reglamento Interno, Aprobado por Resolución INT N° 784/2009".

"...El Artículo 9° de la Ley 24.800 establece que el Consejo de Dirección está integrado por el Director Ejecutivo, el Representante del Ministerio de Cultura, 6 Representantes Regionales y 4 Representantes del QTN (o 6 en caso de ampliarse). En el caso que alguno de esos cargos queda vacante, el Consejo de Dirección se verá imposibilitado de cumplir con el mandato legal..."

"...Distinto es el caso en que estén designados todos los miembros del Consejo de Dirección, pero que alguno se ausente o no participe, por los motivos que fueren, de las reuniones del Consejo. Rigiendo para ese caso la cláusula del quórum..."

Asimismo, dejó plasmado que con anterioridad, "...el Consejo de Dirección ha decidido inapropiadamente (Acta N° 244 del 28 de febrero de 2009) constituirse como Consejo de Dirección con sólo DIEZ (10) miembros, actuando en flagrante incumplimiento a la Ley Nacional del Teatro. Asimismo expresó que esa Asesoría Legal no cuenta con dictámenes en los que se haya evaluado la situación planteada y avalado el funcionamiento con solo DIEZ (10) miembros..."

"...En el supuesto que no pudiera conformarse el Consejo de Dirección en los términos del artículo 9° de la Ley 24.800, regiría el artículo 8° del Reglamento del Consejo de Dirección que faculta al Director Ejecutivo en acuerdo con el Secretario General, a tomar las decisiones que correspondan a efectos de

no paralizar el funcionamiento del INT, hasta tanto sean designados los QTN faltantes..."

Expuesta esta situación tanto en el Consejo de Dirección como en el Plenario de Representantes Provinciales realizado en febrero de 2016, el Director Ejecutivo Marcelo Allasino propuso que, además del procedimiento de aprobación por artículo 8 del Reglamento Interno del Consejo de Dirección, para posibilitar la continuidad de las tramitaciones del organismo, todos los consejeros continúen reuniéndose mensualmente, para discutir y avalar las decisiones tomadas por artículo 8 de la Resolución INT N° 1784/2009.

FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO

Mientras no pudo conformarse el Consejo de Dirección. La no renovación a tiempo de dos QTN, debido a la impugnación del concurso iniciado en 2015, produjo que el Consejo de Dirección no pueda sesionar a entre los meses de abril y agosto de 2016. Sin embargo el organismo no dejó de funcionar ya que se encontraron, tal como se explicó anteriormente, los mecanismos jurídicos institucionales, para no perjudicar a la actividad teatral. Durante los meses que el Consejo no funcionó se accionó a través del artículo 8 del Reglamento Interno del Consejo de Dirección. A pesar de que dicho acto no requiere la presencia física del resto de los Consejeros, el Director Ejecutivo participó a estos de las decisiones, e incluso se trasladó a Tucumán, ante la enfermedad del Secretario General, con tal de no demorar la aprobación de beneficios para la actividad.

Una vez constituido el pleno del Consejo, todas las decisiones adoptadas fueron convalidadas.

REUNIONES DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2016

Mes	Fechas	Lugar	N° De Actas
Enero	21-22 y 23 de enero	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	491 - 492 - 493
Febrero /Marzo	26 -27 y 28 de febrero / 2 de marzo	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	494 - 495 - 496 - 497
Marzo	29 y 30 de marzo	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	498 - 499
Abril	No sesiona el Consejo - Se resuelve por Art° 8 del Reglamento del Consejo de Dirección		-
Mayo	No sesiona el Consejo - Se resuelve por Art° 8 del Reglamento del Consejo de Dirección		-
Junio	No sesiona el Consejo - Se resuelve por Art° 8 del Reglamento del Consejo de Dirección		-
Julio	No sesiona el Consejo - Se resuelve por Art° 8 del Reglamento del Consejo de Dirección		-
Agosto	16 y 17 de agosto	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	500 - 501
Septiembre	19 - 20 y 21 de septiembre	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	502 - 503 - 504 - 505
Octubre	11 - 12 - 13 de octubre	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	506 - 507 - 508
Noviembre	14 - 15 y 16 de noviembre	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	509 - 510 - 511
Diciembre	5 - 6 y 7 de diciembre	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	512 - 513 - 514 - 515 -516
Diciembre	16 de diciembre	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	517

APROBACIONES REALIZADAS POR ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN / Aprobado por Resolución INT N°784/2009

Mes	Fecha	N° De Acta Donde Se Convalida
Enero	6 de enero	491
Febrero	19 de febrero	494
Abril	11 de abril	500
Mayo	5 de mayo	500
Junio	1 de junio	500
Agosto	2 y 3 de agosto	500
Diciembre	22 de diciembre	a convalidar

PLENARIOS DE REPRESENTANTES REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2016

Mes	Fechas	Lugar
Febrero / Marzo	29 de febrero y 1 de marzo	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Junio	1 de junio	San Miguel de Tucumán
Diciembre	15 y 16 de diciembre	Ciudad Autónoma de Buenos Aires

REFORMA DE REGLAMENTOS

La situación acontecida anteriormente impuso la necesidad de revisar profundamente los Reglamentos Internos para evitar que se repita la fragilidad institucional vivida durante el año 2016.

Por tal motivo desde la Dirección Ejecutiva, de manera conjunta con la Unidad de Auditoría Interna, se propuso mediante el envío de 3 proyectos al Consejo de Dirección, la reforma de los siguientes reglamentos: 1- Reglamento Interno del Consejo de Dirección, 2- Reglamento Interno de Representantes Provinciales y 3- Reglamento Interno de Jurado Nacional de Calificación de Proyectos. Los mismos se encuentran en estudio dentro del Consejo de Dirección. Para ello se constituyeron comisiones de trabajo.

NUEVOS REPRESENTANTES PROVINCIALES EN 2017

Durante el año se finalizaron los Concursos de Representantes correspondientes al año 2016 en tiempo y forma. Los mismos asumirán en los primeros meses de 2017. Los cargos renovados pertenecen a las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Córdoba, Salta, Catamarca, Tucumán y Tierra del Fuego.

SE NORMALIZO EL FUNCIONAMIENTO DEL JURADO NACIONAL CALIFICADOR DE PROYECTOS

Similar situación se vivió con la designación de los Jurados Nacionales de Calificación de Proyectos que debido a dilaciones anteriores no pudieron asumir el 1º de enero, generando una grave demora en el proceso de evaluación de las solicitudes de subsidio recibidas.

Esta postergación fue subsanada en el acta 496 con fecha del 28/2/16 efectivizándose la designación de Cristina Moreira por la región Centro, Gustavo Bendersky por Centro Litoral, Gisella Ogas Puga por Nuevo Cuyo y Mauricio Tossi por Patagonia. Por tanto, el trabajo efectivo del cuerpo de Jurado Nacional de Calificación de Proyectos pudo comenzar el 14/3/16, una vez transcurrido los tiempos legales y su publicación en el Boletín Oficial.

Se logró que el Jurado pueda evaluar en el menor tiem-

po posible los expedientes que quedaron pendientes durante el tiempo que no pudo asumir en sus funciones.

Desde entonces el Jurado Nacional de Calificación de Proyectos ha celebrado sus reuniones mensualmente, con un promedio de trabajo de cinco días al mes. Esta frecuencia tuvo su excepción en el mes de noviembre, cuando, las nuevas líneas de subsidios decididas por el Consejo de Dirección, obligó a dos reuniones, contabilizándose entre las dos, doce días de trabajo.

Se le dió una mayor participación y contacto con la actividad teatral al Jurado, los cuales participaron de varias de las actividades que el organismo lleva adelante como las Fiestas Provinciales de Teatro, la Fiesta Nacional, el Plan Federal de Contacto, el Circuito Teatral, entre otros.

NUEVOS JURADOS NACIONALES CALIFICADORES DE PROYECTO EN 2017

Se realizó en tiempo y forma el concurso para renovar los mandatos de los jurados que cumplieron mandato el 31 de diciembre. Cesaron en sus cargos Beatriz Lábatte de NOA, y Carlos Werlen de NEA. Finalizado el proceso de Concurso y expedido el jurado seleccionador para tal fin, se designaron por Acta 514 con fecha 6/12/2016, a Mónica Cristina Leal por la región NEA y Haydée Isabel de León por la región NOA, quienes inician su labor a partir del 1º de enero de 2017.

NUEVOS JURADOS PARA INTEGRAR LOS COMITÉS DE SELECCIÓN DE REPRESENTANTES

Para la conformación de los mencionados jurados se designaron a personalidades de la actividad teatral con reconocida trayectoria, que no habían participado de los mismos. Se implementan reuniones técnicas con los integrantes de los Comités de Selección donde se expusieron los Reglamentos de los Concursos, con sus procesos, etapas y toda la normativa aplicable, de modo de planificar las tareas, facilitar la organización e información atinente.

INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE POSTULANTES

A continuación se exponen la cantidad de postulantes inscriptos a los tres Concursos que se instrumentan anualmente para cubrir los cargos de Representantes Provinciales, QTN y Jurados de Calificación del Proyectos, donde se evidencia el crecimiento de inscripciones en el año 2016 en relación a los últimos desde el 2011.

INSCRIPTOS CONCURSOS DE REPRESENTANTES PROVINCIALES

2011	2012	2013	2014	2015	2016
33	27	0*	19	16	40

*no hubo concurso

Entre el 2011 y el 2015 la media fue de 23.75 inscriptos, siendo el valor para el año 2016 de 40 con un incremento de 16.25 inscriptos.

INSCRIPTOS CONCURSOS DE REPRESENTANTES QTN

2011	2012	2013	2014	2015	2016
19	10	26	20	21	26

Entre el 2011 y el 2015 la media fue de 19.20 inscriptos, siendo el valor para el año 2016 de 26 con un incremento de 6.80 inscriptos.

NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL INSTITUTO

Dado que la forma en que se encontraba organizado el INT, difería de la estructura aprobada en el año 1998, y con el fin de transparentar el modo de funcionar, mejorar la estructura y jerarquizar el trabajo de los profesionales del INT. Se comenzó a gestionar y a trabajar de manera conjunta con un la Oficina Nacional de Innovación y Gestión del Ministerio de Modernización (ONIG) el proyecto de modificación.

El 30 de diciembre se aprobó la nueva estructura organizativa del organismo, hito que marca un hecho histórico para la optimización del Instituto Nacional del Teatro.

De acuerdo a la Decisión Administrativa N° 1579/2016 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, el nuevo organigrama del INT quedó constituido por las siguientes direcciones y unidades:

- **Dirección de Fomento y Promoción de Actividades Teatrales (ex Dirección de Fomento)**
- **Dirección de Fiscalización**
- **Dirección de Administración y Finanzas (ex Dirección de Administración)**
- **Dirección de Asuntos Jurídicos (ex Asesoría Legal)**
- **Unidad de Auditoría Interna**

La decisión administrativa faculta también al Director Ejecutivo a aprobar la estructura organizativa de nivel inferior autorizando la creación de dos Coordinaciones comprendidas dentro del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional del Empleo Público.

La nueva estructura del INT deja sin efecto a la anterior, aprobada por Decreto N° 221 del año 1998.

De esta manera, la nueva estructura contribuirá a la consolidación y fortalecimiento de la gestión y accionar del organismo a partir de la jerarquización de las diferentes áreas sustantivas y de apoyo que llevan adelante la actividad de organismo en todas sus instancias y niveles profesionales, técnicos y operativos.

Esto promoverá el cambio organizacional necesario en el presente contexto de modernización del Estado, el reconocimiento de la carrera pública y las condiciones que propicien la optimización de los procesos administrativos, de verificación y control, planificación y desarrollo de los programas, evaluación en la gestión, imagen institucional, comunicación, generación del conocimiento, gestión por resultados, transparencia y eficiencia, entre otros.

REUNIÓN SEMANAL CON DIRECTORES Y COORDINADORES DE ÁREAS

Desde el inicio de su gestión el Director Ejecutivo dispuso organizar semanalmente una reunión con Directores y Coordinadores de las Áreas pertenecientes a la estructura organizativa del INT.

Estas reuniones tienen por objetivo planificar la operatoria del organismo, tomar conocimiento de las tareas a realizar y hacer un seguimiento de las mismas, y generar una retroalimentación entre las áreas que componen la entidad.



GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

SedispusoatravésdelaCircularN°3/2016quetodaslas Direcciones y áreas técnicas del INT deben intervenir en forma previa a la aprobación o modificación de Reglamentos, Formularios y/o Procedimientos Administrativos.

De esta manera se da cumplimiento a lo normado por el Artículo 101 del Reglamento de la Ley de Administración Financiera N° 24.156.

SOPORTE ADMINISTRATIVO PARA TRAMITAR ACCIONES PROPIAS DEL ORGANISMO DE MANERA DIRECTA

Durante varios años el Instituto Nacional del Teatro utilizó para la gestión de sus propios programas, como Fiestas Provinciales, Fiestas Nacionales, Circuitos Teatrales, Planes Provinciales, etc., el soporte administrativo y financiero de diversas organizaciones no gubernamentales (ONGs). Algunas de ellas brindaban un verdadero soporte en la cogestión y otras simplemente facilitaban el soporte jurídico a cambio de un porcentaje del presupuesto monetario recibido.

Con el tiempo esto generó que parte de la estructura del organismo quedase sin funciones ya que las mismas eran canalizadas a través de las mencionadas ONGs.

Para revertir la situación, y con la recomendación de Unidad de Auditoría Interna (UAI), se comenzó a hacer operativo el Artículo 15 de la Ley N° 24.800, que prevé que en las relaciones con terceros, las actividades teatrales que lleve a cabo por sí el Instituto estarán regidas por el derecho privado. De esta manera y en esos casos se puede prescindir de la participación de una ONG. Desde la Dirección de Administración, se instrumentó un proceso administrativo para la gestión directa de las acciones propias del INT, logrando realizar la Fiesta Nacional del Teatro, el Circuito Teatral y varias Fiestas Provinciales sin el soporte administrativo de ONG.

NUEVO INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO PARA TRAMITACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FIESTAS PROVINCIALES

De acuerdo a la nueva posibilidad de realizar las acciones propias del organismo, ejecutando el presupuesto de manera directa, se desarrolló un nuevo procedimiento y el instructivo correspondiente para la presentación, tramitación, gestión y ejecución de las Fiestas Provinciales, donde además de proveer un nuevo formato para la presentación del proyecto, que refleje una gestión por resultados, se proveyó de un instructivo para la gestión de las fiestas provinciales ya sea a través de un ONG, o a través de la acción directa. Al mes de diciembre tres provincias ya decidieron gestionar sus Fiestas sin recurrir a un ONG.

TRANSPARENCIA EN LAS DECISIONES

PUBLICACIÓN DE ANEXOS CORRESPONDIENTES A ACTAS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

A pesar que el anterior Director Ejecutivo dispuso la publicación de las Actas de Consejo de Dirección en el sitio web del organismo, las mismas se publicaban sin los correspondientes Anexos. Por ende la comunidad podía informarse de la decisión pero no lo que implicaba la misma.

Dada esta situación el Director Ejecutivo dispuso que sean publicadas junto a las Actas, sus anexos correspondientes. Al mismo tiempo instruyó que las mismas deben subirse dentro de las 24hs. de aprobadas.

PUBLICACIÓN DE ACTAS REGIONALES

Se dispuso que en las reuniones llevadas a cabo en cada Región Cultural del país, se deberá dejar constancia en un Acta formal los asistentes a dicha reunión; enumerar de manera clara y detallada la totalidad de los temas tratados y las conclusiones a las que arriben los funcionarios concurrentes.

Las mismas se publicarán en el sitio web del organismo, tal como se lleva a cabo con las Actas del Consejo de Dirección y tal como lo establece la Ley de acceso a la información pública N°27.725, dándose cumplimiento al requerimiento realizado por la UAI (Unidad de Auditoría Interna).

INFORMES A LA SIGEN

Se comenzó a remitir bimestralmente a la SIGEN todas las Resoluciones que fueran emitidas en este período por la Dirección Ejecutiva, para que de esa manera este organismo tenga un cabal conocimiento de toda la actividad del INT.

COMUNICACIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS

Se dieron a conocer todas las acciones que el organismo llevó adelante, dentro de las 24hs. de producidas las mismas, a través de las redes sociales y el sitio web oficial. A lo largo del año se fueron produciendo diversos informes que fueron oportunamente comunicados al Consejo de Dirección y a la comunidad teatral.

CONVOCATORIAS PÚBLICAS Y ABIERTAS PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAL

Entre las múltiples acciones emprendidas a través del área de Recursos Humanos se transparentó la selección e ingreso de nuevo personal al organismo. Los Convocatorias fueron públicas y de amplia difusión.



HACIA UNA GESTIÓN POR RESULTADOS

DIAGNÓSTICO

Con el objetivo de realizar un diagnóstico del mapa teatral de la República Argentina, la Dirección Ejecutiva del INT llevó adelante, al inicio de su gestión, un relevamiento de la actividad teatral independiente y su estado de situación.

Para ello el Director Ejecutivo junto al Representante del Ministerio de Cultura de la Nación solicitó a cada uno de los Representantes Provinciales, un informe pormenorizado de la actividad teatral en su territorio.

Se procedió a sistematizar dicha información y se realizó un análisis del actual Registro Nacional del Teatro Independiente que administra la entidad.

El diagnóstico, fue complementado con lo conversado en las reuniones con las comunidades teatrales de cada provincia, y a futuro lo será con los foros regionales y el foro nacional. Lo antes citado, facilitará el desarrollo de una planificación estratégica de mediano y largo plazo.

Al analizar los informes de los Representantes Provinciales, surge la necesidad de que el INT genere un marco de sistematización y unificación de criterios para la registración de la información de todo el país. Siendo esta una condición necesaria para iniciar el proceso de elaboración de indicadores –cuantitativos y cualitativos –, para detectar necesidades, establecer acciones y evaluar resultados.

ÁREA DE GESTIÓN POR RESULTADOS Y CONTROL DE GESTIÓN

Se comenzó a elaborar distintas líneas de trabajo para la aplicación de Gestión por resultados. En función de ello, se comenzó a formular todos los Planes, Programas y Proyectos de la entidad, estableciendo objetivos y metas claras de alcanzar. Se comenzó a trabajar en la implementación de un modelo de gestión enfocado por resultados. En función de lo expuesto se generó, con reasignación de recursos humanos existentes, el Área de Gestión por Resultados y Control de Gestión.

INFORMES

El presente informe de lo realizado en el año 2016, forma parte de una serie de informes que durante el año, se procedió a confeccionar y emitir de manera constante. Se realizaron informes de Ejecución, Situación y Evaluación de cada una de las acciones pro-

gramáticas realizadas. Los mismos fueron puestos a disposición del Consejo de Dirección e informados a la comunidad teatral a través de las Actas de Consejo de Dirección, publicadas en el sitio web oficial. Entre los informes se destacan el realizado para el primer semestre de gestión y “Un Cambio de Paradigma” donde se explica de manera pormenorizada la situación y problemáticas que se encontró en el INT.

EVALUACIONES

Para la actual gestión, es indispensable realizar una evaluación luego de la ejecución de un Plan, Programa o Proyecto que sea gestionado de manera directa por el INT. Por lo tanto se produjeron informes de evaluación de la Fiesta Nacional del Teatro realizada en Tucumán, del Circuito Teatral INT, y se incluyó dentro del nuevo Instructivo para la gestión de las Fiestas Provinciales la necesaria realización de un informe final, como así también en el resto de los Programas del organismo que fueron reformulados en el año. Para las evaluaciones realizadas, se realizaron distintos cuestionarios destinados al Staff organizativo, a los elencos participantes, a los organismos Cogestores y en el caso del público, se realizaron encuestas el Circuito Teatral.

ÁREA DE ESTADÍSTICAS

Se comenzó a trabajar en la reapertura del área, luego de estar casi tres años sin actividad. Se realizó una Convocatoria abierta para la contratación de dos profesionales, la misma estará operativa en el mes de Febrero de 2017.

El Área de Estadística del INT comenzó a gestarse en el año 2005 y empezó a funcionar en el año 2009. Realizó un trabajo interesante aunque muy centrado en el funcionamiento y rendimiento del organismo. El área dejó de estar operativa en junio de 2014.

FORMULACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Se procedió a formular los planes, programas y proyectos que gestiona el organismo. Algunos fueron rediseñados para optimizar su funcionamiento, como ser el INT Presenta.

SE ESTABLECIERON METAS FÍSICAS A ALCANZAR

En cada programa formulado se estableció la meta física a alcanzar durante el año. De esta manera se busca obtener un resultado concreto, incorporar puntos de control, evaluar los resultados y realizar las correcciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos.

FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL ESTADO

Tal como se expresó anteriormente la Dirección de Fiscalización presentaba serias deficiencias en el control de los recursos del Estado. La misma se encontraba en una situación crítica, luego de años de no ser tenida en cuenta. Falta de personal, estructura de trabajo poco flexible, y procedimientos redundantes y mal comunicados, causaron con el paso de los años, una enorme acumulación de expedientes, la vulneración de todas las normas internas y, como consecuencia de esto, un nulo ambiente de control.

La Dirección de Fiscalización fue reestructurada: se asignaron nuevas tareas al personal, otorgándole a los agentes de mayor categoría funciones acordes a su experiencia, se establecieron y se comunicaron los nuevos procedimientos de trabajo, se dictaron y aprobaron reglamentos acordes a la normativa vigente y se comenzó a trabajar en un sistema interno de gestión de expedientes que permita obtener información precisa de la situación de cada uno. De esta forma se diseñó y puso en práctica una estructura más ordenada, más clara y con mayor capacidad de tramitación y control.

ÁREA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Sin lugar a dudas el mayor problema que se encontró al analizar la Dirección de Fiscalización fue la rendición de cuentas.

Con solo un agente para analizar todos los expedientes del organismo, sin procesos claros de trabajo, sin registros de entradas y salidas, los expedientes se fueron acumulando, generando retrasos de hasta 5 años. Esta situación obligaba a decidir nuevos aportes sin contar con el eficaz control de las rendiciones de cuentas de los aportes anteriores.

En primer lugar se decidió crear un área de Rendición de Cuentas, con su propia estructura y procesos de trabajo que otorguen coherencia y confiabilidad a la tarea.

Se estableció como tal, dentro del sistema SIGELTRA, quedando así registradas todas las intervenciones del área, tanto de entrada como de salida, con sus correspondientes fechas.

Se fijó como objetivo analizar todos los expedientes que se encontraban acumulados, además de los expedientes que se encontraban para analizar en el día a día. Dicho objetivo fue alcanzado en menos de 4 meses.

NUEVO INSTRUCTIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El instructivo de rendición de cuentas vigente, permitía la rendición con comprobantes en fotocopia de los subsidios otorgados a una ONG.

La Unidad de Auditoría Interna, había observado dicho proceder por transgredir las disposiciones de la Ley Nacional de Administración Financiera y sus normas conexas.

Dicha observación quedó regularizada mediante la intervención de las Áreas Técnicas del INT y la aprobación mediante el Acta N° 495 del 27 de febrero de 2016 del Consejo de Dirección, formalizada a través de la Resolución INT N° 128 del 11 de marzo de 2016 por la cual se aprobó el nuevo Instructivo de Rendición de Cuentas, que contempla que deben ser presentados en todos los casos comprobantes originales ajustados a las normas impositivas vigentes. Asimismo dichos comprobantes originales deben quedar a la guarda del INT para futuros requerimientos.

NUEVO REGLAMENTO DE INHABILITACIONES

Se analizó la normativa de inhabilitaciones vigente, y se detectaron tiempos laxos en cuanto a las notificaciones, no quedaba claro que debía realizarse con otros expedientes vigentes de los mismos beneficiarios inhabilitados, no existía reglamentación para el caso de la devolución del dinero y no existía un procedimiento que sustente la reglamentación.

Se trabajó con todas las áreas técnicas, para reformular el reglamento de inhabilitaciones, lo cual solucionó los puntos poco claros y no resueltos del anterior.

La Dirección de Fiscalización, diseñó un procedimiento interno que explica detalladamente cómo proceder en cada instancia, que memos y/o notas se deben confeccionar y cuál es el circuito administrativo que debe realizar el expediente.

MEJORA DE PROCESOS INTERNOS

Además de los nuevos procedimientos ya descritos, se diseñó un nuevo procedimiento especialmente pensado para tramitar las nuevas líneas de subsidios para compra de salas, y equipamientos para grupos y salas, que incluyeron peritajes no presenciales.

El nuevo circuito de trabajo incluyó nuevos memos, nuevas notas y el diseño de las nuevas actas de peritaje; un detallado proceso de movimiento de expedientes, que permitió procesar más de 300 expedientes en un mes de trabajo desde su ingreso hasta su aprobación por el Consejo de Dirección.

PERITAJE DE SALAS. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y TRASPASO

A través del acta N° 444 de fecha 3 de Marzo de 2014 el Consejo de Dirección había aprobado la realización del peritaje de salas y espacios teatrales durante el 2014, determinando que la totalidad de las salas que solicitaban el subsidio de Funcionamiento serían peritadas independientemente de la fecha de realización del último peritaje que se les haya realizado. También había aprobado en dicha acta las planillas e ítems con su correspondiente valoración.

De este modo, y bajo la responsabilidad de los Representantes Regionales y Provinciales, se encaró un Plan de Peritaje de Salas con resultados diversos y múltiples problemas. El atraso en la concreción del plan fue el más significativo, haciendo que salas peritadas en 2014 fueran aprobadas un año después.

Los motivos de los atrasos fueron variados: planillas con escritura ilegible, con errores aritméticos, sin fecha de realización del peritaje, sin firma del perito, sin consignar la capacidad de la sala o con dos números distintos. En algunos casos la sala no estaba inscripta en el Registro Digital Nacional del Teatro Independiente, lo que impidió su procesamiento.

Después de más dos años de iniciado el proceso de peritaje y a partir de la propuesta del Director Ejecu-

tivo, con el aval de los Consejeros, el Peritaje de Salas desde Mayo de 2016 vuelve a ser tarea y responsabilidad de la Dirección de Fiscalización del organismo.

Se diagnosticó el estado de situación, y se le solicitó a los Representantes Provinciales que elaboren un informe sobre los casos de salas que necesitaban un re-peritaje con urgencia.

A partir de allí se tomó conocimiento que se debían re-peritar, en esta primera etapa, 65 salas.

En el mes de junio de 2016, la Dirección de Fiscalización puso en marcha el Plan de re peritaje de Salas 2016, con el objetivo de finalizar en noviembre de 2016, objetivo que fue cumplido.

REGISTRO NACIONAL DE PERITOS ESCÉNICOS

Para dar solución a los graves problemas de peritajes acontecidos y ante la falta de personal calificado, se impulsó la conformación de un Registro Nacional de Peritos Escénicos, el cual debería estar a cargo de la Dirección de Fiscalización y que tendría como tarea una vez constituido, encarar un nuevo y ambicioso plan de peritaje de todas las salas del país.

Para ello se procedió a confeccionar su Reglamentación y su Convocatoria pública y se trabajó en el diseño de las bases y condiciones del mencionado registro que fueron aprobadas mediante resolución 751/16.

El Área de Recursos Humanos realizó una convocatoria Nacional para la selección de profesionales que reúnan las condiciones requeridas. Se conformó un comité de selección que evaluó a todos los profesionales convocados y seleccionó de acuerdo a un orden de mérito aquellos que finalmente integraron el Registro. Esta acción permitió realizar en tiempo y forma el plan de peritaje propuesto y trabajar de manera eficiente en los peritajes realizados dentro de las líneas de subsidio para compra de sala y equipamiento de salas y grupo.



GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

PERSONAL

CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL EN LA SEDE CENTRAL

Se trabajó para mejorar el control de asistencia del personal a través de un sistema confiable y seguro que reflejara información fehaciente. En función de lo expuesto:

- Se implementó un sistema de control de asistencia por huella digital.
- Se implementó un sistema de registro con planillas en cada Dirección/Coordinación de las entradas y salidas de los agentes durante la jornada laboral.
- Se instaló una cámara en el acceso al edificio.
- Se sistematizó el registro y control de las licencias del personal.

Como resultado se obtuvo:

- **Se mejoró el control de asistencia del personal a partir de la información real y rápida que brinda el nuevo sistema.**
- **Se redujeron los tiempos para la preparación y envío de la información al área de liquidación de haberes sobre las novedades del personal.**
- **Se regularizó la presencia del personal en el horario central de atención al público y funcionamiento (10 a 18hs).**
- **Se redujo el incumplimiento del horario por parte de los agentes, llevándose al promedio de 8 horas diarias.**
- **Se redujeron las omisiones de fichadas por parte de los agentes.**
- **Se optimizaron los tiempos y se disminuyeron errores, permitiendo una mayor agilidad en la búsqueda de información, así como en la tramitación de pedidos de licencia por parte del personal.**

REORGANIZACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO

Se trabajó para optimizar los recursos y espacios de trabajo. Se procedió a reubicar las oficinas de trabajo de acuerdo a la Estructura organizativa del Instituto, generando un mejor equilibrio en relación a los metros cuadrados por agente, con una mejora en la circulación de la información, la comunicación y el movimiento físico del personal y del público en general.

CUMPLIMIENTO DE PROHIBICIÓN DE FUMAR

Se dio cumplimiento a la Ley 26.687. Se detectó que muchos agentes incumplían la norma. Se emitió una Circular donde se dejó establecida la prohibición de fumar tabaco en cualquiera de sus formas en todo el ámbito del INT, exponiéndose las sanciones correspondientes ante su infracción.

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En el marco de los ejes principales de transparencia y eficiencia que conducen la Nueva Administración, se pone en valor el Código de Ética de la Función Pública (Dec N° 41/99) que ha dictado las normas de conducta para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de la función pública, que tienden a adoptar las medidas necesarias para la creación de un verdadero clima ético en el seno de la Administración Pública. Basado en la idea rectora de que el fin

de la función pública es la realización del bien común y orientado principalmente a la educación ética y a la prevención de conductas disfuncionales que pudieran facilitar la realización de actos de corrupción.

Se incorporó a las diferentes capacitaciones impulsadas por el organismo, el desarrollo del Código de Ética, tomando contacto con los Principios Generales que deben guiar la acción del funcionario: probidad, prudencia, justicia, templanza, idoneidad y responsabilidad, y los Principios Particulares, establecidos a partir de concebir a la ética de la función pública con un criterio comprensivo no sólo de lo relacionado con la honestidad, sino además con la calidad del trabajo, el clima laboral y la atención del ciudadano.

Se regularizó el registro y seguimiento del cumplimiento por parte de los funcionarios obligados a cumplir la Declaración Jurada Patrimonial, regularizándose todas las presentaciones de las mismas.

CAPACITACIÓN

Se realizaron DOS (2) Jornadas de Inducción: una en marzo para el personal que ingresó en el año 2015, y otra en noviembre para el personal que ingresó en el 2016.

Se realizaron capacitaciones en el ámbito de seguridad e higiene.

Se diseñó, coordinó y realizó una actividad de capacitación dirigida a los asistentes administrativos provinciales las cuales se replicaron en los encuentros regionales de teatro de NEA, NOA y Patagonia. Para las regiones de Centro, Centro Litoral y Nuevo Cuyo la actividad se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los equipos capacitadores estuvieron conformados por personal de las diferentes áreas sustantivas y de apoyo del organismo.

Se realizaron capacitaciones para los aspirantes a concursar cargos de Representantes Provinciales, Representantes del Quehacer Teatral Nacional (QTN), y Jurado de Calificación de Proyectos en CABA, Córdoba, Catamarca, Salta, Tucumán y Tierra del Fuego.

Se llevo a cabo una Jornada de intercambio con todos los asistentes provinciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de poner en común todos los temas desarrollados en las capacitaciones realizadas por región y establecer las bases para el diseño de un protocolo de funcionamiento de las Representaciones Provinciales.

Se incluyó en todas las capacitaciones la temática del Código de Ética de la Función Pública.

Se continuó con la recolección de material en archivos digitales para conformar una Biblioteca Virtual de cursos de capacitación, que estén disponibles para todo el personal del Instituto.

Se realizaron 75 difusiones de cursos de capacitación.

Se registraron 99 inscripciones a cursos de capacitación por parte de los agentes.

CARRERA

Se cumplimentó con las Evaluaciones de Desempeño del personal de Planta Permanente, correspondientes al año 2015. Esto permite el corrimiento de grado del personal que cumple con los requisitos establecidos por la normativa, promocionando en su carrera administrativa horizontal.

Se aprobaron las promociones de tramo de TRES (3) agentes de la Planta Permanente que venían en trámite desde el 2013 y 2014.

El personal más especializado de las diversas Direcciones y áreas que componen la estructura organizativa, ha participado activamente en el dictado de las actividades de inducción y capacitación que se

implementaron en el organismo, posibilitándoles un espacio y ámbito diferente en el cual desarrollarse, compartiendo sus saberes y experiencias.

En los casos en que se produjeron vacantes en determinados puestos, se puso en valor las capacidades, perfiles y competencias desarrolladas por el personal que venía cumpliendo funciones en el organismo. De esta manera se produjeron DOS (2) ascensos a cargos Directivos, SEIS (6) re categorizaciones, y CUATRO (4) movilidades internas.

PROCESOS INTERNOS

Se elaboraron CATORCE (14) Guías de procedimiento propias del área de Recursos Humanos y Capacitación, que describen los procesos internos que se llevan adelante en las diferentes áreas operativas. Esto permitió, además de contar con su sistematización, realizar ajustes y mejoras en aquellos procedimientos principales con el objeto de crear un sistema ágil, confiable y operativo, contribuyendo al desarrollo de sistemas de calidad de mejora continua.

Conformación del Organigrama funcional actual, que expresa las diferentes unidades organizativas con sus correspondientes áreas operativas, los niveles escalafonarios y las líneas jerárquicas de mandos.

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS - 2016

Nombre de la actividad	Lugar	Personal capacitador	Participantes	Mes
Inducción para el personal que se incorporó al organismo en el 2015	CABA	7	16	Marzo
Manejo manual de cargas	CABA	a cargo de la empresa de seguridad e higiene	10	Abril
Seguridad en oficinas	CABA	a cargo de la empresa de seguridad e higiene	10	Mayo
Introducción a los primeros auxilios	CABA	a cargo de la empresa ART	3	May
Elementos de protección personal	CABA	a cargo de la empresa de seguridad e higiene	2	Agosto
Inducción a la seguridad	CABA	a cargo de la empresa ART	2	Agosto
Jornada sobre el INT en la Nueva Administración: UN CAMBIO DE PARADIGMA. La Ética de la Función Pública y los procedimientos administrativos.	Encuentro Regional de Teatro NEA – Corrientes	6	5	Septiembre
Jornada sobre el INT en la Nueva Administración: UN CAMBIO DE PARADIGMA. La Ética de la Función Pública y los procedimientos administrativos.	Encuentro Regional de Teatro Patagonia – El Calafate	6	6	Septiembre
Jornada de Capacitación para aspirantes a concursar cargos de Representantes Provinciales, QTN y Jurados de Calificación de Proyectos del INT	CABA, Salta, Ushuaia, Tucumán, Catamarca, Córdoba	2	51 (6 Provincias)	Septiembre Octubre
Conductas segura para la extinción de incendios y evacuación	CABA	a cargo de la empresa de seguridad e higiene	12	Octubre
Inducción para el personal que se incorporó al organismo en el 2016	CABA	8	7	Noviembre
Jornada sobre el INT en la Nueva Administración: UN CAMBIO DE PARADIGMA. La Ética de la Función Pública y los procedimientos administrativos. En la Región NOA	Encuentro Regional de Teatro NOA – Tilcara	6	6	Noviembre
Jornada sobre el INT en la Nueva Administración: UN CAMBIO DE PARADIGMA. La Ética de la Función Pública y los procedimientos administrativos.	CABA Para las regiones de Centro, Centro Litoral y Nuevo Cuyo	7	9	Diciembre
Jornada de Intercambio Asistentes Administrativos Provinciales y Sede Central	CABA	8	20	Diciembre

SELECCIÓN DE PERSONAL

Por primera vez se implementaron las búsquedas de personal para cubrir puestos que quedaron vacantes, a través de Convocatorias públicas y abiertas que fueron difundidas en la página web del INT y sus redes sociales. El proceso de búsqueda se realizó a través de la identificación y evaluación del puesto a cubrir, análisis del perfil acorde al puesto de la persona a contratar, reclutamiento de postulantes, lectura y análisis de los CV de postulantes, diferentes instancias.

COMUNICACIÓN INTERNA

Se generaron CATORCE (14) piezas de comunicación interna donde se pone en valor el flujo de información entre la Institución y su personal.

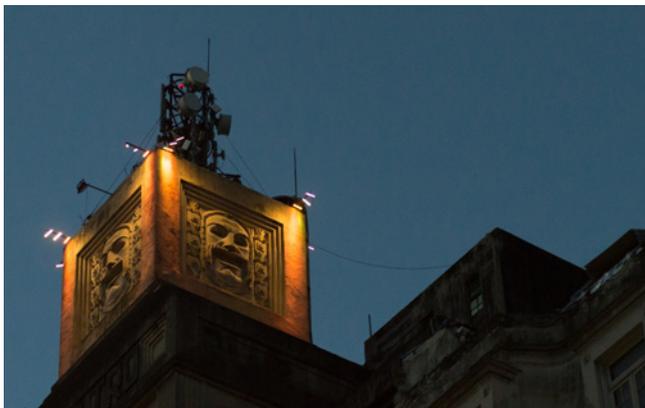
SELECCIÓN DE PERSONAL

Convocatoria	Dependencia	Perfil	Inscriptos	Preselección	Entrevistas	Evaluación Técnica	Selección
N° 1	Dir. de Fiscalización	Asistente Administrativo	365	17	12	4	1
	Dir. Ejecutiva – Secretaría Privada	Asistente Administrativo		1	12	1	1
	Dir. de Administración	Asistente Contable		20	7	3	2
		Asistente de Presupuesto		12	9	6	Pase interno
		Asistente de Tesorería				1	
N° 2	Coord. de RRHH y Capacitación	Asistente en Gestión de Personal	129	28	17	7	2
N° 3	Dir. Ejecutiva	Analista Profesional y Asistente para el Área de Estadísticas	78	32	27	6	2



ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EDILICIA

Se procedió a ordenar la distribución de oficinas optimizando su uso por áreas, y se encararon tareas de mantenimiento y pintura de oficinas y aberturas. Se iluminaron las carátulas de la fachada del edificio ubicadas en la terraza, se firmó un Convenio con la Universidad Torcuato Di Tella y la Casa del Teatro para el análisis y puesta en valor del edificio. Se diseñó nueva señalética, y se está trabajando en mejorar el ingreso y seguridad de todo el inmueble.



SEGURIDAD E HIGIENE

Se realizaron capacitaciones en el ámbito de seguridad e higiene con el objetivo de contemplar los riesgos específicos a los cuales se podrían encontrarse expuestos los trabajadores en el cumplimiento de sus funciones dentro del Organismo, con la finalidad de desarrollar e incorporar conductas de prevención, como así mismo la práctica de procedimientos adecuados tendientes a preservar la seguridad de todo el personal.

Se redujo la carga de fuego en todos los pisos donde funciona el INT, con el objeto de garantizar la protección contra incendios en relación a la cantidad y tipo de fuego.



ILUMINACIÓN DE LAS CARÁTULAS DE LA CASA DEL TEATRO

Uno de los objetivos de la nueva gestión del INT es contribuir al fortalecimiento institucional de la comunidad teatral mediante la articulación de esfuerzos con los diversos organismos que la integran. Desde principios del año 2016, el INT viene manteniendo diversas reuniones con la Comisión Directiva de la Casa del Teatro, autoridades del Teatro Regina junto al acompañamiento del Ministerio de Cultura de la Nación, con el fin de implementar proyectos que permitan fortalecer y dar mayor visibilidad al generoso accionar de dicha Casa.

Con la presencia del ministro de Cultura de la Nación, Pablo Avelluto, el 14 de diciembre se iluminaron las cuatro carátulas ubicadas en la fachada del edificio que comparten la Casa del Teatro y el Instituto Nacional del Teatro. Junto al ministro estuvieron el secretario



de Cultura y Creatividad, Enrique Avogadro, y el director ejecutivo del INT, Marcelo Allasino, acompañados por Linda Peretz, presidente de la Casa del Teatro.

Una acción promovida por ambas instituciones, con el apoyo del Ministerio de Cultura de la Nación, permitió dar visibilidad y reafirmar la identidad del lugar, a partir de una propuesta estética de la diseñadora e iluminadora argentina Leandra Rodríguez.



SITUACIÓN DEL EDIFICIO ADQUIRIDO PARA LA SEDE CENTRAL EN LA CALLE ALSINA 2048

El edificio sito en la calle Alsina 2048 de la Ciudad de Buenos Aires se compró en 2009, por un valor de \$2.900.000, para que funcione la sede central del INT, y quedó abandonado desde entonces.

Al inicio de la nueva administración, una de las primeras acciones consistió en la visita al edificio adquirido, con las autoridades de la Subsecretaría de Obras Públicas y del Ministerio de Cultura de la Nación.

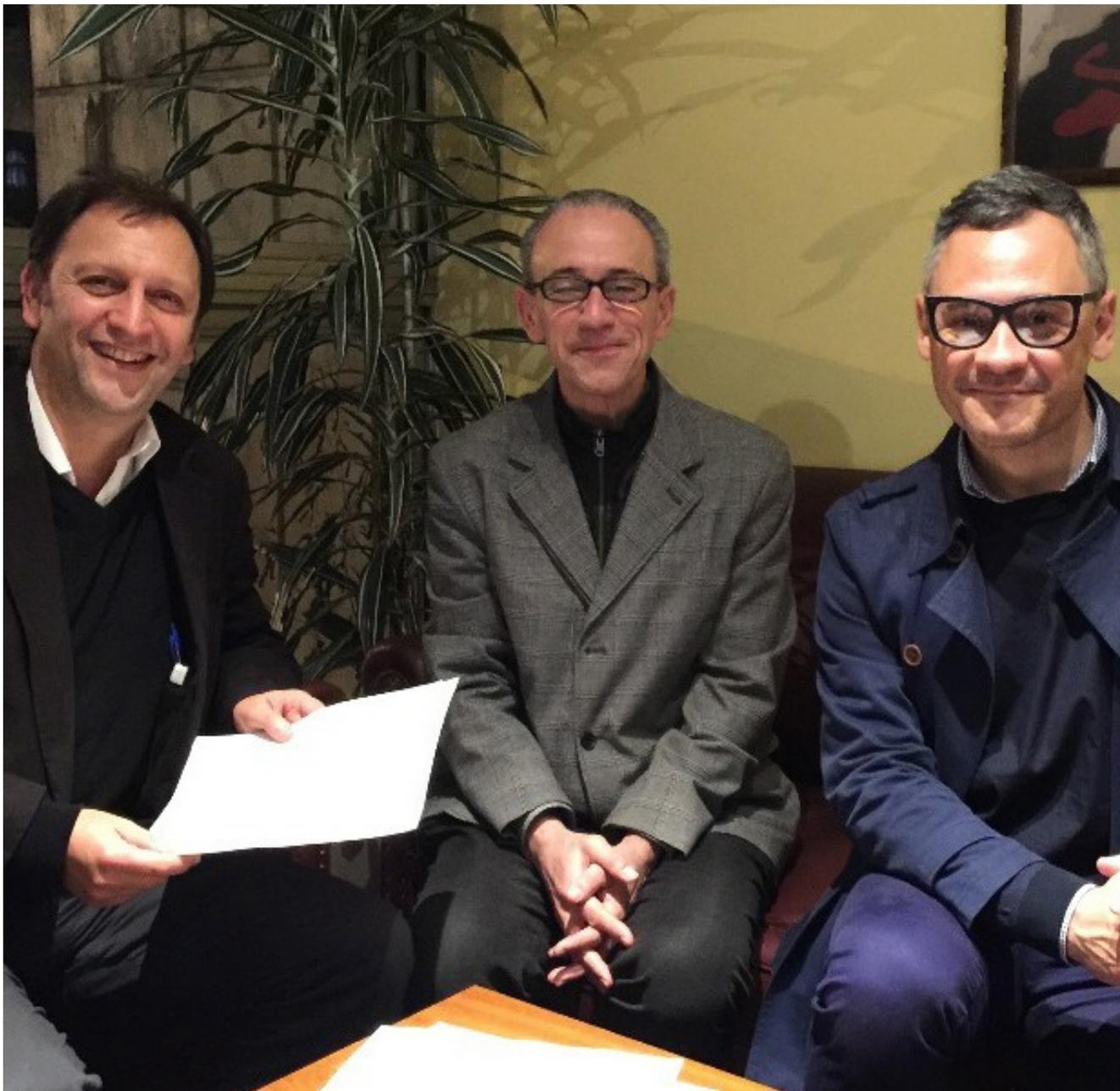
A partir del análisis de los especialistas de la Subsecretaría de Obras Públicas, la estructura del inmueble estaría afectada y, de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Cultura de la Nación, habría que demolerlo.

Se han mantenido reuniones de trabajo en el Ministerio de Cultura de la Nación y se acordó impulsar las siguientes acciones y evaluaciones:

- **Solicitar un informe y el correspondiente dictamen técnico, por parte del Área Arquitectura de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Nación, acerca del estado del edificio sito en Alsina 2048.**
- **En caso de que el dictamen del Área Arquitectura acredite fehacientemente la no viabilidad de la puesta en valor del mencionado edificio, se propuso analizar la demolición del mismo, con el consecuente recupero de materiales, y la generación de un nuevo proyecto que permita la construcción de al menos seis pisos. Esta acción debería coordinarse con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

para solicitar una excepción a las regulaciones que se desprenden del Código de Planeamiento comprendiendo los aspectos de regulación edilicia, los inherentes a las habilitaciones que la sede del INT operativamente demande y los correspondientes a la distribución de usos de suelo de la Ciudad de Buenos Aires, entre otras consideraciones, a fin de lograr la autorización para realizar el proyecto edilicio.

- **Delegar las acciones de diseño, licitación, ejecución de proyecto, etc, en el Área Arquitectura, Subsecretaría de Obras Públicas de la Nación.**



RELACIONES INSTITUCIONALES

En el 2016 se dió inicio a un Plan de Cooperación Internacional que incluyó como primera medida la firma de un convenio marco de cooperación entre el Instituto Nacional del Teatro y el Instituto Nacional de Artes Escénicas (INAE) Uruguay con el objetivo de fomentar las actividades de cooperación técnica para el desarrollo de las artes escénicas de ambos países. La firma se llevó a cabo el 6 de julio y estuvieron presentes Marcelo Allasino, Dir. Ejecutivo INT, Sergio Mautone, Director Nacional de Cultura, y José Onaindia, coordinador general del Instituto Nacional de Artes Escénicas.

El INT representado por su Director Ejecutivo Marcelo Allasino participó de una de las mesas de exposición en el marco del Festival Internacional de Teatro Relevos, en Jujuy, donde brindó conceptos sobre las políticas públicas impulsadas por el INT desde su creación hasta la actualidad y su impacto en los sistemas de producción escénicos argentinos. Estuvo acompañado por los moderadores, Juan Urraco, Representante del Ministerio de Cultura de la Nación y Mónica Yuste García, Directora del Festival.

En el marco de la III Edición del MICRO Ciclo Escénico en el Centro se llevó a cabo una entrevista Abierta con Marcelo Allasino, Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Teatro en el Centro Cultural Paco Urondo FILO:UBA. La charla se realizó. Durante la entrevista, moderada por el Lic. Nicolás Lisoni Responsable en Programación del CCPU, el Director Ejecutivo del INT se refirió a los lineamientos de su gestión a cargo del Instituto, principalmente a la importancia del diseño de un Plan Estratégico a largo alcance para el INT, herramienta de gestión que hasta ahora el Instituto nunca se había planteado; un plan a largo plazo, plural y federal. Entre otros conceptos, Allasino, también se refirió al Plan Federal de Contacto que el INT viene llevando a cabo desde el inicio de su gestión con el objetivo de mantener un diálogo abierto con todas las provincias y comunidades teatrales del país.

Se firmaron nuevos convenios de cooperación con organismos provinciales y municipales en todo el país.

PARTICIPACIÓN DE MARCELO ALLASINO EN SANTIAGO MIL 2016

El director ejecutivo del Instituto Nacional del Teatro, Marcelo Allasino, durante el mes de enero participó en Platea 16, en el marco del Festival Internacional de Teatro Santiago a Mil. Platea 16 es un espacio en el que creadores latinoamericanos se encuentran con gestores y productores culturales que llegan desde todas partes del mundo. Profesionales de las artes escénicas se reunieron para ver obras con proyección internacional, intercambiar ideas, generar redes y gestionar nuevos proyectos con el objetivo de promover y expandir las artes escénicas a nivel global. Platea 16 incluyó, además de la presentación de espectáculos, la posibilidad de ver show-cases y trabajos en proceso, participar de múltiples workshops, charlas, debates y presentaciones. La Agenda de trabajo incluyó también una reunión con Carmen Romero de la Fundación Festival Internacional Teatro a Mil.



PARTICIPACIÓN DEL INT EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN REDACTORA DE LA LEY DE COMUNICACIONES

El Director Ejecutivo INT, Marcelo Allasino, expuso en representación del Instituto Nacional del Teatro en la decimocuarta reunión participativa de la Comisión Redactora de la nueva Ley de Comunicaciones. El encuentro estuvo encabezado por la coordinadora de la Comisión, Silvana Giudici, y contó con la participación del vicepresidente de ARSAT, Henoch Aguiar. Expusieron a su vez Alejandro Cacetta y Ralph Haiek, Presidente y Vicepresidente del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), y Diego Boris, Director del Instituto Nacional de la Música (INAMU).

Entre los distintos puntos planteados por Allasino, se destacó el hecho de que, en virtud de la recaudación del INT, 10% del total de las sumas efectivamente percibidas, fijado por la Ley n° 26.522, Artículo 97, el organismo lleva a cabo políticas de apoyo a la actividad teatral que en este momento consisten en: el financiamiento

de líneas de beneficios para el funcionamiento, la habilitación, el equipamiento, la infraestructura edilicia para salas y espacios no convencionales de teatro, así como de producciones de obras, giras, circulación de espectáculos y grupos teatrales, asistencias técnicas, eventos y publicaciones en el ámbito de las artes escénicas; y el otorgamiento de becas de estudio, perfeccionamiento e investigación nacionales o internacionales en sus diferentes rubros. Asimismo, cabe destacar que el INT organiza y ejecuta anualmente la Fiesta Nacional del Teatro, las 24 fiestas provinciales y el Circuito Teatral INT. Con el objetivo, entonces, de afianzar las políticas implementadas y acompañar el crecimiento proyectado para años venideros, el INT expuso que considera razonable que se respete el porcentaje del 13% de la recaudación de la Ley de Medios pautado originalmente y de ser factible su incremento al 15% del total recaudado.

PARTICIPACIÓN JUNTO A LA DELEGACIÓN ARGENTINA DE MICSUR 2016

El Director Ejecutivo del INT Marcelo Allasino, participó durante el mes de octubre del MICSUR 2016, como integrante de la Delegación Argentina que viajó a Bogotá para dicho evento. Entre las numerosas actividades que comprendió la agenda se resaltan la participación en los Showcases de Artes Escénicas, Noche "Off" Argentina de Artes Escénicas, Cafés Sectoriales de Networking y las reuniones realizadas en la Embajada Argentina en Colombia.

Listado de Convenios Marco de Cooperación firmados durante 2016

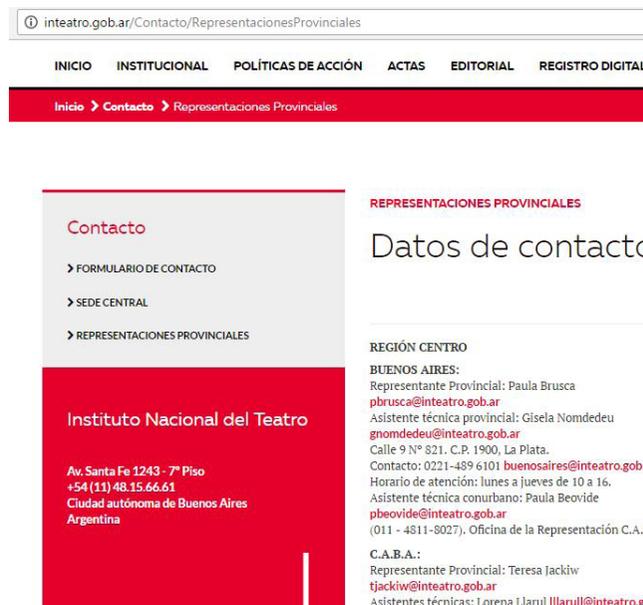
Región	Provincia	Ente
Región Centro	Buenos Aires	Municipalidad de Mar Chiquita
	CABA	Institut Français D' Argentine
		La Casa de San Juan
		Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva Universidad Nacional de la Artes
Centro Litoral	Córdoba	Agencia Córdoba Cultura
		Municipalidad de Jovita
		Municipalidad de Laguna Larga
		Municipalidades de General Levalle
Santa Fe	Centro Cultural La Máscara	
	Municipalidad de Avellaneda	
NEA	Chaco	Instituto de Cultura del Chaco
		Municipalidad de Puerto Tirol
		Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte de Resistencia
	Corrientes	Municipalidad de Mburucuya Municipalidad de Riachuelo
	Misiones	Ministerio de Derechos Humanos de Misiones Municipalidad de Campo Grande
Jujuy	Municipalidad Indígena de Tilcara	
NOA	Santiago del Estero	Municipalidad de Bandera
		Municipalidad de Loreto
		Municipalidad de Pinto
	Tucumán	Ente Cultural de Tucumán Municipalidad de San Miguel de Tucumán

Región	Provincia	Ente
Nuevo Cuyo	Mendoza	Secretaría de Cultura de Mendoza
	San Juan	Municipalidad de Caucete
Región Patagonia	Neuquén	Honorable Legislatura de Neuquén
		Subsecretaría de Cultura de la Provincia del Neuquén
		Municipalidad de Aluminé
		Municipalidad de Chos Malal
		Municipalidad de Neuquén
	Municipalidad de San Martín de los Andes Municipalidad de Villa La Angostura	
Santa Cruz	Municipalidad de El Calafate Municipalidad de El Chaltén	



REDISEÑO DE SITIO WEB

Se efectuó el rediseño de la página web del Instituto. El objetivo principal fue diseñar una plataforma de comunicación de fácil acceso, dinámica, interactiva, amigable, con un menú de contenidos que motiven la visita y su recorrido. Se revisaron y rediseñaron todos los contenidos y se privilegió un modo de redacción simple, concreto y directo. Se sumaron secciones, entre ellas la del Mapa Teatral - con información sobre salas, grupos, festivales y bibliotecas teatrales de todo el país - y el proyecto INT DATA archivo audiovisual del teatro argentino.



CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES

Se implementó el uso obligatorio de correos electrónicos institucionales oficiales para todo el personal del INT, Jurados y Representantes Provinciales. Hasta esta nueva gestión, los empleados del INT no poseían cuentas de correo electrónico institucionales personales. Las direcciones de correo electrónico eran por áreas y direcciones, no personalizadas. Al igual que los Representantes Provinciales, en la mayoría de los casos usaban sus cuentas personales y no institucionales, para el flujo de información. De ese modo se establecía un canal informal de comunicación, no institucional, que ponía en riesgo la confidencialidad de la información que producía el INT y el acceso a la información pública por parte de la comunidad.



NUEVOS CANALES DE COMUNICACIÓN

Se habilitaron nuevos canales de comunicación como Instagram, Twitter. Junto a la cuenta de Facebook existente, la administración de estos medios de comunicación permitió una constante difusión de las acciones que lleva adelante el organismo.

GACETILLAS DE PRENSA

Se difundieron 31 gacetillas de prensa entre periodistas y medios de comunicación de todo el país informando novedades sobre la gestión del INT.

GESTIÓN DE REDES SOCIALES

FACEBOOK

Contenido: **257** posts de los siguientes tipos:
links, fotos, gifs, videos, estados.

Incremento en seguidores:
de **13.700** a **15.800**

Alcance total:
523.503

vistas totales por usuario único

Mayor alcance: **19375**

Alcance promedio por post: **2037**

Interacción total:

26954 clicks totales por usuario único

Interacción mayor: **2104**

Interacción promedio: **105**

Videos:

Cantidad: **15** videos posteados

Reproducciones completas totales: **1865**

TWITTER @inteatro_arg

Seguidores: **880** Tweets: **450**
Impresiones totales: **224.000**

Formatos: texto, imagen, videos,
links a video, gifs, citas textuales.

INSTAGRAM @inteatro_arg

Período: julio – noviembre 2016
Seguidores: **1323**

Posts de mayor impacto en Facebook:

Post	Tipo	Fecha	Alcance
VOLVIÓ A SESIONAR EL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INT	Video	8/18/16 8:21 A.M.	19375
NUEVAS LÍNEAS DE SUBSIDIOS DEL INT	Link	8/19/16 10:09 A.M.	17355
SE PREPARA UNA NUEVA EDICIÓN DEL CIRCUITO TEATRAL INT 2016	Video	9/5/16 2:01 P.M.	15126
CAPACITACIÓN SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO	Photo	11/14/16 7:13 A.M.	11408
DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO A SALAS DEL PAÍS	Video	8/11/16 12:07 P.M.	10777
CONVOCATORIA PARA BASE DE DATOS Nro. 02/16.	Link	7/28/16 10:00 A.M.	10597
NUEVA CONVOCATORIA BECAS NACIONALES INT 2017	Photo	10/17/16 9:18 A.M.	8422
FIRMA DE CONVENIO ENTRE EL INT Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES	Video	9/9/16 10:53 A.M.	8216
EL INT LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE CARLOS GOROSTIZA	Link	7/19/16 9:52 A.M.	8173
ACERCA DE LAS NUEVAS LÍNEAS DE SUBSIDIOS DEL INT EN TÉLAM AGENCIA NACIONAL DE NOTICIAS	Link	8/25/16 7:01 A.M.	6935



HACIA UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

Desde enero de 2016 el Director Ejecutivo mantuvo numerosas reuniones con diferentes organizaciones teatrales, ADETT, AAA, ARTEI, Escena, Red de Teatro Comunitario, GETI, Colectivo de artistas y salas teatrales del conurbano noroeste de la provincia de Buenos Aires, entre otras.

El Director Ejecutivo impulsó dos proyectos, por un lado el Plan Federal de Contacto y por el otro el Proyecto de Foros Regionales.

PLAN FEDERAL DE CONTACTO

Es un proyecto impulsado y gestionado por el Director Ejecutivo y el Representante del Ministerio de Cultura en el INT. Consiste en la ejecución de acciones, que contribuyan a generar canales de diálogo y a tomar conocimiento de las diversas realidades, prácticas, necesidades, y demandas del quehacer teatral de todo el país.

Estas acciones radican en organizar y propiciar en distintas localidades:

- **Reuniones abiertas y públicas con la comunidad teatral.**
- **Encuentros de trabajo con representantes de organismos oficiales de cultura del orden provincial y municipal.**
- **Recorrido por salas y espacios teatrales de interés cultural.**
- **Recorrido por obras de infraestructura realizadas con fondos provistos por el INT.**
- **Presenciar espectáculos teatrales de producción local.**

Las actividades a realizar son encabezadas por el Director Ejecutivo y el Representante del Ministerio de Cultura de la Nación, acompañados por Representantes Regionales, Provinciales, del Quehacer Teatral Nacional y miembros del Jurado Nacional Calificador de Proyectos.

El Plan Federal de Contacto surge a partir de detectar la necesidad de desarrollar canales de diálogo, entre el Instituto Nacional del Teatro y la comunidad teatral, de acuerdo a los ejes de acción propuestos al inicio de gestión basados en el diálogo, la transparencia, la eficiencia y la innovación.

En Diciembre de 2015 luego de asumir el nuevo Director Ejecutivo, se detectó que producto de la grave crisis que atravesó el Instituto Nacional del Teatro en el seno de su Consejo de Dirección, el organismo había perdido contacto con la actividad teatral, al mismo tiempo que muchos integrantes de esta, exigían un acercamiento por parte de las autoridades.

Si bien cada Representante Provincial y del Quehacer Teatral Nacional, genera durante el año diversas acciones de encuentro con la comunidad, los espacios de diálogo, específicos e institucionales, con el Director Ejecutivo del INT resultaban prácticamente nulos.

Se detectó que no era habitual que el Director Ejecutivo se reúna de manera sistemática con miembros

de la comunidad teatral, de manera abierta, pública y participativa.

Los objetivos generales consistieron en: generar espacios de diálogo y participación; generar acceso a la información pública; generar acceso a los responsables del organismo; conocer las diversas realidades del territorio teatral argentino; dar a conocer la nueva estrategia de gestión del INT; fortalecer el vínculo con organizaciones representativas de la actividad; fortalecer el vínculo con organismos provinciales y municipales; contribuir a la formulación de planes estratégicos locales integrados a la Región y a la Nación.

Los objetivos específicos planteados fueron los siguientes: generar espacios de encuentro entre la comunidad teatral y la Dirección Ejecutiva de la entidad; escuchar las demandas, reclamos y necesidades de los diversos actores que componen el quehacer teatral; responder consultas, dudas, planteos y cuestionamientos de miembros de la comunidad teatral; conocer el resultado de las obras realizadas con fondos públicos del INT; intercambiar opiniones sobre el presente y el futuro de la actividad teatral local y regional.



Entre enero y diciembre de 2016 se realizaron trece (13) encuentros pudiendo abarcar la totalidad de las regiones teatrales. Los encuentros fueron realizados en:

1. ROSARIO

Enero de 2016. Espacio Bravo.

En esta primera reunión del Plan Federal de Contacto participaron alrededor de 80 personas de Rosario, Santa Fe, Rafaela y Reconquista.

Autoridades del INT presentes: Marcelo Allasino, Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Teatro; Federico Irazábal, Representante del Ministerio de Cultura de la Nación en el INT; Miguel Ángel Palma, Representante Provincial de Santa Fe y Marcelo Díaz, Representante del Quehacer Teatral Nacional.



2. MENDOZA

Enero de 2016. Espacio Enkosala "Gladys Ravalle".

En la reunión participaron alrededor de 60 teatristas de la Región.

Autoridades del INT presentes: Marcelo Allasino, Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Teatro; Federico Irazábal, Representante del Ministerio de Cultura de la Nación en el INT; Ariel Sampaolesi, Representante Regional de Nuevo Cuyo; Marcelo Lacerna, Representante Provincial de Mendoza; y los Representantes del Quehacer Teatral Nacional Carmen Saba, Alejandro Conte, Marcelo Díaz y Rodolfo Pacheco.



3. CÓRDOBA

Enero de 2016. Espacio Documenta/Escénicas.

Asistieron aproximadamente 90 personas de Córdoba, Río Cuarto y Villa María.

Autoridades del INT presentes: Marcelo Allasino, Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Teatro; Mónica Carbone, Representante Provincial de Córdoba; y los Representantes del Quehacer Teatral Nacional, Carmen Saba y Alejandro Conte.



4. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Marzo de 2016. Teatro Empire.

Participaron del encuentro más de 180 teatristas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Conurbano Bonaerense.

Autoridades del INT presentes: Marcelo Allasino, Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Teatro; Federico Irazábal, Representante del Ministerio de Cultura de la Nación en el INT; y Teresa Jackiw, Representante de la Región Centro.



5. SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

Marzo de 2016. Sala El Árbol de Galeano.

La reunión contó con la presencia de alrededor de 40 teatristas de San Miguel de Tucumán y del interior de la provincia de Tucumán.

Autoridades del INT presentes: Marcelo Allasino, Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Teatro; Federico Irazábal, Representante del Ministerio de Cultura de la Nación en el INT; y José Ramayo, Representante Regional de NOA y Secretario General del Consejo de Dirección.



6. CIPOLLETTI

Marzo de 2016. La Caja Mágica Teatro.

En la reunión estuvieron presentes alrededor de 30 teatristas de la provincia y de la región del Alto Valle de Río Negro y Neuquén.

Autoridades del INT presentes: Marcelo Allasino, Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Teatro; Fernando Aragón, Representante Regional de Patagonia; José Jerónimo, Representante Provincial de La Pampa; y Héctor Segura, Representante Provincial de Río Negro.



7. SANTA FE

Abril de 2016. Sala Cervantes de ATE Casa España.

La reunión tuvo una buena convocatoria. Participaron más de 70 personas.

Autoridades del INT presentes: Marcelo Allasino, Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Teatro; y Marisol Gallardo, Asesora Legal del INT.



8. SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Abril de 2016. Sala Ezequiel Soria.

La reunión tuvo una escasa presencia de teatristas: No superó los 15 participantes.

Autoridades del INT presentes: Marcelo Allasino, Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Teatro; José Ramayo, Representante Regional de NOA y Secretario General del Consejo de Dirección; y Rodolfo Pacheco, Representante del Quehacer Teatral Nacional.



9. SAN SALVADOR DE JUJUY

Abril de 2016. Sala El Pasillo.

La reunión tuvo una gran convocatoria de teatristas. Participaron alrededor de 50 personas de San Salvador, Tilcara y Perico.

Autoridades del INT presentes: Marcelo Allasino, Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Teatro; Federico Irazábal, Representante del Ministerio de Cultura de la Nación en el INT; Jimena Sivila Soza, Representante Provincial de Jujuy; José Ramayo, Representante de la Región NOA y Secretario General del Consejo de Dirección; y Rodolfo Pacheco, Representante del Quehacer Teatral Nacional.



10. PARANÁ

Mayo de 2016. Teatro 3 de Febrero.

En la reunión estuvieron presentes alrededor de 30 participantes de Paraná, Santa Fe y diversas localidades del interior de la provincia de Entre Ríos.

Autoridades del INT presentes: Marcelo Allasino, Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Teatro y María Francisca D'Agostino, Representante Provincial de Entre Ríos.



11. RESISTENCIA

Mayo de 2016. Sala 88.

La reunión tuvo una asistencia de 50 teatristas.

Autoridades del INT presentes: Marcelo Allasino, Director Ejecutivo del INT; Federico Irazábal, Representante del Ministerio de Cultura de la Nación en el INT; Marcelo Padelín, Representante Regional de NEA; Armando Dieringer, Representante Provincial de Corrientes; Carlos Leyes, Representante Provincial de Formosa; y Carlos Werlen, Jurado Nacional de Calificación de Proyectos.



12. SAN CARLOS DE BARILOCHE

Julio de 2016. Salón del Consejo Municipal de San Carlos de Bariloche.

En la reunión participaron 40 teatristas de las provincias de Río Negro y Neuquén, provenientes de las ciudades de Bariloche, Villa La Angostura y San Martín de Los Andes.

Autoridades del INT presentes: Marcelo Allasino, Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Teatro; Fernando Aragón, Representante de la Región Patagonia; Héctor Segura, Representante Provincial de Río Negro; y José Jerónimo, Representante Provincial de La Pampa.



13. SAN JUAN

Diciembre de 2016. Museo de Bellas Artes Franklin Rawson.

Asistieron alrededor de 40 teatristas de la provincia.

Autoridades del INT presentes: Marcelo Allasino, Director Ejecutivo del INT; Federico Irazábal, Representante del Ministerio de Cultura de la Nación en el INT; Marcelo Lacerna, Representante Regional de Nuevo Cuyo; Ariel Sampaolesi, Representante Provincial de San Juan; y Gisela Ogas Puga, Jurado Nacional de Calificación de Proyectos.

—

En total el Plan Federal de Contacto abarcó

13 Ciudades **12** Provincias

+ DE 775 teatristas de todo el país.

FOROS REGIONALES

En sintonía con el plan de trabajo propuesto para el presente año, que incluyó reuniones abiertas con las comunidades teatrales de varias provincias, enmarcadas dentro del Plan Federal de Contacto, la Dirección Ejecutiva presentó al Consejo de Dirección un proyecto para la realización de Foros Regionales en cada una de la regiones que componen el mapa teatral del Instituto Nacional del Teatro.

Estos Foros Regionales, a diferencia de las reuniones realizadas mediante el Plan Federal de Contacto, pretenden constituir escenarios formales de intercambio entre los hacedores y pensadores de las artes escénicas argentinas, sobre predeterminadas temáticas referidas a la actividad teatral, las cuales serán reunidas y tratadas en un Foro Nacional.

Los foros tienen como objetivo específico, poner en discusión problemáticas puntuales del sector; poner en discusión los planes federales y de acción del INT; discutir y evaluar la ley N° 24.800; que los distintos agentes de la comunidad teatral (actores, directores, gestores de salas, investigadores, iluminadores, escenógrafos, vestuaristas, funcionarios de gobierno, etc.) puedan exponer, debatir, proponer y reflejar su opinión; profundizar, sistematizar y documentar las diferentes visiones acerca de las problemáticas del quehacer teatral; fijar metas de acción, elaborar un documento final con las conclusiones y establecer puntos de evaluación de las acciones que se desprendan del foro.

Las conclusiones de estos espacios participativos serán abordados en durante el Foro Nacional y brindarán soporte y respaldo a la planificación estratégica del organismo para los próximos años.

El proyecto fue aprobado por Art° 8 del 2 y 3 de agosto, y convalidado por el Consejo de Dirección mediante el Acta N° 500, anexo N°4, y será realizado durante el año 2017, de acuerdo a lo acordado durante el Plenario de Representantes realizado en diciembre.

POLÍTICAS DE ACCIÓN

La Actividad Teatral, por su contribución al afianzamiento de la cultura, será objeto de la promoción y apoyo del Estado Nacional (Ley Nacional del Teatro, Art. 1°).

De acuerdo a lo indicado por la Ley Nacional del Teatro N°24.800 a lo largo de sus casi 20 años de existencia, el Instituto Nacional del Teatro ha ido generando una serie de políticas de acción, tendientes a fomentar, sostener y desarrollar la actividad teatral en todas sus formas, en especial para el denominado sector teatral independiente.

En función de ello ha creado líneas de subsidios y desarrollado planes, programas y proyectos de acción directa para cumplir sus objetivos.

Estas políticas de acción surgen de lo indicado en el Artículo 14 de la Ley donde expresa las funciones que deberá realizar el Consejo de Dirección como ser: Impulsar la actividad teatral, favoreciendo su más alta calidad y posibilitando el acceso de la comunidad a esta manifestación de la cultura; Elaborar, concentrar, coordinar y coadyuvar en la ejecución de las actividades teatrales de las diversas jurisdicciones, propugnando formas participativas y descentralizadas en la formulación y aplicación de las mismas, respetando las particularidades locales y regionales y la transparencia de los procesos y procedimientos de ejecución de las mismas; Coordinar con las distintas jurisdicciones la planificación y desarrollo de las actividades teatrales de carácter oficial; Fomentar las actividades teatrales a través de la organización de concursos, certámenes, muestras y festivales; el otorgamiento de premios, distinciones, estímulos y reconocimientos especiales, la adjudicación de becas de estudio y perfeccionamiento, el intercambio de experiencias y demás medios eficaces para este cometido; Considerar de interés cultural y susceptibles de promoción y apoyo por parte del Instituto Nacional del Teatro a las salas que se dediquen en forma preferente y con regularidad a la realización de actividades teatrales de interés cultural y fomentar la conservación y la crea-

ción de los espacios destinados a la actividad teatral; Acrecentar y difundir el conocimiento del teatro, su enseñanza, su práctica y su historia, especialmente en los niveles del sistema educativo, o contribuir a la formación y perfeccionamiento de los trabajadores del teatro en todas sus expresiones y especialidades; Proteger la documentación, efectos y archivos históricos del teatro; Celebrar convenios multijurisdiccionales y multisectoriales, de cooperación, intercambio, apoyo, coproducción y otras formas del quehacer teatral; Difundir los diversos aspectos de la actividad teatral a nivel Nacional e internacional.

REGISTRO NACIONAL DEL TEATRO INDEPENDIENTE

Estar registrado en el Instituto Nacional del Teatro, es un requisito indispensable para acceder a cualquiera de los beneficios que otorga el organismo (Art° 2 del Decreto Reglamentario 991/97), por tal motivo el INT dispone de un servicio web denominado "INTeatro digital" por medio del cual se realizan trámites on line.

A través del mismo los grupos de teatro (independiente, vocacional, comunitario), las salas y/o espacios de teatro independiente, los espectáculos concertados, los eventos, las publicaciones (eventuales o periódicas), las entidades/ sociedades vinculadas a la actividad teatral, acceden a formar parte de la base de datos que es el Registro Nacional del Teatro Independiente.

Dado que el sistema informático donde se administra el Registro ha quedado obsoleto, presentando ciertas ineficiencias en su actualización, administración y gestión, se comenzó a trabajar para formular un nuevo soporte informático.

Cantidad de nuevos registros realizados durante 2016

Salas o Espacios de Teatro Independiente	32
Grupos de Teatro Independiente	236
Grupos de Teatro Vocacional	4
Grupos de Teatro Comunitario	2
Espectáculos Concertados	377
Eventos de Teatro Independiente	46
Publicaciones	14
Entidades / Sociedades	16
Asistentes Técnicos vinculados a la actividad	40
Total de nuevos registros	767
Altas Individuales (Actores - Directores - etc)	3122
Actualización de datos	369

-
En el presente año los nuevos registros demandaron la apertura de **1.136** expedientes.

FOMENTO A LA ACTIVIDAD TEATRAL

De acuerdo a lo estipulado por el Artº 4 de la Ley Nacional del Teatro, el Decreto Reglamentario crea, un Régimen de Concertación con el teatro independiente, destinado a propiciar y favorecer el desarrollo de la creación teatral en todas sus formas. A los fines de cumplir con sus objetivos, el INT procederá a concertar con grupos de teatro independiente; espectáculos concertados; salas teatrales independientes; espacios teatrales no convencionales y espacios teatrales de experimentación.

A su vez el organismo, siguiendo lo establecido en los Artículos 2, 5, 14 y 21 de la Ley, generó otras líneas de subsidios con el fin de otorgar becas de formación, apoyar publicaciones, favorecer la circulación de espectáculos, financiar la realización de eventos teatrales, equipar y mejorar la infraestructura de salas y grupos.

También generó un procedimiento, para realizar de manera directa aportes, a aquellas entidades de interés cultural, oficiales o privadas, dedicadas a la actividad teatral, que requieran de la ayuda del INT. Para ejecutar el presupuesto que la Ley asigna a cada Región, se fueron realizando distintos Planes Provinciales destinados a formación de actores, directores, técnicos, etc.; a mejorar infraestructuras, a concretar giras de elencos, a generar espectadores, y otras actividades referidas al quehacer teatral.

A continuación se detalla de manera resumida la inversión realizada por el Instituto Nacional del Teatro a través de las líneas expuestas. Se recomienda acceder al archivo completo de ejecución de subsidios, planes, aportes y contribuciones que se anexa al presente informe.

NUEVA CONVOCATORIA



DEL 17 DE OCTUBRE

AL 2 DE DICIEMBRE

2016

BECAS NACIONALES INT 2017

Más info en www.inteatro.gov.ar y
Representaciones Provinciales INT

   [inteatro_arg](https://www.instagram.com/inteatro_arg)

inteatro.gov.ar

SUBSIDIOS Y BECAS

En el transcurso del año el INT mantuvo dos modalidades de convocatorias para el otorgamiento de subsidios y becas, las llamadas “convocatorias permanentes”, con el objeto de apoyar y fomentar la actividad teatral en todo el país, y las convocatorias específicas, llamadas “convocatorias cerradas”, con fechas determinadas de apertura y de cierre, destinando subsidios y becas a todos los beneficiarios contemplados en la Ley Nacional del Teatro.

Se actualizaron los montos topes de todas las líneas de subsidio; en el mes de marzo se reabrieron las convocatorias permanentes que habían sido suspendidas en el año 2015 destinadas a eventos teatrales, publicaciones periódicas y actividad de grupo de teatro independiente, y se crearon las líneas de Circulación Internacional de Elencos y Beca Internacional para Artistas Emergentes.

Estímulos: Durante el primer cuatrimestre se regularizó la situación de los estímulos que quedaron pendientes de caratulación, evaluación y aprobación debido a la nulidad de los circuitos administrativos en el ejercicio 2015 en virtud de que no se adecuaban a las disposiciones de la Ley de Administración Financiera (Resolución INT 1493/15), y con el fin de evitar desigualdades y perjuicio en la comunidad teatral, se adoptó una solución de manera excepcional, sin que sienta precedente y fundado en razones de oportunidad, mérito y conveniencia, de tal modo que se caratularon las solicitudes ingresadas, fueron evaluadas por el Jurado Nacional 31 estímulos para eventos, 9 estímulos para actividades de grupos y un estímulo de publicaciones.

Becas: Durante el mes de febrero se dio apertura a las convocatorias que no habían sido aprobadas en el año 2015 para becas nacionales de estudio y/o perfeccionamiento, en los rubros artísticos y/o técnicos, gestión y producción y becas de investigación, con el fin de fomentar la formación y desarrollo de estudiantes y trabajadores del teatro y cuyos resultados se capitalizan en el lugar de origen del becario. Asimismo durante los meses de agosto y septiembre, se abrió la convocatoria para otorgar 12 becas internacionales de estudio y/o perfeccionamiento destinadas a artistas emergentes menores de 30 años. En octubre y noviembre se reabrió la convocatoria para el otorgamiento de 144 becas nacionales con el fin de que en marzo de 2017, los becarios seleccionados puedan comenzar sus respectivos ciclos lectivos con el apoyo económico brindado por el INT para tal fin.

Líneas de Subsidios TOTAL PAÍS

	Solicitud	Otorgado	Total
ESTIMULOS			
Estimulos del Año 2015 (Regularizados)		41	\$ 2.475.400
BECAS			
Beca Nacional de Estudio o Perfeccionamiento / Artística y Técnica	147	48	\$ 2.127.041
Beca Nacional de Estudio o Perfeccionamiento / Gestión y Producción	28	13	\$ 562.013
Beca de Investigación	48	16	\$ 721.875
Beca Internacional para Artistas Emergentes	19	12	\$ 1.056.259
Grupos y elencos teatrales:			
GRUPOS DE TEATRO INDEPENDIENTE			
Actividad de Grupo	38	28	\$ 2.193.750
Asistencia Técnica para Grupo de Teatro Independiente	39	42*	\$ 915.214
Equipamiento y/u otros requerimientos para Grupo de Teatro Independiente	202	161	\$ 11.978.595
ELENCOS			
Circulación Internacional de Elencos	56	35	\$ 3.046.818
Producción de obra	551	325	\$ 13.299.970
Gira de Espectáculo	86	75	\$ 3.058.072
Incentivo al Estreno Teatral	26	26	\$ 388.888
Concurso Provincial de Sostenimiento en Cartel de Espectáculo	4	4	\$ 124.125
Concurso para Producción de Obra de Dramaturgia Regional Patagónica	1	1	\$ 69.300
GRUPOS DE TEATRO VOCACIONAL			
Subsidio para Grupo de Teatro Vocacional	2	3*	\$ 33.084

Salas y/o Espacios de Teatro Independiente: Se mantuvieron abiertas en tiempo y forma las líneas permanentes y se reabrieron las líneas de Equipamiento y Compra de sala. Luego de varios años se otorgan fondos para la compra de espacios en la Provincias de Buenos Aires, Chubut, Entre Ríos, Jujuy, Salta, Santa Fe y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Líneas de Subsidios TOTAL PAÍS

	Solicitud	Otorgado	Total
FUNCIONAMIENTO DE SALA O ESPACIOS DE TEATRO INDEPENDIENTE			
Asistencia Técnica para Sala o Espacio de Teatro Independiente	2	1	\$ 23.100
Adecuación de Sala o Espacio de Teatro Independiente para Habilitación	7	9*	\$ 516.933
Equipamiento y/u otros Requerimientos para Sala o Espacio de Teatro Independiente	136	122	\$ 16.831.944
Compra de Sala o Espacio de Teatro Independiente	26	10	\$ 26.419.384
Funcionamiento de sala o espacios de Teatro Independiente	205	247*	\$ 27.749.818
EVENTO DE TEATRO INDEPENDIENTE			
Realización de Evento de Teatro Independiente	173	139	\$ 10.179.685
Asistencia Técnica para Evento de Teatro Independiente	7	7	\$ 181.500
PUBLICACIONES PERIÓDICAS			
Edición de Publicación Periódica de Teatro	10	9	\$ 315.488
PUBLICACIONES EVENTUALES			
Subsidio para Edición de Publicación Eventual de Teatro	22	21	\$ 705.316
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA QUE APORTE AL DESARROLLO TEATRAL NACIONAL			
Subsidio para Actividad Complementaria que aporte al desarrollo del Teatro Nacional	25	22	\$ 1.173.923

*Incluye aprobaciones de solicitudes correspondiente a años anteriores

PLANES PROVINCIALES Y REGIONALES

Los planes provinciales y regionales son diseñados y ejecutados por los Representantes Provinciales y Regionales de acuerdo a las necesidades de la comunidad teatral en cada territorio. Cada una de las Regiones Culturales recibe anualmente un aporte mínimo y uniforme, cuyo monto no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto total de los recursos anuales del Instituto para cada región.

Los Planes se estructuran bajo los siguientes rubros:

- **Planes de Capacitación**
- **Planes de Gira y Circulación de elencos**
- **Planes de Infraestructura**
- **Planes de Formación de Espectadores**

Planes Provinciales y/o Regionales

Provincia	Plan	Monto Aprobado
REGION CENTRO		
Buenos Aires	-	
CABA	-	
REGIÓN CENTRO LITORAL		
Córdoba	-	
Entre Ríos	-	
Santa Fe	-	
REGION NEA		
Chaco	2	\$ 83.580
Corrientes	10	\$ 1.088.546,75
Formosa	8	\$ 1.299.542
Misiones	10	\$ 733.739
Regional NEA	2	\$ 388.815
Total		\$ 3.594.222,75
REGION NOA		
Catamarca	1	\$ 144.200
Jujuy	6	\$ 2.421.311,15
Salta	-	
Santiago del Estero	6	\$ 1.000.125
Tucumán	1	\$ 232.575
Total		\$ 3.798.211,15

Provincia	Plan	Monto Aprobado
REGION NUEVO CUYO		
La Rioja	2	\$ 425.000
Mendoza	3	\$ 383.850
San Juan	-	
San Luis	2	\$ 342.070
Total		\$ 1.150.920
REGION PATAGONIA		
Chubut	-	
La Pampa	5	\$ 530.460
Neuquén	-	
Río Negro	3	\$ 538.422
Santa Cruz	2	\$ 390.000
Tierra del Fuego	-	
Regional Patagonia	2	\$ 508.200
Total		\$ 1.967.082

APORTES ESPECÍFICOS A LA ACTIVIDAD TEATRAL

Aportes específicos 2016. FONDOS REGIONALES

Provincia	Detalle	Monto aprobado
REGION CENTRO		
Buenos Aires	-	
CABA	Aporte para contribuir en la compra de la sala "Apacheta Sala/ Estudio	\$ 1.000.000
Total		\$ 1.000.000
REGION CENTRO LITORAL		
Córdoba	-	
Entre Ríos	Carpa LA MORINGA: reparar por daños causados por temporal	\$ 26.220
Entre Ríos	Evento en Co-gestión: Muestra de Teatro por la Identidad	\$ 79.100
Santa Fe	Aporte directo: 3º Edición del Argentino de Artes Escenicas/ a realizarse del 5 al 12 de noviembre	\$ 180.000
Total		\$ 285.320
REGION NEA		
Chaco	Fiesta de la Palabra- Municipalidad de Puerto Tirol	\$ 35.000
Corrientes	6to Festival de Teatro Joven	\$ 85.470
Corrientes	2º Festival Teatro en la Calle	\$ 69.626
Formosa	-	
Misiones	Aporte Especial: Sala de Teatro Independiente La Cabaña De Los Muñecos	\$ 246.000
Total		\$ 436.096
REGION NOA		
Catamarca	-	
Jujuy	-	
Salta	Aporte Directo: X Encuentro Nacional de Teatro Comunitario del 7 al 10 de octubre de 2016	\$ 135.000
Santiago del Estero	XIX Festival Intercolegial de Teatro 2016	\$ 132.300
Tucumán	Aporte Directo: 9 de Julio, el Pueblo Festeja Con Teatro El Bicentenario	\$ 464.000
Tucumán	Aporte directo para la realización de la Cantata Calchaqui	\$ 1.205.000
Total		\$ 1.936.300

REGION NUEVO CUYO		
La Rioja	Encuentro de Teatro por la Memoria a 30 años de la muerte Monseñor angellelli Del 22 y 27 de noviembre de 2016	\$ 130.500
Mendoza	Festival Andino Internacional del Teatro- Edición 2016	\$ 236.776
San Juan	-	
San Luis	-	
Total		\$ 367.276
REGION PATAGONIA		
Chubut	Aporte directo: Sala de Teatro de la Municipalidad de Epuyen Compra de equipamiento de luz y sonido	\$ 136.984
Chubut	Aporte directo: Traslado de teatristas de distintas zonas de la Provincia del Chubut	\$ 40.000
Chubut	Aporte directo: Sala del Centro Cultural Comodoro de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia	\$ 120.472
La Pampa	Aporte directo: a favor de la Municipalidad de de General Pico Auditorio del Multi Espacio de Arte Norte Medano	\$ 70.000
La Pampa	Aporte Directo: Municipalidad de Uriburu Compra de elementos de iluminacion y sonido para el Centro Cultural de Uriburu	\$ 60.000
La Pampa	Aporte directo: a favor de la Municipalidad de Quemú Quemú Compra de elementos de iluminación y sonido para el Centro Cultural de Quemú Quemú	\$ 144.015
Neuquén	16° Festival Estival de Teatro de San Martín de Los Andes A realizarse del 26 al 31 de enero de 2017	\$ 180.000
Río Negro	Aporte Directo: La IV Festival de La Palabra Del 13 al 16 de octubre de 2016 en la ciudad de Bariloche	\$ 18.200
Río Negro	Aporte: Centro Cultural Municipal Ciudad Capital Viedma- equipamiento	\$ 134.732
Santa Cruz	Aporte directo: Municipalidad de Pico Truncado Adquisición de equipamiento de luz y sonido para Sala Teatral Municipal Lázaro Urdin	\$ 126.957
Santa Cruz	Aporte directo: Secretaría de Estado Cultura de la Provincia de Santa Cruz, Ministerio de Gobierno Adquisición de equipamiento de iluminación y sonido del Salón Auditorio Complejo Cultural Santa Cruz	\$ 124.073
Santa Cruz	Ampliación de aportes - 10° Circuito Nacional del Teatro en la Estepa 2015	\$ 59.357,47
Tierra del Fuego	Aporte directo: Municipalidad de la Ciudad de Río Grande, Pcia de Tierra del Fuego Adquisición de equipamiento de iluminación y sonido	\$ 142.229
Tierra del Fuego	Ampliación de aporte - 10° Circuito Nacional del Teatro	\$ 87.861,13
Total		\$ 1.444.880,60

Aportes específicos 2016. FONDOS FEDERALES

Provincia	Detalle	Monto aprobado
REGION CENTRO		
Buenos Aires	-	
CABA	Aporte Directo para colaborar con los Premios Florencio Sanchez"	\$ 35.000
CABA	Aporte para proyecto Teatro x la Identidad 2016	\$ 220.000
CABA	Aporte para Iluminación de las máscaras ubicadas en la terraza de la Casa del Teatro	\$ 130.000
CABA	Aporte para ciclo Teatrisimo 2016	\$ 45.000
Regional centro	Premio a la Trayectoria Regional 2016: Rubén Szuchmacher	\$ 100.000
Total		\$ 530.000
REGION CENTRO LITORAL		
Córdoba	-	
Entre Ríos	-	
Santa Fe	Festival de Teatro de Rafaela- fecha de realización del 13 al 17 de julio de 2016	\$ 300.000
Regional Centro Litoral	Premio a la Trayectoria Regional 2016: Cristina Prates	\$ 100.000
Total		\$ 400.000
REGION NEA		
Chaco	-	
Corrientes	-	
Formosa	-	
Misiones	-	
Regional NEA	Premio a la Trayectoria Regional 2016: Lucila Morales	\$ 100.000
Total		\$ 100.000

REGION NOA		
Catamarca	-	
Jujuy	-	
Salta	-	
Santiago del Estero	-	
Tucumán	-	
Regional NOA	Premio a la Trayectoria Regional 2016: Mauricio Semelman	\$ 100.000
Total		\$ 100.000
REGION NUEVO CUYO		
La Rioja	-	
Mendoza	-	
San Juan	-	
San Luis	-	
Regional Nuevo Cuyo	Premio a la Trayectoria Regional 2016: Vilma Emilia Rúpolo	\$ 100.000
Total		\$ 100.000
REGION PATAGONIA		
Chubut	-	
La Pampa	-	
Neuquén	-	
Río Negro	-	
Santa Cruz	-	
Tierra del Fuego	-	
Regional Patagonia	Premio a la Trayectoria Regional 2016: Elisa Inés Barbiero	\$ 100.000
Total		\$ 100.000

Nacional	Fiesta Nacional del Teatro 2016- Tucumán Fecha de realización del 27 de mayo al 5 de junio de 2016	\$ 2.913.942
Nacional	Premio Nacional a la Trayectoria: Griselda Gambaro	\$ 150.000
Nacional	Premio a la Trayectoria Nacional- Alicia Fernandez Rego	\$ 55.536
Nacional	Premio a la Trayectoria Nacional- Rosa Avila	\$ 55.536
Nacional	Cachet del elenco La vuelta al mundo en 80 días En el marco del Circuito Teatral INT Edición 2016 - Buenos Aires	\$ 227.500
Nacional	Cachet del elenco Los amantes tragicos En el marco del Circuito Teatral INT Edición 2016 - Buenos Aires	\$ 15.600
Nacional	Cachet del elenco La señorita Julia En el marco del Circuito Teatral INT Edición 2016 - CABA	\$ 13.000
Nacional	Cachet del elenco La Pilarcita En el marco del Circuito Teatral INT Edición 2016 - CABA	\$ 100.100
Nacional	Cachet del elenco Todo Piola En el marco del Circuito Teatral INT Edición 2016 - CABA	\$ 117.000
Nacional	Cachet del elenco Bufón En el marco del Circuito Teatral INT Edición 2016 - Córdoba	\$ 156.000
Nacional	Cachet del elenco Representacion Nocturna del Marqués de Sebregondi En el marco del Circuito Teatral INT Edición 2016- SANTA FE	\$ 46.800
Nacional	Cachet del elenco Piedra Mojada O La Terquedad En el marco del Circuito Teatral INT Edición 2016 - Catamarca	\$ 52.000
Nacional	Cachet del elenco Patrimonio En el marco del Circuito Teatral INT Edición 2016 - JUJUY	\$ 46.800
Nacional	Cachet del elenco La Lechera En el marco del Circuito Teatral INT Edición 2016 - TUCUMAN	\$ 117.000
Nacional	Cachet del elenco Tus excesos y mi corazón atrapado en la noche En el marco del Circuito Teatral INT Edición 2016- MENDOZA	\$ 36.400
Nacional	Cachet del elenco La edad de la ciruela En el marco del Circuito Teatral INT Edición 2016 - NEUQUEN	\$ 117.000
Nacional	Cachet del elenco Ensayo ruso, compendio de inquietudes En el marco del Circuito Teatral INT Edición 2016 - Rio Negro	\$ 65.000



PROGRAMAS Y PROYECTOS

El Instituto Nacional del Teatro, con el objeto de instrumentar y ejecutar las diversas políticas teatrales que el organismo desarrolla, ha diseñado programas y proyectos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nacional del Teatro en sus artículos 14 y 21.

FIESTAS PROVINCIALES DE TEATRO

Luego de los inconvenientes sufridos en la concreción de las Fiestas Provinciales durante el año 2015, y teniendo en cuenta que la culminación de las mismas es requisito indispensable para poder realizar la Fiesta Nacional, desde la Dirección Ejecutiva se llevaron adelante diversas acciones con el fin de ordenar y mejorar su realización. En función de lo expuesto el Consejo de Dirección aprobó:

- **Establecer la realización de las Fiestas Provinciales entre los meses de octubre de 2016 y marzo de 2017. Acta N° 498 del 29 de marzo de 2016.**
- **Establecer su misión la cual quedó formulada de la siguiente manera: "Generar un espacio de encuentro anual y festivo del teatro de la provincia, en el marco de una cogestión con estados provinciales y otras instituciones, para propiciar el intercambio de saberes, necesidades y experiencias de formación, y compartir sus producciones con el público; para además seleccionar el o los espectáculos que participarán en la Fiesta Nacional representando a la provincia". Acta N° 492 del 22 de enero de 2016.**

- **Modificar los artículos N° 12, 22, y 26 del Reglamento de Selecciones y/o Fiestas Provinciales y Fiesta Nacional, a saber: Artículo 12°: La comisión organizadora estará conformada por el Representante Provincial de la Provincia sede, el Representante Regional y un Representante de cada organismo de Cultura de la Provincia, de los Municipios sedes si participaran de la/s Persona/s Jurídica/s cogestora/s de la Selección Provincial de Teatro en el caso que hubiera cogestión". Artículo 22° del Título III: La Comisión Organizadora estará conformada por el Director Ejecutivo y por el Representante Provincial de la Provincia sede, el Representante Regional y un Representante de cada Organismo de Cultura de la Provincia, de los Municipios sedes si participan y de la Persona Jurídica coorganizadora de la Fiesta Nacional del Teatro en el caso que hubiera cogestión". Artículo 26° del Título III: La cantidad de integrantes que se tomará en cuenta para determinar los honorarios será la misma cantidad a la que se le cubren los gastos de pasajes, alojamiento y comida según Artículo 6°. Para poder percibir estos honorarios los grupos participantes deberán presentar la documentación que certifique la percepción del pago (factura o recibo de alguno de los integrantes o del grupo en caso de estar conformado legalmente como tal, y el formulario que se adjunta en Anexo II).**

- **Se implementó un nuevo Instructivo y Procedimiento administrativo para la tramitación de Fiestas Provinciales: En las reuniones llevadas adelante los días 15 y 16 de noviembre de 2016 el Consejo de Dirección tomó conocimiento del nuevo Instructivo y Procedimiento administrativo para la tramitación de Fiestas y Encuentros Provinciales; confeccionado con el objetivo de mejorar su gestión, realización, ejecución, control y evaluación. Esta nueva forma de presentación permitirá hacer un mejor seguimiento y evaluar los resultados obtenidos y gestionar la realización de las mismas sin tener que recurrir al soporte administrativo de una ONG para su gestión.**

Al día 31 de diciembre según actas del Consejo de Dirección el estado de situación de las fiestas provinciales fue el siguiente:

Fiestas realizadas: **8**

Chaco, Corrientes, Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán, La Pampa, Río Negro.

Fiestas a realizarse aprobadas en acta: **10**

CABA, Formosa, Misiones, La Rioja, San Luis, Mendoza, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego.

Fiestas sin fecha de realización: **6**

Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe, Catamarca, San Juan.

FIESTAS PROVINCIALES DE TEATRO**REALIZADAS DURANTE EL 2016****DETALLES Y RESULTADOS:****Mendoza**

Del 26 al 31 de enero en la ciudad de Mendoza.

Jurado: Ariel Blasco; Darío Anís; Laureano Manson.

Espectáculos:

- Lo que esconden los sombreros.

Grupo Marabunta Teatro.

- Freak Show. Grupo Lita Tancredi.
- Boxa. Pasar el límite. Espectáculo concertado.
- Carne Gaucha. Grupo Ropa Prestada.
- De las cosas sin nombre. Grupo Enko Cía. Teatral.
- Esperando a Godoy (Perplejos). Grupo Joven Teatro.
- El guardián de los libros. Comedia Musical Valeria Lynch.

- Tus excesos y mi corazón atrapado en la noche.

Grupo concertado.

- Algo de ruido hace. Grupo Maktub Cía Teatral.
- Paraná Porá. Grupo Maktub Cía Teatral.
- Las Palomas. Grupo Cajamarca.
- La edad de la ciruela. Grupo Las hermanas Gómez.

Espectáculos ganadores:

Tus excesos y mi corazón atrapado en la noche.

Grupo concertado.

Algo de ruido hace. Grupo Maktub Cía Teatral.

Formosa

Del 10 al 13 de marzo en la ciudad de Formosa.

Jurado: Carlos Werlen; Luis Serradori; Javier Walkosz.

Espectáculos:

- Escenas de una familia. Grupo Arlequín.
- Por un capricho. Grupo Arlequín.
- Sucia. Grupo Arte-facto.
- Las Anas. Grupo Vida Itinerante.
- Sofá. Grupo Litea.
- Yo, el pombero. Grupo Litea.
- Cuentos para Poe. Grupo Los de al lado.
- Amor descompuesto. Grupo Arte-facto.
- Nini, inocente. Grupo Arete.
- Cien veces no debo. Grupo Punto y aparte.

Espectáculo ganador:

Cien veces no debo. Grupo Punto y aparte.

Córdoba

Del 4 al 11 de marzo en la ciudad de Córdoba.

Jurados: Gabriela Soledad Aguirre;

David Oscar Piccotto; Jorge Eduardo Varela.

Espectáculos:

- Monstruos, experiencia interactiva.
- Nazario, el gurí del monte.
- El señuelo en el umbral de la noche.
- Variaciones sobre la constante.
- Waldina.
- La Prudencia.
- Maten a Rosas.
- Galope.
- Montando al Negro Iriarte.
- Ex que revienten los actores.
- Funeral o la época del cáncer.
- Billis Negra.
- La verdad de los pies.
- Argentina Hurra Pensé que se trataba de cieguitos.
- Bufón.
- El secretario de Joyce.
- Despierta corazón dormido.
- Hilario. El sonido de los colores.
- Parodia de un trío familiar.
- Síntoma Ophelia.
- Aleeeegría.
- Todo estaría inmóvil si no fuera por el viento.

Espectáculos ganadores:

Nazario, el gurí del monte. Grupo Pie plano (Córdoba).

Bufón. (Córdoba).

Tucumán

Del 4 al 11 de marzo en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Jurado: Eugenia Hadandoniou; Mauricio Tossi; Jorge Dubatti.

Espectáculos:

- El silencio. Grupo El Silencio.
- Vertical. Grupo La Vorágine.
- 75 puñaladas. Grupo Ross.
- La zapatera prodigiosa. Grupo concertado.
- Despertar de primavera. Grupo Ross.
- Las que aman hasta morir. Grupo concertado.
- La fiaca. Grupo concertado.
- De carne y trapo. Grupo La Vorágine.
- Cuatro obras sanitarias. Grupo concertado.
- Mira quién habla. Grupo concertado.
- Y un día su olor cambió. Grupo concertado.
- Vuelta isla. Grupo concertado.
- La lechera. Grupo concertado.
- Calígula superestar. Grupo La Vorágine.
- Los morochos. Grupo concertado.

Espectáculos ganadores:

La lechera. Grupo concertado.

Vertical. Grupo La Vorágine.

Santa Fe

Del 11 al 20 de marzo en la ciudad de Venado Tuerto.

Jurado: Patricia García; Silvina Fontelles; Carlos Piñero.

Espectáculos:

- Eco.
- Revuelta.
- Show.
- Malversión de amor, será tu sonrisa.
- Transforma bestias.
- De 1919.
- Rotos de amor.
- Maldita Justicia (La orestia en ocre, blanco y negro).
- Sangre de carnaval.
- El vuelo de la mosca.
- "R".
- Ida Alessandria.
- El lazo rojo.
- El arte de ser mujer.
- La Prenda, tenía que ponerte de mi lado.
- Amor Puto.
- Aprovechar el tiempo.
- Argentina de Golpe (ruidos de rotas cadenas).
- Carne de juguete.
- Como dijera Violeta.
- El señor Martín.
- Jet Lag.
- La Transformación permanente de Tabú en Totem.
- La Voluntad Teatro a Distancia.
- Leer para creer.
- Matar al Diván.

- Representación Nocturna del Marqués de Sebregondi.
- Ya estoy solo.
- Don Jose y Chuculeta.
- Pugliese y Darienzo.
- Galileo Galilei el mensajero de las estrellas.
- El mufa.
- Morir, dormir... soñar (no pregunte, es complicado).
- La fiaca.

Espectáculos ganadores

Representación Nocturna del Marqués

de Sebregondi.

Malversión de amor, será tu sonrisa.

Chubut

Del 30 de marzo al 3 de abril en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Jurados: Cristina Merelli; Romina Ance; Pablo Todero.

Espectáculos:

- Nuestras vacaciones. Grupo Los Otegui (Lago Puelo).
- Espantados. Grupo Amakaik (Comodoro Rivadavia).
- Antedio 100 watts de realidad. Grupo Mablan titeres y espectáculos (Comodoro Rivadavia).
- Las González. Grupo Joiuen (Rada Tilly).
- Lombrices. Grupo Salida de emergencia (Comodoro Rivadavia).
- De todos o de nadie. Grupo Amakaik (Comodoro Rivadavia).
- El animal que todos llevamos dentro. Grupo Efectos colaterales (Esquel).
- Otra Eva. Grupo Arcoteatro (Puerto Madryn).
- Jetattore. Grupo La escalera (Puerto Madryn).
- El tesoro no es el oro. Grupo Amakaik (Comodoro Rivadavia).
- Postales Argentinas. Grupo Picaporte (Esquel).

Espectáculo ganador:

Nuestras vacaciones. Grupo Los Otegui (Lago Puelo).

CABA

Del 1 al 9 de abril en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Jurado: Enrique Papatino; Juan Parodi; Edith Scher.

Espectáculos

- Por Culpa de la Nieve.
- Las Mutaciones.
- Ubú.
- Constanza Muere.
- La Sirena.
- Isla Flotante (vísperas de Malvinas).
- El amor es un bien.
- Actriz
- La Pilarcita.
- Prueba y error.
- Todo piola.
- El amante de los Caballos.

Espectáculos ganadores:

Constanza Muere.

La Pilarcita.

Todo piola.

San Juan

Del 6 al 10 de abril en la ciudad de San Juan.

Jurado: Ariana Gómez; Daniela Martín; Alicia Castañeda.

Espectáculos:

- Encuentro. Grupo Lunatics Danza Teatro (San Juan).
- M'hijo el doctor. Grupo El Bodrio (San Juan).
- Ana, el mago y el aprendiz. Grupo Sobretabla (San Juan).
- Solo un prólogo. Espectáculo concertado (San Juan).
- El nudo. Grupo Auxocromo Teatro (San Juan).
- Piedras. Grupo Los Usher (San Juan).
- Si, soy yo. Grupo Golpe Urbano, Cía. de Danza Teatro (San Juan).
- Cuando te mueras del todo. Grupo Los Juglares (San Juan).
- Medea Sé Sonal. Grupo OB caenum Teatro (San Juan).
- La Tierra no es cuadrada. Grupo Elenco de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes (San Juan).
- Anfitrión. Grupo Teatro del Oeste Argentino (San Juan).
- Artefacto Pi. Espectáculo concertado (San Juan).
- Galgo. Grupo Lanotannegra Teatro (San Juan).
- Se me murió entre los brazos. Grupo Teatro Mío.
- Drácula, el amor vence a la muerte. Grupo Actuar para Vivir (San Juan).
- El Oso. Grupo El Bodrio (San Juan).
- Kalue, vivo sobre esta tierra. Grupo Clap! Elenco Artístico
- No hay que llorar. Grupo Los Juglares (San Juan).

Espectáculo ganador:

Galgo. Grupo Lanotannegra Teatro (San Juan).

Buenos Aires

Del 27 de abril al 1 de mayo en la ciudad de Zárate.

Jurado: Alejandro Finzi; Claudio Depirro;

Gustavo Bendersky.

Espectáculos:

- Ilusiones en valija. Grupo Alma.
- La cocina. Retratos. Grupo Cronología del Juguete.
- Ella y ella son Frida. Grupo La Bohemia.
- Varietal I. The show must go on.

Grupo Varietales por Doquier.

- Que sueñito que tengo esta noche de verano.

Grupo Yexpier Claun.

- Orégano. Grupo Trillados.
- El cuadro. Beyet Teatro.
- La vuelta al mundo en 80 días.

Compañía de Fernán Cardama.

- El conventillo del gavilán.

Grupo Valor Arte Teatro Solidario.

- Cajón cerrado. Grupo Teatro Puchero.
- Mordisco. Grupo La Pirámide.
- Los amantes trágicos. Grupo Burbujas de Michigan.
- Inverosímil.
- Nuestras vacaciones. Grupo La Casona de Moliere.
- El paraíso perdido. Grupo El Paraíso Perdido.
- El bien común. Grupo LyF Cultural.
- Cuerdas. Grupo En equilibrio.
- Un Hamlet. Grupo El esférico.
- La edad de la ciruela. Grupo Medias Cú Cú Teatro.
- Callate forra. Grupo CSO Producciones.
- Corazones con muros. Grupo de teatro de Estatuas.

Espectáculos ganadores:

La vuelta al mundo en 80 días. Compañía de Fernán Cardama.

Los amantes trágicos. Grupo Burbujas de Michigan.

Orégano. Grupo Trillados.

Catamarca

Del 28 al 30 de abril en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Jurado: Beatriz Labatte; César Torres;

Alejandro Andreux.

Espectáculos

- Bandido. Grupo E.S.T.A. (San Fernando del Valle de Catamarca).
- El arisco. Grupo La comedia municipal (San Fernando del Valle de Catamarca).
- Barro punto cero. Grupo Rústico Danza-Teatro (San Fernando del Valle de Catamarca).
- Piedra mojada o la terquedad. Grupo La Corredera (Andalgalá) en co-producción con La Dulcera Teatro (San Fernando del Valle de Catamarca).
- “ ”. Grupo Egoentric US (San Fernando del Valle de Catamarca).

Espectáculo ganador:

Piedra mojada o la terquedad. Grupo La Corredera (Andalgalá) en co-producción con La Dulcera Teatro (San Fernando del Valle de Catamarca).

Chaco

Del 5 al 9 de octubre en la ciudad de Resistencia.

Jurados: Gisela Ogas Puga; José Dante Cena; Carlos Hugo Canto.

Espectáculos:

- Señora seria busca señora seria. Grupo Sala 88 (Resistencia).
- Escrito en el agua. Grupo Fundación Cultural del Acuífero Guaraní (Resistencia).
- Loop in black. Grupo Rosca (Resistencia).
- Feroz el lobo. Grupo Experimentación Clown (Barranqueras).
- Las Paredes. Grupo Soñar y después (Charata).
- El guapo y la gorda. Grupo Compañía Teatral Ele-Té (Resistencia).
- Show. Grupo Colectivo 18 (Resistencia).
- Fiebre. Grupo Rosca (Resistencia).
- Nicolino y Tres pelitos. Grupo Galatea (Resistencia).
- Blanco – La posibilidad de la creación o el vacío absoluto. Grupo Blanco (Resistencia).
- Bety Godt, la inconquistable. Grupo Zashaba (Charata).
- Stand Up de la Sala 2016. Grupo Sala 88 (Resistencia).
- Moro & Elvis, la antología. Espectáculo concertado (Resistencia).
- Antónimos de egoísta. Grupo La Estigia (San Bernardo).
- Cayetano. Grupo Superescénicos (Machagai).

- Las hijas de Bernarda. Grupo Compañía Teatral Ele-Té y Compañía Artística de Sandra Sisti (Resistencia).

- Criminal. Grupo La Estigia (San Bernardo).
- Hýbris. Espectáculo concertado (Resistencia).

Espectáculo ganador:

Las hijas de Bernarda. Grupo Compañía Teatral Ele-Té y Compañía Artística de Sandra Sisti (Resistencia).

Corrientes

Del 27 al 29 de octubre en la ciudad de Corrientes.

Jurado: Gisela Ogas Puga; Gladis Gómez; Antonio Bustos López.

Espectáculos:

- Noche de reyes. Grupo Alto Bache (Corrientes).
- Arritmia. Grupo Chico Pleito (Corrientes).
- Contrainteligencia. Grupo Teatro del Guarán (Corrientes).
- El paralítico. Grupo Hamlet Teatro Libre (Corrientes).
- Terapia. Elenco concertado (Corrientes).
- Velorio en el convento. Grupo TatáMbareté (Mercedes).
- MadesMedus. Compañía Teatral La Botarga (Paso de los Libres).
- Siesta. Grupo Recreo (Corrientes).
- Brasas (fuego de noche). Grupo Art Factum (Curuzú Cuatiá).
- La sangre llama a la sangre. Macbeth. Grupo Chico Pleito (Corrientes).

Espectáculo ganador:

Arritmia. Grupo Chico Pleito (Corrientes).

La Pampa

Del 2 al 6 de noviembre en la ciudad de Santa Rosa.

Jurado: Adrián Beato; Alberto Callaqueo; Gabriel Cosoy.

Espectáculos

- Un juego para aquellos que deciden dejar el mundo atrás. Espectáculo concertado (Santa Rosa).
- Potestad. Grupo Municipal de Teatro Comodín de General Pico.
- La culpa es de AnaLaura... deberías saber por qué. Espectáculo concertado (Santa Rosa).
- Matar cansa. Grupo Municipal de Teatro Comodín de General Pico.
- Arlt Urgente. Grupo Andar (Santa Rosa).
- Yo tengo de qué. Grupo La Chiclana (Santa Rosa).
- Mi muñequita. Grupo Epifanía (General Pico).
- Atuel, sed que crece. Grupo de Teatro Comunitario (General Pico).
- Informe para una academia. Espectáculo concertado (Santa Rosa).

Espectáculo ganador:

Arlt Urgente. Grupo Andar (Santa Rosa).

Salta

Del 23 al 27 de noviembre en la ciudad de Salta.

Jurado: María Pessacq; Pablo Parolo; Luis Lobo.

Espectáculos

- Una noche de aventuras. Grupo La Faranda.
- Aklla Sumaq: la elegida por su belleza. Grupo La Otra Vuelta.
- Tengo más de 30 años y no estoy casada. Grupo Quasi teatro.
- Esta noche improvisamos. Grupo Misión Mono Teatro.
- Desde los techos. Grupo Plataforma Teatro.
- Valores. Danza Teatro. Grupo Cacá Producciones.
- La Paz traficada.
- La intimidad silenciosa. Danza Teatro.
- Popesku debe morir. Grupo de Investigación Teatral.

Espectáculo ganador:

Aklla Sumaq: la elegida por su belleza. Grupo La Otra Vuelta.

Santiago del Estero

Del 19 al 27 de noviembre, en la ciudad de Santiago del Estero.

Jurado: Luciana Mercedes Carraro Noriega; Sandra Teresita Camiletti; Carlos Ernesto Abdo.

Espectáculos:

- El mudo. Grupo Tiempo de Candelarias (Santiago del Estero).
- Breve historia de todo lo que llora. Grupo Ser (Santiago del Estero).
- Patético y sublime amor. Grupo Superarte (Santiago del Estero).
- Las ratamigas. Grupo Barrilete (Santiago del Estero).
- Florencias. Grupo Triciclown (Santiago del Estero).
- Corazón de bizcochuelo. Grupo TEM (Santiago del Estero).
- La balsa de la medusa. Grupo Cuerpo sin códigos (Santiago del Estero).
- Fecha de vencimiento. Grupo La Nuit (Santiago del Estero).

Espectáculo ganador: La balsa de la medusa. Grupo Cuerpo sin códigos (Santiago del Estero)

Río Negro

Del 30 de noviembre al 4 de diciembre en la ciudad de El Bolsón.

Jurado: Patricia Molinero; Adrián Beato; Pablo Otazú.

Espectáculos:

- El Hombrecito verde y su pájaro. Grupo Quetren – Quetren (Río Colorado).
- Desbarajuste. Co-producción IUPA y Mariana Pessoa (General Roca).
- La encomienda. Grupo Eureka (General Roca).
- Guantanericonsu, juntos podemos. Grupo Teatro de la Barda (Río Colorado).
- Margarita y Crisantemo en flor de milonga. Grupo Le Tutu (Luis Beltrán).
- Miasma, el hedor de Ludovico. Grupo La Pochoclera (General Roca).
- Territorio Colibrí. Grupo Churrinche (General Conesa).
- Mujer en la ventana con perfume de ayer, y el alma prendida con alfileres. Grupo El piso de arriba (Cipolletti).
- Zona, la sórdida carcajada de una fugitiva noche de insomnio. Grupo Hipérico Teatro (S. C. de Bariloche).
- Circo la Estrella del Sur. Grupo La Claunpañia (General Roca).
- Diario de un loco. Grupo Inconsciente Colectivo (S. C. de Bariloche).
- CoraSonada. Grupo Sol Guty (Dina Huapi).
- Bruma del desamparo, fragmento de un pueblo olvidado. Grupo Embarro Teatro (Cinco Saltos).

- Amoroso. Grupo Teatro casero (El Bolsón).
- Todo lo que... Grupo Las Sobras (El Bolsón).
- La Gran Noche. Basta Flora (General Roca).
- El pase del año. Espectáculo concertado (S. C. de Bariloche).
- La espera trágica. Escénica Teatro de grupo (Viedma).
- Crónicas de una caricia, apretar disimulando el silencio. Grupo Baco compañía teatral (S. C. de Bariloche).
- Desesperando. Grupo Nuestramerica (Villa Regina).
- La Prudencia. Espectáculo concertado (S. C. de Bariloche).
- Ensayo para una renuncia. Espectáculo concertado (S. C. de Bariloche).
- Alivios de luto. Grupo Delirium Extremus. (S. C. de Bariloche).

Espectáculo ganador: Mujer en la ventana con perfume de ayer, y el alma prendida con alfileres. Grupo El piso de arriba (Cipolletti).

Tucumán

Del 2 al 11 de diciembre en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Jurado: Ana María Seoane; Luciano Delprato; Carlos Werlen.

Espectáculos:

- Hilos de azúcar. Grupo Chapeau.
- Rojo Sangre, Rojo Pasión. Grupo Compañía de Teatro Municipal Aguilares.
- Passport. Grupo Yanteando teatro.
- Mujeres de Tierra. Grupo Quiora.
- La mayor mentirosa del mundo. Grupo La Colorida teatral.
- Postales argentinas. Grupo Gallo Negro Teatro.
- Pelotero. Grupo Ross.
- Un tonto en una caja. Grupo Calavera Teatro.
- Mucamas. Grupo Ross.
- Las mujeres de los Nazis. Elenco concertado.
- Potranca. Grupo Índigo – Arte teatral.
- AMIAIRE. Grupo Recovecos.
- Terapia (comedia en tres sesiones y un diagnóstico). Grupo Huevo mágico.
- Tierra del Fuego. Grupo Equipo Teatral Dominó.
- Amar, Amando (o los ojos de la mosca). Grupo Casa Luján Teatro.

Espectáculos ganadores:

Amar, Amando (o los ojos de la mosca). Grupo Casa Luján Teatro.

Un tonto en una caja. Grupo Calavera Teatro.

Jujuy

Del 6 al 11 de diciembre, en San Salvador de Jujuy.

Jurado: Gabriela Borgna; Luis Lobo;
Gerardo Albarracín.

Espectáculos:

- Pliegues. Grupo Cerro Azul Teatro (San Salvador de Jujuy).
- Papanatas. Grupo Compañía Teatral Pensando Teatro (San Salvador de Jujuy).
- Cartas en bicicleta. Grupo Clap Clap (San Salvador de Jujuy).
- Los cubiertos. Grupo El Carromato (San Salvador de Jujuy).
- Nuestra señora de las nubes. Grupo Fundación La Mar en Coche (San Salvador de Jujuy).
- Ayllu. Co-producción Espacio Herético, La Hilacha y El Colectivo Teatro (San Salvador de Jujuy).
- Un tonto en una caja. Grupo La Rosa Teatro (San Salvador de Jujuy).
- Respiro. Grupo Nueva Escena (San Salvador de Jujuy).
- Cordón desacordonado. Grupo El Carromato (San Salvador de Jujuy).
- El nuevo mundo. Elenco concertado (San Salvador de Jujuy).

Espectáculo ganador: Cartas en bicicleta. Grupo Clap Clap (San Salvador de Jujuy).

ENCUENTROS REGIONALES

Tiene como misión favorecer el encuentro y la circulación de los espectáculos ganadores de las Fiestas Provinciales de la Región. En dichos encuentros se realizan funciones de los espectáculos, talleres y capacitaciones, se presenta el grupo que obtuvo el Premio a la Trayectoria Teatral en la Fiesta Nacional y se generan espacios de diálogo, debate e intercambio entre los hacedores teatrales de la Región. La sede de realización rota cada año entre las provincias que integran la misma.

PATAGONIA - EL CALAFATE, DEL 1 AL 4 DE SEPTIEMBRE.

Participaron del Encuentro Marcelo Allasino, Director Ejecutivo del INT, Federico Irazábal, Representante del Ministerio de Cultura ante el INT, Fernando Aragón, Representante Regional INT de la Patagonia y de la provincia de Neuquén, Héctor Segura, Representante INT por Río Negro, Verónica Olarieta, Representante INT por Santa Cruz, Mauricio Flores, Representante INT por Tierra del Fuego y José Jerónimo, Representante INT por La Pampa. Con actividades especiales programadas en la localidad de El Chaltén, los funcionarios participaron de la presentación de los libros "Entrando impunemente a obras ajenas", de José Luis Valenzuela y Prisión, teatro y libertad, de Elisa Paca Barbiero.

Como es habitual, el Director Ejecutivo se reunió en El Chaltén con autoridades de la provincia y con docentes y alumnos de diferentes escuelas de teatro. Por su parte, en El Calafate participó de una mesa de diálogo con directores teatrales y brindó una charla informativa sobre el Programa Iberescena. Asimismo, personal de la sede central del INT dio charlas informativas a los asistentes administrativos de las provincias de la región con el fin de capacitarlos en sus tareas administrativas en cada una de las representaciones provinciales donde cumplen su función.

En el marco de este importante evento se presentaron los espectáculos seleccionados en las Fiestas Provinciales de Patagonia, quienes representaron a sus respectivas provincias en la Fiesta Nacional del Teatro, que se realizó en Tucumán en mayo y junio último. Las obras que el público pudo disfrutar fueron: Ensayo ruso, compendio de inquietudes, de Río Negro; Nuestras vacaciones, de Chubut; Aquí estoy, soy Ana, Cachos de la vida de Amelia, Arlt urgente y Labyrinthus, de La Pampa; Olivería, de Santa Cruz; La edad de la ciruela, de Neuquén y De profesión maternal, de Tierra del Fuego.

**NEA – CORRIENTES,
DEL 1 AL 3 DE SEPTIEMBRE**

Participaron del Encuentro José Ramayo, Secretario General del INT y Representante Regional NOA, Marcelo Padelin, Representante Regional NEA del INT, Claudia Luque, Representante Provincial de Misiones, Jorge Frete, Representante Provincial de Corrientes, Carlos Werlen y Gustavo Bendersky, integrantes del Jurado Nacional de Calificación de Proyectos del INT, estuvieron presentes en la inauguración del Encuentro Regional del NEA. Durante el evento, además, personal que desempeña tareas en la sede central del INT brindó charlas de capacitación a los asistentes administrativos de la región.

El público correntino y de la región pudo disfrutar de las obras: Amor de chocolate, Sueño de barrio, Mamá Tierra y Dieciocho, de Corrientes; Niñas de nadie, Aventuras de Lavandino y Breve relato dominical, de Misiones; Sofá, Cuentos para Poe y Cien veces no debo, de Formosa; La leyenda del mate cosido, Novecento Circus – Una familia de circo del 1900 y Las hijas idiotas, de Chaco. En estos tres días se logró fortalecer el desarrollo de las artes escénicas del ámbito de la región, apostando a la formación de espectadores comprometidos con la actividad artística, con talleres gratuitos de maquillaje y actuación y los espacios de devolución, que privilegiaron la reflexión sobre el quehacer teatral de la región y el país.

**NOA – TILCARA,
DEL 6 AL 12 DE NOVIEMBRE**

En la ciudad de Tilcara, Jujuy, se llevó a cabo la 8° edición del Encuentro Regional del Teatro del NOA. Organizado por el Instituto Nacional del Teatro, Representación Jujuy; la Municipalidad de Tilcara junto a la Fundación DAR.LO.CAB y la colaboración especial de la Red de Grupos de Teatro Independiente de la Quebrada (Mink'a Teatral), la programación incluyó experiencias de Tucumán, Salta, Catamarca, Santiago del Estero y la provincia anfitriona. Durante esos días se presentó además un elenco de Mendoza, como invitado.

Durante el Encuentro se organizaron espacios de capacitación, talleres, intercambio de estéticas y géneros, las que serán analizadas en el denominado 1° Plenario Regional.

Programación del encuentro:

El Churqui, del grupo Teatro Tilcara; El reloj de la discordia, Solo para marionetas, del grupo El cangrejo títeres, La lechera, del grupo Elenco concertado (S.M. de Tucumán), Tiempo compartido, del grupo Cajamarca (Mendoza); El cíclope, del grupo La vida es una barca (Tilcara), Extraños modos, del grupo El retiro producciones / La suripanta (Salta). " ", grupo Egocentric Us (Catamarca); Vertical, del grupo La vorágine (Tucumán), El pequeño teatro de Evaristo,

del grupo El retablo de los andariegos; Necesidades básicas, del grupo La mar en coche (Jujuy); El que borra los nombres, del grupo La casa (Santiago del Estero); El panadero y el diablo, del grupo Corazón de ají (Tilcara). Escenario Churqui Choquevilca; De carne y trapo, del grupo La vorágine (Tucumán); Patrimonio, del grupo La compañía de Otto / Concertado (Jujuy); Ruperta, la coya superpoderosa, del grupo Espacio herético; Ni Edith, Ni Piaf, del grupo Danza libre; Repartido, todo tiene su final, del grupo Experimental cuerpo sin código (Santiago del Estero); Piedra mojada o la terquedad, del grupo La corredera y la dulcera (Catamarca). Mercado; Humor, delirio, destreza, del grupo Rama chiva (Tilcara); Danza inclusiva, del grupo Compañía CieloAllpa (Tilcara); Salamanca Tours, del grupo Alas Teatro comunitario (Salta).



FIESTA NACIONAL DEL TEATRO

El proyecto comenzó a desarrollarse en 1985 organizado por la entonces Dirección Nacional de Teatro y Danza, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura de la Nación. El objetivo era reunir, en el Teatro Nacional Cervantes, a buena parte de la producción teatral que se realizaba en las diferentes provincias del país. A partir de 1991 la Fiesta Nacional comenzó a realizarse fuera de Buenos Aires, en diversas ciudades del país, con una sede diferente cada año.



El Instituto Nacional del Teatro, a partir de su creación en el año 1997, continuó manteniendo este criterio y es así que cada año la Fiesta se concreta en una provincia distinta.

Los elencos que forman parte de la programación son seleccionados por un jurado especializado en sus respectivas Fiestas Provinciales, que se realizan cada año. Las obras ganadoras, son también programadas en las Fiestas Regionales de Teatro, que año tras año se hace en una provincia distinta de la región

Durante la Fiesta Nacional, además de la muestra de espectáculos, se concretan actividades paralelas, como seminarios de formación, charlas informativas y presentaciones de libros, entre otras actividades.



En el año 2016 la XXXI Fiesta Nacional del Teatro se llevó a cabo en San Miguel de Tucumán, entre el 27 de mayo y el 5 de junio. Participaron 33 elencos de todo el país y fue organizado en forma conjunta entre el Instituto Nacional del Teatro, el Ente Provincial del Bicentenario y la Municipalidad de San Miguel de Tucumán.



Durante 10 días, la ciudad de Tucumán se llenó de teatro. En esta edición, la Fiesta registró un apoyo y participación destacada del público, la comunidad teatral y de la crítica especializada de todo el país. Así, 10.000 espectadores colmaron las salas en las 58 funciones ofrecidas de 40 espectáculos -entre las ganadoras de las fiestas provinciales de todo el país que integraron la Programación Oficial, tres espectáculos invitados y la programación paralela conformada por cuatro propuestas tucumanas.



También fue muy significativa la presencia en las actividades especiales, agotándose en horas los cupos para todos los seminarios de formación que dictaron Cristina Banegas, Cipriano Argüello Pitt, Cristina Moreira y Mauricio Tossi.



Uno de los puntos altos de la Fiesta fue la ceremonia de entrega de los Premios a la Trayectoria en la que se distinguieron referentes del teatro argentino: el Grupo Andar de La Pampa recibió el premio a la Trayectoria Grupal, Rubén Szuchmacher (por la Región Centro), Cristina Prates (de la Región Centro Litoral), Lucila Morales (de Región NEA), Mauricio Semelman (artista de la Región NOA), Vilma Rúpolo (de la Región Nuevo Cuyo) y Elisa Barbiero (por la Región Patagonia). El Premio a la Trayectoria Nacional fue para la dramaturga, narradora y ensayista Griselda Gambaro quien fue ovacionada por el público. Otro fue el Espacio de Devoluciones, donde confluyeron creadores, público, críticos y los jurados de calificación de proyectos del INT para compartir miradas sobre cada espectáculo de la programación oficial.



La Fiesta fue además el marco para la presentación del rediseño de la imagen visual del INT, como así también de su página web, que se erige ahora como una nueva plataforma para la difusión de la información a la comunidad teatral al tiempo que transmite los valores de eficiencia, transparencia e innovación, objetivos de esta nueva gestión.

La recaudación que registró el principal encuentro teatral de nuestro país fue donada a la comunidad de Amaicha del Valle.



CANTATA CALCHAQUÍ: PRODUCCIÓN ESPECIAL DE LA 31° FIESTA NACIONAL DEL TEATRO

La 31° edición de la Fiesta Nacional del Teatro, ofreció en su programación una destacada producción especial del INT, el espectáculo “La Cantata Calchaquí”.

La Cantata Calchaquí, con texto y dirección de Rafael Nofal, recordó la lucha de los habitantes de los valles de las provincias de Tucumán, Catamarca y Salta pertenecientes a la nación diaguita. Calchaquíes altivos resistieron a la invasión inca y a la española y hoy siguen luchando por defender su identidad y su tierra, siempre amenazadas.



Antes del inicio de la Cantata, miembros de la comunidad originaria, los caciques y la Pachamama, doña Catalina Cruz, ofrendaron a la Madre Tierra pan, agua y vino en una apacheta (pequeño montículo de piedra de valor sagrado), ceremonia tradicional de la que participaron también autoridades del INT y del Ministerio de Cultura de la Nación.

Actores, copleras, cantoras, músicos y jóvenes de Los Zazos integraron el numeroso elenco de esta propuesta de gran porte que se presentó con gran éxito de público el sábado 28 de mayo en el imponente marco de Amaicha del Valle, con entrada libre y gratuita.

31° FIESTA NACIONAL DEL TEATRO PROGRAMACIÓN OFICIAL

1- La vuelta al mundo en 80 días (Buenos Aires)

Dirección: [Claudio Hochman](#)

2- Los amantes trágicos (Buenos Aires)

Dirección: [Gabriel Beck](#)

3- Orégano (Buenos Aires)

Dirección: [Esteban Bresolin](#)

4- Constanza Muere (CABA)

Dirección: [Ariel Farace](#)

5- La Pilarcita (CABA)

Dirección: [María Marull](#)

6- Todo Piola (CABA)

Dirección: [Gustavo Tarrío](#)

7- Bufón (Córdoba)

Dirección: [Luciano Delprato](#)

8- La verdad de los pies. Estudio equívoco sobre el comportamiento humano (Córdoba)

Dirección: [Jazmín Sequeira](#)

9- Nazario, el gurí del monte (Córdoba)

Dirección: [María Laura Gallo](#)

10- Cuentos de papel (Entre Ríos)

Grupo: [Los Tinguiritas](#)

11- Malversión de amor. Será tu sonrisa (Santa Fe)

Dirección: [Julieta Guillermina Vigo](#)

12- Representación nocturna del Marqués de Sebregondi (Santa Fe)

Dirección: [Matías Martínez](#)

13- Las hijas idiotas (Chaco)

Dirección: [Luisella Manzone](#)

14- Sueño de barrio (Corrientes)

Dirección: [Ángel Quintela](#)

15- Cien veces no debo (Formosa)

Dirección: [Joselo Mak](#)

16- Breve relato dominical (Misiones)

Dirección: [Patricio Elizalde y Diego Acuña](#)

17- Piedra mojada o la terquedad (Catamarca)

Dirección: [Alberto Moreno](#)

18- Patrimonio (Jujuy)

Dirección: [Juan Castro Olivera](#)

19- Salamanca Tours (Salta)

Dirección: [Cristian Rodrigo Villarreal](#)

20- Repartido, todo tiene su final (Santiago del Estero)

Dirección: [Mauricio Sarmiento](#)

21- La lechera (Tucumán)

Dirección: [Carlos Correa](#)

22- Vertical (Tucumán)

Dirección: [Noé Andrade y Pablo Gigena](#)

23- El murmullo, crónica de un día cualquiera (La Rioja)

Dirección: [César Torres](#)

24- Algo de ruido hace (Mendoza)

Dirección: [Valeria Portillo](#)

25- Tus excesos y mi corazón atrapado en la noche (Mendoza)

Dirección: [Manuel García Migani](#)

26- Galgo (San Juan)

Dirección: [Natacha Sáez](#)

27- Blanco (San Luis)

Dirección: [Mauro Cuello](#)

28- Nuestras vacaciones (Chubut)

Dirección: [Gabriel Brizuela](#)

29- Labyrinthus (La Pampa)

Dirección: [Edith Gazzaniga](#)

30- La edad de la ciruela (Neuquén)

Dirección: [Guillermo Troncoso](#)

31- Ensayo ruso, compendio de inquietudes (Río Negro)

Dirección: [Darío Levin](#)

32- Oliveria (Santa Cruz)

Dirección: [Fernanda López López](#)

33- De profesión maternal (Tierra del Fuego)

Dirección: [Gustavo Daniele](#)

PROGRAMACIÓN PARALELA

De carne y trapo (Tucumán)

Dirección: [Noé Andrade y Pablo Gigena](#)

Calígula Superstar (Tucumán)

Dirección: [Noé Andrade y Pablo Gigena](#)

Despertar de primavera (Tucumán)

Dirección: [Viviana Perea](#)

Los morochos (la herencia de una desesperación) (Tucumán)

Dirección: [Diego Bernachi](#)

ESPECTÁCULOS INVITADOS

Señorita Julia (Buenos Aires – Montevideo)

Dirección: [Cristina Banegas](#)

ADN Algo De Nosotros (CABA)

Dirección: [Gerardo Hochman](#)

Cantata Calchaqui (Tucumán)

Dirección: [Rafael Nofal](#)



PREMIOS A LA TRAYECTORIA



A partir del año 1999 el INT entrega los Premios a la Trayectoria, destinados a personalidades relevantes del teatro. Anualmente, los Premios Regionales y Nacionales a la Trayectoria reconocen a hombres y mujeres del teatro de todas las provincias del país que supieron, desde su lugar de residencia, construir la historia del teatro argentino.

En el 2016 los Premios a la Trayectoria fueron entregados en el marco de la 31 Fiesta Nacional del Teatro en la ciudad de San Miguel de Tucumán. La ceremonia fue uno de los puntos altos de la Fiesta en la que se distinguieron a referentes del teatro argentino y se entregaron reconocimientos por \$100.000 para los Premios a la Trayectoria Regional y \$150.000 para el premio a la Trayectoria Nacional.

PREMIO A LA TRAYECTORIA NACIONAL 2015

Griselda Gambaro

PREMIO A LA TRAYECTORIA GRUPAL 2015

Grupo Independiente Andar (La Pampa)

PREMIO A LA TRAYECTORIA TEATRAL 2015

Región Centro: Rubén Szuchmacher (CABA)

Región Centro Litoral: Cristina Prates (Santa Fe)

Región NEA: Lucila Morales (Misiones)

Región NOA: Mauricio Semelman (Tucumán)

Región Nuevo Cuyo: Vilma Rúpolo (Mendoza)

Región Patagonia: Elisa Barbiero (Santa Cruz)



PROGRAMA INT PRESENTA

Durante el año 2016 se procedió a estudiar y reformular el Programa INT Presenta para su puesta en valor.

El programa se encontraba con el Catálogo de Espectáculos desactualizado y fuera de vigencia.

Para su optimización se propuso que el mismo tuvie-

ra la cantidad máxima de 50 espectáculos, debido a que en ediciones anteriores algunos elencos nunca habían realizado función.

Se optó por confeccionar un Catálogo que contenga espectáculos de reconocida calidad y excelencia artística. En ediciones anteriores se procedió a realizar el mismo priorizando una mirada representativa de cada provincia y región, que en la práctica terminaba forzando la inclusión de espectáculos que no alcanzaban los parámetros establecidos y no contribuían a cumplimentar con la misión del programa.

Se procedió a rediseñar el Programa y se elevó al Consejo para su discusión. Entre los aportes del Consejo

Dirección Ejecutiva, finalmente el INT Presenta quedó compuesto por el Catálogo de Espectáculos Nacionales y los Subprogramas INT Invita y Circuito Teatral INT.

Una de las novedades que propuso su reformulación fue la de generar una Selección de Espectáculos Internacionales para constituir la programación internacional del Circuito Teatral INT.

En el mes de diciembre se procedió a realizar el lanzamiento de ambas convocatorias públicas y abiertas.

Para la inscripción fue diseñado un sistema que permite recibir de manera on-line la postulación de aquellos elencos interesados.



CIRCUITO TEATRAL INT

Con la firme convicción de que el Circuito es un programa muy valioso para la comunidad teatral, para el organismo y fundamentalmente para el público de nuestro país, se llevó una nueva edición del Circuito Nacional del Teatro, el cual fue renombrado Circuito Teatral INT.

Su realización fue aprobada por Art°8 del 2 y 3 de agosto, donde se estipuló un costo de inversión máximo de \$6.000.000 (pesos seis millones). Tal decisión



fue convalidada por el Consejo de Dirección mediante el Acta N° 500, anexo N°4.

El Circuito Teatral INT es una acción que lleva adelante el organismo con el objeto de generar acceso a los bienes culturales; promocionar y favorecer la circulación de espectáculos; acercar la actividad teatral a las comunidades; generar corredores teatrales y difundir estéticas y dramaturgias emergentes y/o consolidadas.

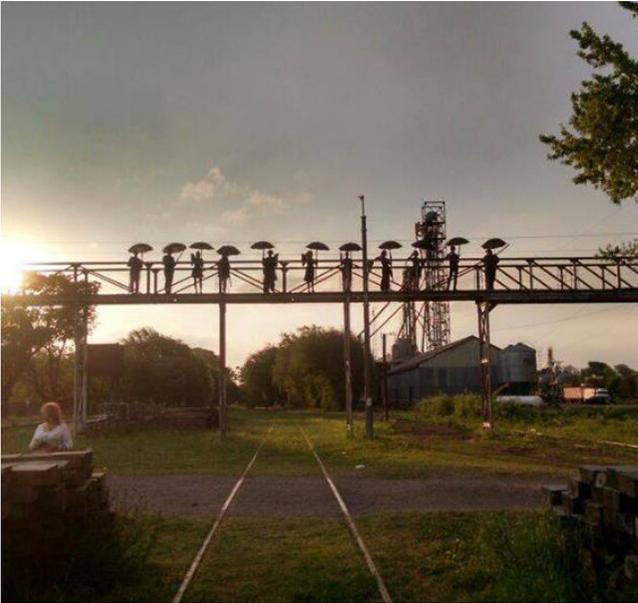
Para ello se organiza un circuito de espectáculos nacionales e internacionales, de reconocida calidad artística, que durante aproximadamente 45 días, recorren ininterrumpidamente la mayor cantidad posible de localidades y festivales teatrales de todo el territorio nacional.



El Circuito se realiza mediante la concreción de convenios de cogestión con organismos gubernamentales y no gubernamentales del orden nacional, provincial o municipal y con festivales y corredores teatrales de todo el país.

La edición correspondiente al año 2016, se llevó adelante entre el 9 de septiembre y el 30 de octubre. Tuvo una duración de 53 días donde se concretaron la cantidad de 147 funciones.

El lanzamiento del Circuito Teatral INT fue realizado en el foyer del Teatro Nacional Cervantes, donde estuvieron presentes las autoridades del INT, del Ministerio de Cultura, la embajada de Francia y varias autoridades de organismos cogestores. Con el fin de difusión y promo-



ción fueron invitados al lanzamiento, los directores de cada espectáculo nacional programado, y destacados periodistas de medios nacionales y provinciales.

La programación estuvo conformada por 15 espectáculos nacionales y 4 internacionales.

Conformar la misma fue uno de los mayores desafíos para la realización del Circuito, dado que el Programa INT Presenta no tenía el Catálogo de Espectáculos vigente.

Por lo expuesto se procedió a seleccionar los espectáculos participantes, a través de solicitarle al Jurado Nacional Calificador de Proyectos del INT, que sugiera de los espectáculos seleccionados para integrar la 31ª Fiesta Nacional del Teatro, los que debían a su cri-



terio formar parte del Circuito Teatral.

El Jurado Nacional de Calificación de Proyectos eligió 12 espectáculos según su calidad artística. Se programó la coproducción argentino-uruguaya "La señorita Julia", acreedora del apoyo del fondo IBERESCENA del cual el Instituto Nacional del Teatro es antena en Argentina y se dio continuidad al Convenio con el Teatro Nacional Cervantes quien aportó dos espectáculos de su producción y los espectáculos internacionales que participaron de su Festival Latinoamericano de Teatro.

Para complementar los espectáculos internacionales se realizó por primera vez un Convenio Marco con un organismo dependiente del Estado Francés quien aportó parte del cachet, traslado, alojamiento y comida del es-



pectáculo Les Souffleurs comandos poétiques.

La organización del Circuito se planteó como objetivos específicos, dar continuidad a la política de circulación llevada adelante por la entidad, impulsar y dar continuidad a los convenios marco de cooperación vigentes; fortalecer y potenciar los festivales provinciales existentes y en funcionamiento; fortalecer la relación y cogestión directa con gobiernos y organismos provinciales y municipales, asistiéndolos con programación teatral de reconocida calidad; vincular elencos teatrales con organismos culturales y llegar a localidades donde pocas veces el teatro llega. Para ello, en el mes de Junio se invitó públicamente a gobiernos municipales, provinciales y organizadores/directores de festivales que tuviesen intención de ser



parte del Circuito Teatral INT, a que tomen contacto con las Representaciones Provinciales, Representaciones Regionales o la Sede Central del INT con el fin de coparticipar en la organización de la edición.

Esta acción junto a las gestiones realizadas por los Coordinadores Regionales dio como resultado la posibilidad de coger con 39 organismos gubernamentales, 1 organismo no gubernamental y 3 Universidades.

El recorrido incluyó 61 localidades de 16 provincias de 6 regiones del mapa teatral.

En algunas de estas localidades el Circuito nunca había pasado, en otras nunca se había realizado coger con el INT.



La gestión del Circuito permitió la realización de 12 nuevos Convenios Marco de Cooperación y poner en funcionamiento otros con los que hacía tiempo no se entablaba acciones conjuntas.

La edición pudo cumplir con el objetivo de llegar a localidades donde pocas veces la actividad teatral llega, sin dejar de asistir a Festivales Teatrales de reconocida trayectoria y/o de relevante estrategia para los planes de la entidad.

Se integraron al Circuito la cantidad de 13 Festivales, uno de los cuales se realizó por primera vez en la Ciudad de Buenos Aires donde finalizó el recorrido con los espectáculos provinciales que formaron parte de la programación. La realización del Festival Arribos > Destino CABA



en dicha ciudad permitió a estos elencos, dar a conocer sus trabajos, en la principal ciudad productora de teatro.

El Circuito fue organizado en su totalidad por el equipo de trabajo del INT, habiéndose logrado el objetivo de no transferir fondos para su realización a ninguna ONG. De este modo se logró transparentar la gestión del programa, y poner en valor al equipo de trabajo del organismo.

El cierre del evento se concretó con una fiesta organizada por el Ministerio de Cultura de Nación, donde estuvieron presentes los elencos nacionales, autoridades y miembros del staff organizativo.

RESUMEN DEL CIRCUITO TEATRAL INT

Días de duración: 53

Funciones realizadas: 147

Región Centro: 32 funciones

Región Centro Litoral: 38 funciones

Región NEA: 9 funciones

Región NOA: 20 funciones

Región Nuevo Cuyo: 8 funciones

Región Patagonia: 40 funciones

Elencos participantes: 19

Elencos Nacionales: 15

Elencos Internacionales: 4

Cogestores: 43

Organismos de Gobierno: 39

Universidades: 3

Organismos no gubernamentales: 1

Festivales Integrados: 13

Provincias: 16

Regiones: 6

Localidades Participantes: 61

Región Centro: 7 localidades

Buenos Aires: 6

CABA: 1

Región Centro Litoral: 17 localidades

Córdoba: 7

Santa Fe: 10

Región NEA: 3 localidades

Corrientes: 1

Formosa: 1

Misiones: 1

Región NOA: 14 localidades

Catamarca: 3

Santiago del Estero: 5

Tucumán: 6

Región Nuevo Cuyo: 4 localidades

Mendoza: 4

Región Patagonia: 16 localidades

Chubut: 2

La Pampa: 3

Neuquén: 4

Santa Cruz: 4

Tierra del Fuego: 3

Organismos colaboradores:

Teatro Nacional Cervantes
Institut Français D' Argentine

Organismos cogestores:

Región Centro

Buenos Aires

Ministerio de Gestión Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

Municipalidad de Balcarce.

Municipalidad de Bolívar.

Municipalidad de General Alvarado.

Municipalidad de Mar Chiquita.

Municipalidad de Morón - Teatro Municipal de Morón "Gregorio de Laferrère".

Universidad Nacional de General Sarmiento.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Centro Cultural Recoleta.

Universidad Nacional de las Artes.

Región Centro Litoral

Córdoba

Agencia Córdoba Cultura.

Municipalidad de General Levalle.

Municipalidad de Jovita.

Municipalidad de Laguna Larga.

Municipalidad de Río Cuarto.

Municipalidad de Villa María.

Universidad Nacional de Villa María.

Santa Fe

Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe.

Municipalidad de Avellaneda.

Centro Cultural La Máscara.

Región Nea

Corrientes

Instituto de Cultura de la Provincia de Corrientes.

Formosa

Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Formosa.

Misiones

Parque del Conocimiento. Sociedad del Conocimiento S.A.P.E.M.

Región NOA

Catamarca

Secretaría de Cultura de la Provincia de Catamarca.

Santiago del Estero

Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Santiago del Estero.

Tucumán

Ente Cultural de la Provincia de Tucumán.

Región Nuevo Cuyo

Mendoza

Secretaría de Cultura de la Provincia de Mendoza.

Región Patagonia

Chubut

Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Municipalidad de Puerto Madryn.

La Pampa

Secretaría de Cultura de la Provincia de La Pampa.

Municipalidad de General Pico.

Neuquén

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén.

Municipalidad de Aluminé.

Municipalidad de Chos Malal.

Municipalidad de Neuquén.

Municipalidad de Villa La Angostura.

Santa Cruz

Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Santa Cruz.

Municipalidad de Caleta Olivia.

Municipalidad de Comandante Luis Piedrabuena.

Municipalidad de El Calafate.

Municipalidad de Río Gallegos.

Tierra del Fuego

Secretaría de Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.

Municipalidad de Ushuaia.

Localidades por donde pasó el Circuito Teatral INT:**Región Centro****Buenos Aires**

Balcarce
Bolívar
Los Polvorines
Mar del Sud
Morón
Santa Clara del Mar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires**Región Centro Litoral****Córdoba**

Córdoba
General Levalle
General Roca
Jovita
Laguna Larga
Río Cuarto
Villa María

Santa Fe

Álvarez
Ataliva
Avellaneda
Las Parejas
Rafaela
Reconquista
Rosario
San Justo
Santa Fe
Venado Tuerto

Región NEA**Corrientes**

Corrientes

Formosa

Formosa

Misiones

Posadas

Región NOA**Catamarca**

Fray Mamerto Esquiú
San Fernando Del Valle De Catamarca
Villa De Pomán

Santiago del Estero

Forres
La Banda
Loreto
Santiago
Termas de Río Hondo

Tucumán

La Cocha
San Miguel de Tucumán
Simoca
Tafí del Valle
Tafí Viejo
Yerba Buena

Región Nuevo Cuyo**Mendoza**

Godoy Cruz
Guaymallén
Maipú
Mendoza

Región Patagonia**Chubut**

Comodoro Rivadavia
Puerto Madryn

La Pampa

General Pico
Santa Rosa
Toay

Neuquén

Aluminé
Chos Malal
Neuquén
Villa La Angostura

Santa Cruz

Caleta Olivia
Comandante Luis Piedrabuena
El Calafate
Río Gallegos

Tierra del Fuego

Río Grande
Tolhuin
Ushuaia

Festivales integrados:

Circuito Teatral Cordillerano.
Festival Andino Internacional de Teatro, Mendoza.
Festival Arribos Nacionales > Destino CABA.
Festival Corrientes de Teatro.
Festival de la Estepa, Santa Cruz.
Festival de la Palabra y las Artes, Catamarca.
Festival del Fin del Mundo, Tierra del Fuego.
Festival El Teatro en la Ribera del Río, Formosa.
Festival Internacional de Santiago del Estero -
Circuito del Bicentenario.
Festival Internacional de Teatro para
Niños y Jóvenes de Córdoba.
Festival Internacional de Teatro, Villa María, Córdoba.
Festival Portal de la Patagonia, La Pampa.
Primavera Teatral en Neuquén.

Espectáculos que formaron parte de la programación del Circuito Teatral 2016

Espectáculo	Director	Procedencia	Funciones	Público
Algo de Ricardo	Fabián Sales	San José de Costa Rica, Costa Rica	1	Adulto
Bufón	Luciano Delprato	Córdoba, Argentina	15	Adulto
Ensayo ruso, compendio de inquietudes	Darío Levin	El Bolsón, Argentina	5	Adulto
La edad de la ciruela	Guillermo Troncoso	Neuquén, Argentina	9	Adulto
La lechera	Carlos Correa	San Miguel de Tucumán, Argentina	9	ATP
La Pilarcita	María Marull	Ciudad de Buenos Aires, Argentina	7	Adulto
La señorita Julia	Cristina Banegas	Ciudad de Buenos Aires, Argentina / Montevideo, Uruguay	1	Adulto
La vuelta al mundo en 80 días	Fernán Cardama / Claudio Hochman	La Plata, Argentina	25	Infantil / ATP
Les Souffleurs commandos poétiques	Olivier Comte	París, Francia	20	ATP
Los amantes trágicos	Gabriel Beck	Lomas de Zamora, Argentina	1	Adulto
Los caminos invisibles	Mariano Cossa	Ciudad de Buenos Aires, Argentina	16	Infantil
Ni con perros, ni con chicos...	Javier Daulte / Fernando Albinarrate	Ciudad de Buenos Aires, Argentina	3	ATP
No pirex	Eid Ribeiro	Belo Horizonte, Brasil	5	Adulto
Olympia	Marcelo Bones	Belo Horizonte, Brasil	6	ATP
Patrimonio	Juan Castro Olivera	San Salvador de Jujuy, Argentina	4	Adulto
Piedra mojada o la terquedad	Alberto Moreno	San Fernando del Valle de Catamarca, Argentina	5	Adulto
Representación nocturna del Marqués de Sebregondi	Matías Martínez	Rosario, Argentina	4	Adulto
Todo piola	Gustavo Tarrío	Ciudad de Buenos Aires, Argentina	9	Adulto
Tus excesos y mi corazón atrapado en la noche	Manuel García Migani	Mendoza, Argentina	2	ATP

REASIGNACIÓN DE EQUIPAMIENTOS ADQUIRIDOS PARA LOS TEATROS DE LA INDEPENDENCIA

Con el fin de darle utilidad a los equipamientos de luz y sonido adquiridos por el INT, mediante licitación pública N° 4 y N° 5 del año 2014, para equipar las posibles salas teatrales que el organismo deseaba construir bajo la denominación "Teatros de la Independencia", y que se encontraban en depósito, sin destino claro e inmediato; desde la Dirección Ejecutiva se propuso reasignar los mismos, a instituciones públicas de gestión gubernamental o privada, que se encontrasen funcionando o comenzar a hacerlo a la brevedad, que tuviesen un anclaje en una comunidad determinada, y con los cuales el Instituto Nacional del Teatro pudiese realizar convenios de cogestión para implementar sus planes de acción.

Dicha decisión fue tomada debido a que habiendo transcurrido más de un año de la adquisición y recepción de los mencionados equipos de iluminación y sonido, se detectó:

- **Que solo estaba en construcción un único proyecto de los denominados Teatros de la Independencia, en la ciudad de Bariloche.**
- **No se preveía la construcción y finalización de la totalidad de los Teatros de la Independencia en ningún plazo. La acumulación de los mencionados equipos técnicos suponía riesgos sobre el material adquirido (hurto, deterioro, obsolescencia).**
- **El resguardo, cuidado y preservación de los equipos podía suponer un costo operativo, físico y humano para el INT.**
- **El organismo no contaba con depósitos aptos y habilitados para su almacenamiento.**
- **Espacios públicos de gestión oficial y privada con capacidades superiores a las 200 localidades que realizaban funciones y cogestión de proyectos con la comunidad teatral y el INT, habían manifestado la necesidad de adquirir equipamiento técnico.**
- **La necesidad de contar con más espacios teatrales operativos y altamente equipados en lo inmediato para el normal desenvolvimiento de los programas federales y planes regionales que implementa el INT, como ser las Fiestas Provinciales, los Encuentros Regionales y el Circuito Teatral.**

- **Que la posible diferencia de costo entre lo adquirido y una nueva adquisición de equipos para los Teatros de la Independencia que se construyan en un futuro, sería absorbida por el uso público que se le daría a estos ya adquiridos y por otra parte que una posible nueva licitación podría permitir adquirir equipos de acuerdo a la necesidad real y concreta de cada sala construida.**

En función de lo expuesto se formuló el Proyecto de reasignación de los equipamientos adquiridos para los Teatros de la Independencia el cual fue aprobado por el Consejo de Dirección en el mes de agosto. (Art° 8 del 2 y 3 de agosto del 2016, convalidado por ACTA 500 – Anexo N°4).

En dicho proyecto se especificó, el estado de situación, los antecedentes de compra, y se establecieron los requisitos y procedimientos para su otorgamiento y entrega.

Al mes de diciembre de 2016 se reasignaron 11 equipamientos de acuerdo al siguiente detalle

Región	Beneficiario	Titular	Ciudad	Provincia
Centro	Sala Caffarena 72 - UNA	Universidad Nacional de las Artes	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	-
Centro Litoral	Centro Cultural y Comunitario Leonardo Fabio, sala Jorge Bonino	Municipalidad de Villa María	Villa María	Córdoba
Centro Litoral	Escuela Municipal de Artes Urbanas	Municipalidad de Rosario	Rosario	Santa Fe
Centro Litoral	Auditorio "Walter Heinze" de la Escuela Provincial de Música, Danza y Teatro	Universidad Autónoma de Entre Ríos	Paraná	Entre Ríos
NEA	Centro Cultural Vicente Cidade	Ministerio de Cultura y Educación de la provincia	Misiones	Misiones
NOA	Sala Rosita Avila	Municipalidad de San Miguel de Tucumán	San Miguel de Tucumán	Tucumán
Nuevo Cuyo	Espacio Cultural Julio Le Parc	Secretaría de Cultura de la provincia	Guaymallén	Mendoza
Patagonia	Centro Cultural Municipal	Municipalidad de El Calafate	El Calafate	Santa Cruz
Patagonia	Sala TE.NE.AS	Asociación Civil Teatristas Neuquinos Asociados	Neuquén	Neuquén
Patagonia	Sala Malabaryarte	Enzo Paul Wiggen	Santa Rosa	La Pampa
Patagonia	Cine Teatro Astra	Biblioteca Popular Astra	Comodoro Rivadavia	Chubut

Los equipamientos fueron entregados en comodato de uso. Cada beneficiario se comprometió a colaborar con el Instituto Nacional de Teatro, en los programas que este gestiona (Fiestas Provinciales, INT Invita, Circuito Teatral INT, Plan Federal de Contacto, etc.), al mismo tiempo se comprometieron a ceder los espacios a grupos teatrales independientes. Próximamente se otorgarán a las provincias de Buenos Aires, San Luis y San Juan.



ARCHIVO DATA

El proyecto tiene el propósito de rescatar, albergar y facilitar a los especialistas, creadores, y público en general los testimonios audiovisuales de los hechos teatrales que han tenido- y tienen - lugar en nuestro país.

Actualmente se están recuperado originales y copias (algunas de ellas inéditas) de centenares de fotografías de artistas de la escena en todos los rubros: grabaciones de audiciones de radio concernientes al teatro, registros discográficos de monólogos de principios de siglo XX, radioteatros, filmaciones en soporte cinematográfico y en video, todos ellos de gran valor histórico en peligro de desaparición.

Con la intención de dar a conocer y difundir este valioso material se han compartido en las Redes Sociales del INT material fotográfico de diferentes artistas, actores, directores y compañías teatrales emblemáticos de la historia teatral de nuestro país.



PROGRAMA IBERESCENA

El Fondo Iberoamericano de ayuda IBERESCENA fue creado en noviembre de 2006 sobre la base de las decisiones adoptadas por la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Montevideo (Uruguay), relativas a la ejecución de un programa de fomento, intercambio e integración de la actividad de las artes escénicas iberoamericanas.

IBERESCENA a través de estas convocatorias, pretende promover en los Estados miembros y por medio de ayudas financieras, la creación de un espacio de integración de las Artes Escénicas.

El Instituto Nacional del Teatro es Antena en Argentina del Programa y todos los años aporta fondos para conceder ayudas económicas.

Entre el 17 y 20 de mayo de 2016 el Director Ejecutivo del INT, Marcelo Allasino, como representante de la Antena Argentina, concurrió a la XX Reunión Inter-gubernamental de Iberescena, realizada en Costa Rica. Allí se acordó el monto del aporte económico de Argentina para el 2016.

El aporte económico realizado por el Instituto Nacional del Teatro fue de **139.700** euros.

En la mencionada reunión se informó sobre la implementación de la plataforma digital para la postulación de proyectos, y se resolvió constituir Comisiones de trabajo, integradas por los representantes de los distintos países miembros.

Argentina se incluyó en las siguientes:

- **Comisión de Visibilidad y Difusión del Programa.**
- **Comisión de Cooperación técnica entre los miembros del Programa.**
- **Durante el año 2016 el Programa Iberescena abrió las siguientes convocatorias destinadas a:**
- **Ayudas a Redes, Festivales y Espacios Escénicos para la programación de espectáculos.**
- **Ayudas a la Coproducción de espectáculos iberoamericanos de Artes Escénicas.**
- **Ayudas a Procesos de Creación Escénica Iberoamericana en Residencia.**

GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA EN ARGENTINA

Para la recepción de proyectos, el Programa habilitó por primera vez la inscripción digital a través de la cual se recibieron 69 solicitudes. Como fue el año de prueba de la plataforma digital, se aceptaron también las carpetas en soporte papel que luego fueron subidas a la misma. En esta modalidad se recibieron 6 carpetas.

El total de proyectos recibidos fue de **75**.

Se envió a la Unidad Técnica Iberescena (UTI), una descripción de los problemas informáticos surgidos, a modo evaluativo de la primera experiencia y se mantuvo informado periódicamente al Ministerio de Cultura de Nación sobre la cantidad de inscriptos.

Se estuvo en constante comunicación con los solicitantes para brindarles asesoramiento y directivas para aplicar a las convocatorias.

En 2016 fue el año en que mayor difusión se hizo del Programa a través de las redes y página web del Instituto Nacional del Teatro.

Periódicamente se publicaron noticias sobre los proyectos beneficiados con las Ayudas del fondo en las distintas Líneas de Convocatoria de la Edición 2015/2016; y cuyo desarrollo, estreno o festival aconteció a lo largo de este año.

Cantidad de proyectos argentinos presentados

Región	Provincia	Cantidad
Centro	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	41
Centro	Buenos Aires	12
Centro Litoral	Santa Fe	4
Centro Litoral	Córdoba	1
NEA	Entre Ríos	3
NEA	Chaco	1
NOA	Salta	3
NOA	Tucumán	2
NOA	Jujuy	1
Nuevo Cuyo	Mendoza	3
Nuevo Cuyo	San Luis	1
Patagonia	Neuquén	1
Patagonia	Río Negro	2
Total de proyectos presentados		75

(Acta 509, anexo 25)

Cantidad de proyectos recibidos por Línea de Ayuda

Creación escénica iberoamericana en residencia	20
Redes, festivales y espacios escénicos para la programación de espectáculos	37
Coproducción de espectáculos iberoamericanos	18
No aceptados por no cumplir los requisitos para la línea de Coproducción	2

Cantidad de proyectos preseleccionados por el Jurado

Creación escénica iberoamericana en residencia	4
Redes, festivales y espacios escénicos para la programación de espectáculos	8
Coproducción de espectáculos iberoamericanos	1

(Acta del Consejo de Dirección INT N° 509, Anexo 26)

Selección de ayudas 2016 - 2017. Entre el 22 y el 25 de noviembre se realizó en la ciudad de México la XXI Reunión Ordinaria del Comité Intergubernamental del Programa Iberescena.

Participaron de la reunión los siguientes representantes de las Antenas de los países miembros:

Argentina	Marcelo Allasino
Chile	Natalia Vargas Arriagada
Colombia	Linna Paola Duque Fonseca
Costa Rica	Marielos Fonseca Pacheco
Ecuador	Tamia Guayasamin
El Salvador	Tito Murcia
España	Pablo de la Cruz Pérez
México	Juan Meliá Huerta
Panamá	Renán Fernández
Perú	Carlos Andrés La Rosa Vasquez
Uruguay	Valeria Fontán

Durante la reunión, previa defensa y exposición de cada representante sobre los proyectos preseleccionados en sus respectivos países, se aprobaron las ayudas correspondientes a la Convocatoria 2016-2017.

–
Monto distribuido:

entre todos los países ascendió a la suma de
1.109.065 euros.

A su vez se detalló el monto de dinero que cada país aportará al Fondo en 2017. El monto a aportar por Argentina quedó a confirmarse en la próxima reunión ordinaria del CII, debido a que previamente debe ser aprobado por el Consejo de Dirección del INT.

Se sugirió fortalecer el trabajo en las comisiones específicas que se constituyeron en la anterior Reunión de Comité para favorecer el desarrollo institucional del organismo a nivel internacional.

Se estableció que la próxima Reunión ordinaria Inter-gubernamental se realice del 28 al 30 de marzo de 2017 en Santiago de Chile.

Ayudas a procesos de Creación Dramatúrgica y Coreográfica en Residencia

Beneficiario	Proyecto	Importe	País de Residencia
Duen Xara Sacchi y Magdalena De Santo	Mi pantera criminal	6,000 €	España
Santiago Giralt	Muñecos rotos	3,000 €	España

Ayudas a la Coproducción de Espectáculos de Teatro y Danza Iberoamericanos

Beneficiario	Proyecto	Importe	Coproducción con
Abasto Social Club	La semilla	25,000 €	Mexico y España

Ayudas a redes, festivales y espacios escénicos para la programación de espectáculos

Beneficiario	Proyecto	Importe
Asociación Mutual Catalinas Sur	7° Festival Internacional de Títeres al Sur	21,000 €
Catalina Luisa Lescano	Arqueologías del Futuro - Edición IV	20,000 €
Cecilia Inés Ruiz	Festival Vamos que Venimos	26,000 €
Corredor Latinoamericano de Teatro Asociación Civil	IV Festival Latinoamericano de Teatro CLT	16,500 €
Roberto Martín Escobar	8° Encuentro Internacional de Mimo y Clown Salta 2017	16,500 €

EDITORIAL INTEATRO

Durante 2016 el Instituto Nacional del Teatro puso en marcha el Proyecto Editorial 2015, que estuvo demorado durante un año a la espera de que se definiera la firma del Acta Anexo al Convenio Marco con la Editorial Eudeba, encargada de la impresión de las producciones. El mismo se firmó el 29 de julio de 2016 siendo aprobado por el Consejo de Dirección en Acta 498/16. Esto posibilitó la publicación de los siguientes títulos:

- **Antología de obras de teatro argentino. Compilación: Beatriz Seibel. Tomos XI, XII y XIII.**
- **Un teatro de obreros para obreros. Jugarse la vida en escena de Carlos Fos.**
- **Técnicas de clown de Cristina Moreira.**
- **Teatro de objetos. Manual dramatúrgico de Ana Alvarado.**
- **La música en el teatro de Carmen Baliero.**
- **La Comedia dell'arte un teatro de artesanos de Cristina Moreira.**
- **Obras ganadoras del 16° Concurso Nacional de Obras de Teatro.**
- **¿Quiénáy? de Raúl Kreig.**

- **Quiero tapparla con algo de Jorge Accame.**
- **Museo Medea de Guillermo Katz, María José Medina, Guadalupe Valenzuela.**
- **Obras reunidas (2000-2014) de Soledad González.**
- **Manual de análisis de escritura dramática (teatro, radio, cine, televisión y nuevos medios electrónicos) de Alejandro Robino.**
- **Modelos de gestión Tomo 1.**
- **Concurso de Ensayos sobre Teatro – CELCIT- 40 aniversario.**
- **Cuadernos de Picadero Nros. 28, 29, 30.**
- **Revista Picadero Nros. 34 y 35.**

La tirada de los libros se amplió de 2000 a 2500 ejemplares lo que posibilita una mayor distribución en las diferentes Ferias del Libro que se realizan en el país.

Las ediciones fueron distribuidas en las Representaciones Provinciales del INT y próximamente llegarán a las bibliotecas a las que anualmente envía el organismo, desde Jujuy a Tierra del Fuego.

Este año también se concretó la impresión de la Revista Picadero Nro. 34 correspondiente al primer cuatrimestre de 2015 y los Cuadernos de Picadero Nros. 28 y 29 dedicados a Shakespeare en la Argentina, cuyas notas fueron cedidas por el Departamento de Artes del Espectáculo de la Universidad de Buenos Aires. Toda esta producción solo podía consultarse a través de la Página Web del organismo.

El Consejo Editorial presentó al Consejo de Dirección del INT la primera parte del Proyecto Editorial 2017, el que fue aprobado en la reunión del 16/11/16, Acta n° 511, Anexo 4. El mismo incluye los siguientes títulos:

- **Exorcising History, Argentine Theatre Under Dictatorship de Jean Graham-Jones.**
- **Brecht Lesen de Hans Thiers Lehmann.**
- **La poéticas, autores varios.**
- **XVII Concurso Nacional de Obras de Teatro.**
- **Apuntes de la historia del teatro occidental, Tomos III y IV de Roberto Perinelli.**
- **Momentos del teatro argentino de Jorge Ricci.**
- **Filosofía y teatro; convergencias, divergencias y mutuas referencias de Horacio Banega.**

- **Moreyra Delivery de Pablo Felitti.**
- **Del nombre de los sentimientos de Alberto Moreno.**
- **Antología de obras de teatro argentino. Compilación: Beatriz Seibel. Tomos XIV, XV y XVI.**
- **Escrito en el aire de Oscar Araiz (en co-edición con la Editorial de la Universidad de San Martín)**

Durante el año se presentó el libro La Comedia de-ll'arte un teatro de artesanos de Cristina Moreira en el marco de la 31° Fiesta Nacional del Teatro que se llevó a cabo en Tucumán y La música en el teatro y otros temas de Carmen Baliero en el Festival Arribos Nacionales: Destino CABA.

La Editorial tuvo participación activa en las Ferias del Libro de Tucumán, Jujuy, Santa Cruz, como así también en la Feria del Libro Teatral que anualmente organiza el Teatro Nacional Cervantes. En ese marco fueron presentados los libros Un teatro de obreros para obreros. Jugarse la vida en escena de Carlos Fos y Técnicas de clown de Cristina Moreira.

18° CONCURSO NACIONAL DE OBRAS DE TEATRO

Después de analizar las 267 obras presentadas se definió una nueva edición del certamen de dramaturgia que reconoció la labor autoral argentina contemporánea. El jurado, estuvo integrado por el actor y director Cipriano Argüello Pitt y los dramaturgos y directores Alberto Moreno y Nahuel Cano.

Primer Premio: La vida extraordinaria, de Mariano Tenconi Blanco (CABA); Segundo Premio: Pato verde, de Fabián Miguel Díaz (CABA); Tercer Premio: Fonavi, de Leonel Giacometto (Rosario). Fueron reconocidos con Menciones: Sebastián Suñé por su obra Cataratas, Andrés Gallina por Los días de la fragilidad y Aliana Álvarez Pacheco por El amor es otra cosa, todos de CABA.

Los premiados en primer, segundo y tercer lugar recibirán \$ 60.000, \$ 40.000 y \$ 20.000. Los textos serán publicados por la Editorial del INT.

Desde el 15 de diciembre de 2016 hasta el 15 de febrero de 2017, está abierta la Convocatoria a la próxima edición del Concurso.

ANEXO

—
DETALLE DE SUBSIDIOS, BECAS Y APORTES 2016
INFORME DE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

